



IV Foro Latinoamericano de Sistemas Participativos de Garantía

-Taller con autoridades competentes de la región-

Piura, 21 – 22 de marzo del 2018

Elaborado por Patricia Flores

con aportes de Daniela Solís



Con apoyo de:



Este documento es la sistematización del Taller con autoridades competentes del Foro Latinoamericano de Sistemas Participativos de Garantía, que contó con financiamiento del Fondo Ítalo Peruano. Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

Ciudad y año de publicación: Lima, 2018.

LISTA DE ACRÓNIMOS

AC	Autoridades Competentes
AFC	Agricultura Familiar Campesina
ANPE PERÚ	Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú
AOPEB	Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia
ASPEC	Asociación Peruana de Consumidores
CAP	Consorcio Agroecológico del Perú
CGRC-MAGAP	Coordinación General de Redes Comercial del Ministerio de Agricultura y Ganadería
COAGRE-MAPA	Coordinadora de Agroecología – Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento - Brasil
DG-CAC-MAG	Dirección General de Circuitos Alternativos de Comercialización del Ministerio de Agricultura y Ganadería - Ecuador
DICAO-SENAVE	Dirección de Inocuidad y Calidad de la Agricultura Orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - Paraguay
DPA-MINAGRI	Dirección de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego - Perú
DGSA-MGAP	Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Uruguay
FIP	Fondo Ítalo Peruano
FL-SPGs	Foro Latinoamericano de Sistemas Participativos de Garantía
HORECA	Sector de Hoteles, Restaurantes, Cafeterías y Catering en Ecuador
IFOAM Organics International	Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica
INDAP-MAG	Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura (Chile)
MAELA	Movimiento Agroecológico Latinoamericano
OCS	Organismo de Control Social
ODEPA	Oficina de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura de Chile
RAE PERÚ	Red de Agricultura Ecológica del Perú
SCOP	Sistema de Certificación Orgánica Participativa
SPG o SGP	Sistemas Participativos de Garantía
	Sistemas de Garantía Participativos
SIC	Sistema Interno de Control

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
 - 1.1. Presentaciones
 - 1.2. Objetivos del Taller del IV Foro Latinoamericano de SPGs
 - 1.3. Historia del FL-SPGs
2. Contribuciones
 - 2.1 De las autoridades competentes de fomento y control para la producción orgánica
 - 2.1.1. Chile
 - 2.1.2. Brasil
 - 2.1.3. Uruguay
 - 2.1.4. Paraguay
 - 2.1.5. México
 - 2.1.6. Ecuador
 - 2.1.7. Perú
 - 2.2. De las organizaciones de la sociedad civil
 - 2.2.1. Bélgica: “La colmena que dice sí”
 - 2.2.2. La línea del tiempo de los SPGs
 - 2.3. Trabajo en grupos mixtos: Autoridades Competentes y Sociedad Civil
 - 2.3.1. Balance de fomento y control de SPGs
 - 2.3.2. Trabajo en grupos
3. Acuerdo
4. Carta de Piura
5. Anexos
 - i. Lista de participantes y programa
 - ii. Presentaciones de autoridades y sociedad civil

1. Introducción

1.1. Presentaciones

El taller se realiza por iniciativa de ANPE PERÚ y Terra Nuova, en el marco de un trabajo colaborativo con el FL-SPGs e IFOAM Organics International a través de su oficina regional para América Latina y el Caribe, contando con el apoyo económico del Fondo Ítalo Peruano (FIP).

El IV Foro Latinoamericano de Sistemas Participativos de Garantía, convoca en esta oportunidad a un diálogo entre autoridades competentes de fomento y control de 7 países y representantes de la sociedad civil miembros del FL-SPGs, de 10 países.

País	Representante de Ministerio	AC Fomento	AC Control	Organización de la Sociedad Civil
México			SENASICA	Sociedad Cooperativa Tianguis Orgánico Chapingo
Puerto Rico				Asociación Boricuá de Agricultura Ecológica
Colombia				Red de Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca
Brasil			COAGRE - MAPA	Red Ecovida de Agroecología Orgánicos Sul de Minas
Ecuador		DG-CAC-MAG		Fundación Savia Roja Colectivo Agroecológico de Ecuador
Perú	DPA-MINAGRI		SENASA	ANPE Perú Asociación Peruana de Consumidores Consorcio Agroecológico del Perú Red de Agricultura Ecológica del Perú Consejo Regional de SPGs de Huánuco
Bolivia				Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia - AOPEB
Paraguay			DICAO-SENAVE	Asociación Paraguay Orgánico
Uruguay			DGSA-MGAP	Red de Agroecología de Uruguay
Chile		INDAP-MAG		“Tierra Viva” Agricultores Orgánicos de Chile Red de Productores Orgánicos de la Décima Región “Los Lagos Orgánicos”
FL-SPG				Laércio Meirelles – Facilitador IFOAM Organics International-América Latina

Felimón Mechato

Presidente de la Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú

Da palabras de bienvenida, agradece la participación de todos y la oportunidad de poder compartir en Piura, su ciudad natal.

Riccardo Moro

Co-Director del Fondo Ítalo Peruano

Fortalecer el instrumento de la certificación permite fortalecer el protagonismo de los pequeños agricultores, transformando la pobreza de los productores en riqueza, formando cooperativas, alianzas, usando certificaciones, definiendo origen y procesos de producción.

El protagonismo es importante. Permite elevar y garantizar la calidad de los productos, permite construir tejido social, porque la dinámica de participación es auténtica. Al calificar la producción, logramos elevar la calidad de la alimentación. Así contribuimos a la seguridad y soberanía alimentaria.

Los productores son actores económicos, sociales y políticos. La comida es cultura, encuentro y tradición.

Los SPGs son una pequeña contribución a la paz. Una respuesta concreta para dar una política más humana, justa, equitativa al construir alianzas como las que se están haciendo.

1.2. Objetivos del Taller

- a) Análisis conjunto entre miembros de la sociedad civil y gobiernos sobre los SPGs: avances, desafíos y perspectivas.
- b) Más allá de los SPGs: los Sistemas de Garantía hacia la tercera década del siglo XXI – ¿lo que hay fuera de la caja?
- c) Diseño de acciones conjuntas que puedan potencializar la agricultura ecológica en los países y en la región.

El Taller en el marco del IV Foro Latinoamericano de Sistemas Participativos de Garantía, permite organizar dos días de diálogo entre representantes del sector público y las organizaciones de la sociedad civil que implementan dichos sistemas en sus países. Es la primera vez, desde el 2009, que el Foro dedica dos días completos para un trabajo intenso con participación activa de las dos partes. El tercer y último día fue reunión de los miembros del FL-SPG con el objetivo de señalar la agenda de esta plataforma, debatir e intercambiar ideas de cómo seguir avanzando y planificar acciones conjuntas a futuro.



Participantes del Taller, Hotel El Angolo, Piura.

1.3. *Objetivos del Foro Latinoamericano de SPGs*

Laércio Meirelles, Facilitador del FL-SPG

El FL-SPGs suscribe sus principios y posiciones a través de cinco documentos que denominamos “Cartas”, las que reflejan el resultado de las discusiones de cada encuentro en los últimos 13 años.

En el 2004 se realiza el Seminario Internacional de Certificación Alternativa en la ciudad de Torres – RS (Brasil), organizado por IFOAM Organics International y MAELA con participación de representantes de todos los continentes. El objetivo era socializar las alternativas y métodos “no formales” de certificación, que garantizan la producción orgánica bajo normativas nacionales e internacionales.

En el encuentro del 2007, con la presencia de representantes de países europeos, se expresó el compromiso por implementar sistemas de garantía basados en la participación. El objetivo es resolver la mejor forma de inclusión de los productores. La Carta destaca el costo de certificación y el hecho de que la sofisticación de las reglas y los procedimientos, han impedido el ingreso de miles de pequeños productores al sistema orgánico y que los consumidores accedan a alimentos saludables.

En el 2009, en Antonio Prado – RS, este espacio de interacción e intercambio, toma identidad y se crea el Foro Latinoamericano de SPGs.

En el 2011, la Carta de La Paz destaca la sustentabilidad de los SPGs; y en el 2014, en la Carta de Quito, se destaca el fomento antes que el control únicamente. Los SPGs son uno de los tantos instrumentos que tenemos para desarrollar la agricultura ecológica.

Se busca el reconocimiento de los SPGs pero manteniendo los métodos de trabajo. El diálogo siempre se ha buscado. Los SPGs han trascendido del ámbito nacional y regional, llegando a su reconocimiento internacional al ser incluidos en la agenda de la BioFach de Núremberg, la feria internacional de productos orgánicos más importante del mundo. En la actualidad, 100 países ya tienen SPG en el mundo. En el reciente Congreso Orgánico Mundial de IFOAM en India (2017), se reflejó la escala a la que se ha llegado en todos los continentes.

Manifestamos que queremos estar en los mercados locales como nuestra prioridad, pero dependiendo de los contextos, los productores pueden y quieren acceder al mercado internacional. En ese sentido, los SPG no pueden estar limitados a espacios

geográficos. El intercambio y la libre circulación de productos orgánicos en la región, fortaleciendo el intercambio comercial sur-sur en América Latina, es también una prioridad.

"Hace 15 años éramos pocos SPGs, invisibles y desarticulados. Hoy, los SPG son cada vez más reconocidos como mecanismo válido de generación de credibilidad de la producción ecológica. Experiencias latinoamericanas han inspirado a otros continentes del Norte y Sur del planeta. Estos hechos nos llenan de alegría y entusiasmo, y refuerzan nuestro compromiso por seguir trabajando con creatividad y osadía hacia un continente libre de transgénicos y agrotóxicos" Laércio, 2018.

Perú

- La discusión de los mercados y la garantía se inició en 1992.
- En el 2004 se reguló el sector y nos hemos pasado 12 años tratando de revertir la regulación para que se reconozcan los SPGs.

México

- La certificación participativa se inserta desde las formas en que la certificación de tercera parte se reconocía. Estamos claros y a favor de sistemas sencillos, pero en ese momento de reconocimiento no se sabía cómo.
- Es necesario transformar y analizar como están los SPG en cada país. Hay que ponernos en el lugar de los productores.
- Tenemos países con más de 400 años de historia de identidad, cultura y tradición y 50 años de producción orgánica. Pero aún así, los SPGs no fueron reconocidos como tal. Es un reto lograr que la parte oficial apoye lo que hacen los SPGs.

Legitimidad vs Legalidad

- Se genera una tensión entre la legitimidad vs la legalidad.
- La legitimidad se logra a partir de la fortaleza de las organizaciones sociales que sostienen a los SPGs que pueden tener el marco legal que los reconozca.

2. Contribuciones

2.1. De las autoridades competentes de fomento y control para la producción orgánica

Las presentaciones estuvieron organizadas en función de tres preguntas clave:

- 1) ¿Cuál es la situación de la producción orgánica, principales rubros, mercados externos e internos?
- 2) En su país ¿están oficialmente reconocidos los SPGs? Caso afirmativo, explique cómo se vienen desarrollando y supervisando. Caso negativo, explique qué impide su reconocimiento. Si trabaja en acciones de fomento, cuéntenos sobre ellas y como pueden fortalecer el sector.
- 3) ¿En qué aspectos podría mejorar la interlocución con la Sociedad civil para el desarrollo de la Agricultura Ecológica en su país?

2.1.1. Chile – Marco Montagna / INDAP

El INDAP es la principal institución de fomento y trabaja en forma exclusiva para la agricultura familiar. Producción orgánica y agroecología, son cosas distintas. La Ley chilena plantea términos que pueden llevar a pensar que son lo mismo, pero no lo son.

Creado en 1962, con una gran cobertura territorial, el INDAP es el responsable del fomento de la AFC con 197 mil usuarios y un presupuesto de US\$ 473 millones, que corresponde al 60% del presupuesto global del Ministerio de Agricultura de Chile.

Tiene dos líneas: desarrollo de capacidades y financiamiento (subsidios para inversiones prediales y un banco con líneas de crédito de corto, mediano y largo plazo).

Tipos de usuarios: comerciales sólo el 13.5%, y la mayoría (84%) son multiactivos con menor dotación de recursos, de circuitos cortos, sus estrategias de sobrevivencia son múltiples, son más marginales de la geografía nacional.

La Agricultura Orgánica en Chile tiene un marco normativo que pone acento a la exportación y la competitividad del sector. Los productores están prohibidos de comercializar bajo el rótulo de agroecológico y eso genera tensiones.

La Norma chilena establece los siguientes campos de aplicación:



Existen cuatro agencias acreditadas por SAG: Biaudita, CERES, Argencert, e IMO.

En el caso de los productores, existe un Registro Nacional de Asociaciones con ocho organizaciones que alcanzan a 97 miembros y 919 hectáreas, lo que es considerado escaso. Son pocos, pero es una importante herramienta de certificación para la AFC que cumple la normativa vigente.

El Sistema de Certificación nacional contempla el siguiente diagrama para Asociaciones de Agricultores Ecológicos:



Los desafíos de los pequeños productores agroecológicos orgánicos de baja escala de producción, es el cumplimiento con registros y trazabilidad. El paradigma de crear una organización para el cumplimiento de la ley en una organización existente, con experiencia de trabajo asociativo, contrasta con la falta de apoyo público para el fortalecimiento de estas organizaciones en operación bajo la Ley.

Todas las políticas de apoyo se estructuran y canalizan a partir de una “Comisión Nacional de Agricultura Orgánica”, de carácter público-privado, que conduce el Ministerio de Agricultura de Chile a través de ODEPA. Desarrolla cinco ejes de acción: Normativa (SAG), Difusión (ODEPA), Investigación-Desarrollo-Innovación (FIA-INIA), Mercado interno (INDAP), Mercado externo (proCHILE).

A setiembre 2017, Chile cuenta con más de 174 mil hectáreas orgánicas certificadas, pero sin recolección silvestre, son menos de 20 mil hectáreas. El fomento de pequeños agricultores orgánicos está dentro de la AFC, busca una agricultura sustentable, económica, social y ambiental. Son más de 3 mil productores declarados como agroecológicos, pero solo 80 tienen certificación orgánica (según levantamiento de información de INDAP, 2016).

Se constituye la Mesa Nacional de Agroecología de la AFC, trabajando:

1. Marco conceptual (agroecología, orgánico, etc.)
2. Espacios para articularse con otros sectores públicos y privados
3. Demanda por un programa especial de agroecología de INDAP
4. Acciones de difusión y sensibilización (Simposio de Agroecología, Día de la Agroecología 6 septiembre).
5. Manual de producción agroecológica, elaborado por el CET agroecológico

Se implementó una mesa nacional que generó un modelo básico y terminó con un Programa de Agroecología.



Acciones de fomento para la agricultura familiar y agroecología en Chile.

Desafíos desde el gobierno:

Estos sistemas serán instrumentos de fomento respetando su autonomía o son insertos en la reglamentación de la Ley orgánica. La ley de agricultura orgánica ya los incluye.

Trabajar SPGs desde la Agroecología: no sabemos si será vía fomento o vía la Ley; con las organizaciones existentes o con nuevas.



Desafíos desde los productores: Desarrollo de asociatividad que genere una dinámica virtuosa.

2.1.2 Brasil – Virginia Mendes / COAGRE-MAPA

La producción orgánica en Brasil crece a un ritmo del 20%. Las importaciones de orgánicos provienen principalmente de Turquía, Perú y Bolivia.

El sistema brasileño de evaluación orgánica incluye a los SPGs (24 SPGs acreditados) y a la certificación por auditoría (11 certificadoras acreditadas). Además, están los que son de venta directa sin certificación (organizaciones de control social) que no reciben el sello brasileño, pero pueden indicar: *"Producto orgánico para venta directa por agricultores familiares organizados no sujeto a la certificación de acuerdo con la Ley N° 10.831 del 23/12/2003"*. Son 360 OCS las que están registradas.

Hay resquicios de la certificación de auditoría en los SPGs. La norma debería permitir las diversidades al mismo tiempo que realizar el trabajo de las autoridades.

El SPG requiere construir y desarrollar un organismo participativo de evaluación (OPAC) que es la persona jurídica que indica que cumple las normas y esté acreditado por MAPA (la certificadora de tercera parte está acreditada por INMETRO). En ese sentido, no se somete a las excesivas exigencias de INMETRO, pero tiene requisitos mínimos como la

visita de evaluación, o implementación de agroforesta en el sudeste de Brasil para evitar contaminación de los vecinos, entre otros.

Fomento y control caminan juntos. Se viene brindando financiamiento para desarrollo de capacidades, realización de eventos, grupos de estudio e investigación con universidades, trabajo colaborativo público-privado e interministerial, un plan y programa nacional, como se muestra en la siguiente figura:



Acciones de Fomento para la Agroecología y la Producción Orgánica, Brasil.

Las denuncias de sospechas sobre la calidad orgánica, es independiente del origen. Muchas denuncias que parten de los propios productores alertan sobre determinados individuos. También se implementa monitoreo en mercados, en diversas ferias, supermercados, y se encuentran indicios de sustancias no permitidas en algunas muestras. La mayor parte de los indicios nos llevan a individuos que comercializan productos no orgánicos en espacios orgánicos.

La comercialización con SPG a nivel internacional depende de los acuerdos internacionales. En el caso del Programa de Merienda Escolar, los SPG muestran estar más preparados para participar en este nivel, como también en la venta directa. En términos de inocuidad y normas sanitarias, las cadenas más cortas se muestran más adaptadas siendo más difícil cumplir con las normas federales o estaduales.

Reconocemos que los SPGs promueven mucho más que la normativa. Entendemos que estos sistemas de control son un proceso de acompañamiento muy rico con varias visitas de validación, visitas de pares en los núcleos e informaciones técnicas de la legislación, identificación de las no conformidades, asistencia técnica, intercambio de experiencias de los participantes, que enriquecen los procesos. Esto hace que el desarrollo de estos sistemas aceleren y promuevan el proceso de producción agroecológica. Es tan apropiada que inclusive hoy existen más de 40 comunidades indígenas con SPGs.

2.1.3 Uruguay - Betty Mandl / Ministerio de Agricultura

Existe poco o nulo interés desde el gobierno, al punto que no se tenía una norma para la certificación. No hay mercado, por lo tanto, no se registran entidades de certificación. Pero a los SPGs se les exige algo adicional: estructura y participación de consumidores y productores.

El motor económico está relacionado al agro y las exportaciones, especialmente la carne, celulosa y soja. Uruguay ocupa el 7º lugar en el mundo por superficie orgánica, pero es básicamente exportación.



A nivel nacional sólo hay 90 productores certificados que forman parte de la Red de Agroecología, con un sello reconocido y con puntos de venta en Ecotiendas, mercados y ferias

De dos certificadores reconocidas, sólo quedó URUCERT que se transforma y se presenta como SPG. Ahora queremos que nos reconozcan desde ahí. En el 2008, con el marco legal general se da reconocimiento de las características orgánicas para el mercado interno:

- Certificación de tercera parte
- SPG
- Oficial
- Sin certificación para la venta directa
- Importaciones: países con sistemas equivalentes (lo que incluye SPGs)

Se exige lo mismo a tercera parte que al SPG, pero además al SPG se le exige estructura de participación de productores y consumidores, transparencia y capacitación.

El problema es que no hay interés de las certificadores para el registro. No se presentó ninguna, pero al Estado le interesa que hayan productos orgánicos para venta local por que hay mayor vínculo de confianza entre consumidor y productor.

En la trazabilidad se consta un número de operador además de estar basado en la confianza. Existe la dificultad del análisis de residuos de laboratorio por su costo y hay un ofrecimiento que se haga desde el Ministerio.

Se viene trabajando en un Plan Nacional de Agroecología, pero está entrampado en el Senado.

Durante 10 años se ha protegido el mercado orgánico a favor de los SPG, pero se ha avanzado muy poco. No se puede comercializar sino es SPG para dar tiempo para que el sistema se fortalezca. Pero ya entró una certificadora.

Hay que seguir dialogando con las organizaciones. Y cabe la pregunta ¿Por qué son sólo 90 productores, a pesar de todo el apoyo del Ministerio?

2.1.4. Paraguay - Fernando Ríos / SENAVE

Paraguay es reconocido por la producción de soja y carne, es un país que puede alimentar a 60 millones de personas teniendo tan sólo 7 millones de habitantes. La soja juega un papel importante en la economía nacional, pero también sufre de una drástica reducción de pequeños productores a favor de una agricultura empresarial en expansión.

Paraguay cuenta con 60 mil hectáreas de superficie orgánica y 26 operadores básicamente concentrado en la zona oriental del país y cuya producción está orientada a la exportación. Existen siete empresas dedicadas a la producción de azúcar orgánica, pero también hay otros rubros de producción como el sésamo, esencia de petrigrain, hojas de naranja, cedrón, citronela, yerba mate, cedrón capii, etc.

Después de varios años de trabajo conjunto, se define el marco normativo que consta de Ley, reglamento y la resolución de producción vegetal. Este marco incluye a la certificación de tercera parte, SPG y certificación pública, siendo la autoridad competente para el control, SENAVE DICAQ que incluye al Departamento de Calidad e Inocuidad Vegetal, Departamento de Agricultura Orgánica, y al Departamento Trazabilidad.

En el caso de la Certificación Pública, existe mucho interés de parte de los productores que no desean o no pueden asociarse o pagar a una certificadora. Existe un anteproyecto que cuenta con el interés de la FAO y otros organismos, pero no es un proceso sencillo.



Sistemas para la certificación orgánica reconocidos en el marco normativo en Paraguay.

SENAVE aprobó el sello para la producción orgánica con SPG. Sólo existe un SPG registrado para productos provenientes de la agricultura familiar como hortalizas, frutales.

A modo de conclusión, el fomento de la producción orgánica no ha tenido el suficiente apoyo por parte del Ministerio. Faltan mercados locales para avanzar en estos temas.

El individualismo en la cultura de los productores choca con el esfuerzo de un trabajo colectivo. Se puede decir que el fomento para la producción orgánica es una cuestión pendiente.



Aportes de los participantes:

El costo

- El costo de organizarse, de producir y acceder a los mercados, sin créditos especializados para la agricultura familiar, ralentiza el proceso de crecimiento.

Uruguay

- Tiene 32 mil productores, de los cuales 25 mil son agricultores familiares y de éstos, 85% son ganaderos.
- Por lo tanto, sólo hay 4 mil productores y de éstos sólo 3% son productores familiares orgánicos en mil hectáreas.
- La dimensión de la producción orgánica en Uruguay es relativa si contrastamos con el número real de la población que es agricultura familiar orgánica.

Políticas públicas

- Están siendo desmanteladas, dejando al productor familiar sin asistencia técnica, sin estructuras de apoyo.

2.1.5. México - Aurora Lobato / SENASICA

Existen vacíos en la regulación que han ido llenándose generando instrumentos para certificación de grupos, para término orgánico, insumos etc. Desde el 2014 que los productos orgánicos tienen que certificarse bajo la regulación nacional, existiendo 15 organismos registrados por SENASICA.

Lo que se hizo fue formalizar lo que ya estaban haciendo los agricultores y darle un marco jurídico.

La producción orgánica mexicana tiene más de un millón de hectáreas de recolección silvestre y 165 mil en producción agrícola. Existen apoyos y subsidios para la producción orgánica.

México está en gestión para equivalencia con cuatro regulaciones orgánicas: EEUU, UE, Canadá y Japón.

Con la implementación de la regulación, se busca facilitar el flujo, reducir costos, fortalecer la cadena y promover el consumo nacional.



Líneas y rubros que abarca la regulación mexicana

México cuenta con una gran diversidad de producción y productores orgánicos. Desde los que exportan con certificadoras hasta los que abastecen mercados locales a través de tianguis orgánicos, todos antes de que la regulación exista. El proceso regulatorio, a solicitud del sector, culmina en el 2013 con los Lineamientos para la Producción Orgánica. Al inicio la regulación no especificaba la certificación participativa, y ésta se incluye con el Art. 24 que habla de promover la certificación orgánica participativa de la agricultura familiar, surgiendo después el reglamento.

Lo que se ha tenido como consecuencia es la sobre-regulación a los pequeños productores orgánicos porque se regula sin diferenciar a la certificación participativa. Frente a la Ley, por esta situación, los productores tuvieron que comercializar bajo otros términos como tradicionales, sustentables.

El reto que se tiene ahora es el de actualizar la regulación mexicana con estas consideraciones y atender a las expectativas del sector; pero partimos por el hecho de que los Lineamientos indican que la Secretaría podrá reconocer el sistema de certificación participativo.

Sólo a partir de la primera solicitud de reconocimiento, es que se dan cuenta de los grandes retos que enfrentan. Se requiere modificar el Acuerdo de Lineamientos, pero

además analizar la venta en línea, control y vigilancia, monitoreo de contaminantes, operadores, ubicación, distintivos específicos, reconocimiento entre SCOPs (sistemas de certificación orgánica participativa). Se puede encontrar información de los operadores orgánicos nacionales en portal web de la Secretaría.

Desafíos:

- Cumplir con la ley, reglamento y lineamiento. Los requisitos son muy difíciles de alcanzar. Por lo que se vienen utilizando otros términos (sustentables, naturales, etc).
- No se consideró el gran crecimiento de las ventas directas o al consumidor final.
- Se debe certificar al sistema y no a los espacios (mercados, tianguis).
- Los SPOCs deben constituirse ante la autoridad local y contar con una estructura mínima de recursos humanos.

2.1.6. Ecuador - Erika Zárate / Dirección de Gestión de Circuitos Alternativos de Comercialización del MAG

¿Cómo dar una respuesta institucional desde el Estado a una demanda de las organizaciones sociales, y que requiere de un camino conjunto? No es sólo una norma de cumplimientos. Los SPG son una estructura social que tiene autonomía.

En Ecuador se cuenta con organizaciones de segundo y tercer grado en distintos lugares del país. La mayoría en la sierra, pero también hay en costa y en el Amazonas. Existen propuestas desde la sociedad civil pero hace falta la formación de un espacio nacional que sea esa red para fomentar, intercambiar y acompañar los procesos incluidas las normativas.

Desafíos para el diseño de las políticas públicas para los SPG:

- ¿Cuál es el rol del Estado? ¿De fomento o regulación?
- ¿Cómo acompañar las transiciones?
- ¿Qué nos interesa garantizar? ¿la calidad e inocuidad, o la relación de productor - consumidor? El consumidor no es solo el que recibe el sello , es quien reconoce el proceso y el sistema detrás del producto.
- ¿Cuál es diseño o el enfoque? ¿Apertura de mercados? ¿O soberanía alimentaria?
- ¿A qué nivel se desarrollan las políticas de fomento? ¿Local, Regional, Nacional?

- ¿Como garantizamos que los SPGs tengan ejercicio de participación en la política pública?

El Estado debe ser operativo, y al establecer las normativas no se podrían incluir los mecanismos de medición participativa. La normativa nacional organica con enfoque de mercado está en función a las exigencias de países importadores.

Agrocalidad reconoce que orienta la labor de los SPG hacia lo que son las Buenas Prácticas Agrícola y Buenas Prácticas de Manufactura. Pero el reconocimiento legal encarece el costo del SPG en la medida que son propuestas de mecanismos de armonización privada.

Ecuador cuenta con la Ley de Soberanía Alimentaria, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y la de los Circuitos Económicos y Mercados Locales, así como el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial.

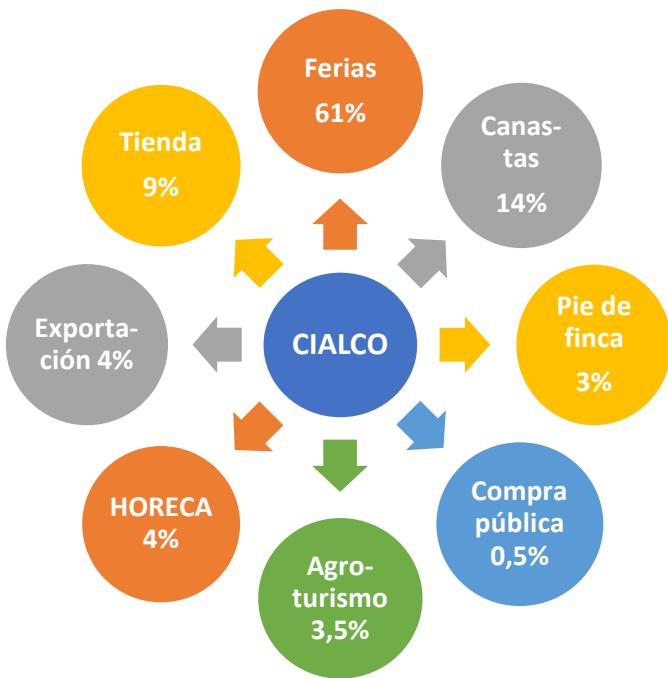
En ese marco, ¿cómo se entiende a la producción agroecológica y lo que abarca los SPGs? Faltaría el fomento de la producción agroecológica. Para ello, se trabajó en la construcción de la Mesa de Fomento con el objetivo de concensuar los conceptos y desarrollar un Plan. Es así que se cuenta con una propuesta de sello de AFC como caracterización de fomento productivo, mercado y punto de partida para la transición.

Se ha trabajado en:

- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 para garantizar el desarrollo rural integral bajo principios sustentables de producción, comercialización y consumo, que no menciona explícitamente SPG pero lo abarca.
- Política agropecuaria 2015 – 2050 que incluye una intervención en el sector del agronegocio y la agricultura convencional, pero también para la AFC y los circuitos económicos y de mercados locales de alimentos.
- Descentralización con instrumentos para acceder a recursos a través de ordenanzas locales de producción y de consumo. Hay necesidad de desarrollar estrategias de incidencia políticas en gobiernos locales. Las ordenanzas tienen el enfoque de ordenación de los territorios.
- Propuesta con FAO y ONGs sobre el Plan de Fomento para la Producción Agroecológica, que incluya fiscalización y financiamiento.

En Ecuador existen 250 circuitos alternativos de comercialización impulsados por el gobierno y más de 100 desde la sociedad civil. Es un impulso para dinamizar la confianza productor y consumidor, con mercados que son espacios donde se pueden potenciar los

SPG. Son una garantía sin la necesidad de cumplir las normas. A partir de aquí se fomenta la promoción de comercialización creativa (compra pública, canastas, restaurantes,) mientras que se consolidan los procesos.



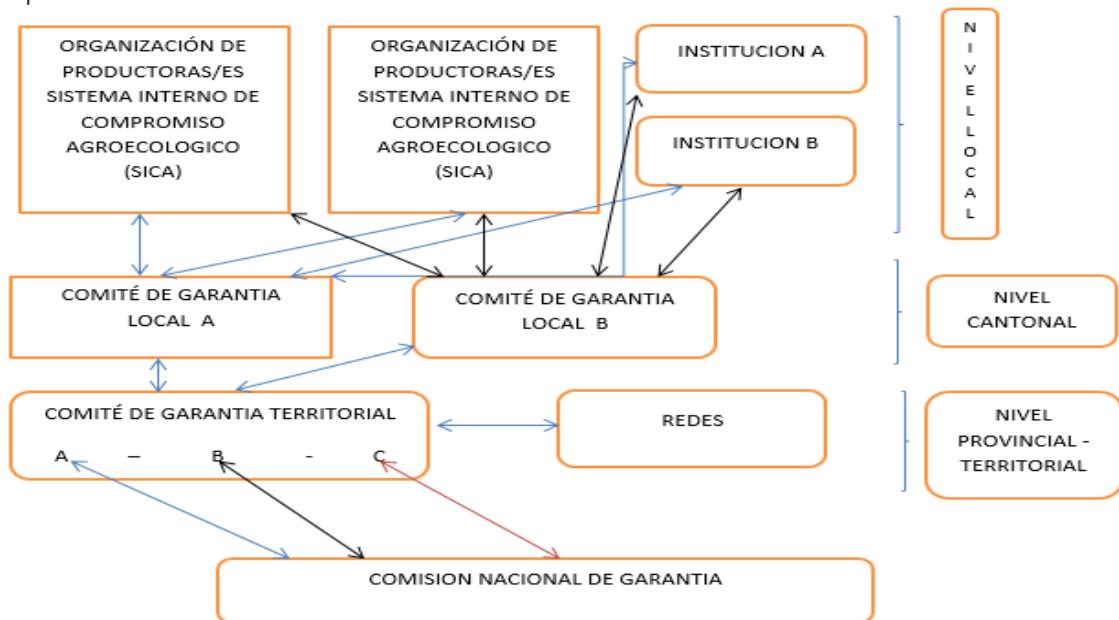
Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO) en Ecuador continental. CGRC-MAGAP, 2017.

¿Cómo medimos la real participación? La confianza se construye a mediano y largo plazo.

¿Es posible la autoregulación? Los SPGs cuentan con legitimidad social de consumidores y productores. La importancia del rol del consumidor y el reconocimiento como una herramienta para fortalecer los sistemas de producción.

Un Plan de Fomento para la Agroecología en Ecuador, tiene que incluir a los SPG. A continuación se observa un esquema de una propuesta desarrollada con una mirada territorial y a partir de la demanda de las organizaciones sociales. Esa organización parte de la existencia de un Plan Nacional de Fomento de la Agroecología y la Transición a Sistemas Sustentables, que es el pilar para el desarrollo de los SPGs en Ecuador.

Reconocer a los SPGs locales a nivel nacional por medio de un Consejo Nacional de Garantía, promovería la participación activa de productores y consumidores, al mismo tiempo que cumple con la Constitución sobre la Soberanía Alimentaria en el Art. 281.



Propuesta de Sistema Nacional para SPGs

El sistema nacional para implementar SPGs está una discusión y debe contar con el apoyo de las instituciones del Estado a través de políticas públicas y el reconocimiento de la propuesta de garantía nacional para mejorar la situación alimentaria, ambiental y económica en los territorios.

2.1.7 Perú – Félix Gutiérrez / SENASA

En el Perú los términos de Agricultura Orgánica, Biológica y Ecológica, están regulados. La Agroecología está instalada a nivel académico pero no a nivel normativo.

En el Perú los SPG no están reconocidos, aunque existe en las definiciones de la Ley. Se ha trabajado con los actores y organismos de certificación, una propuesta de reglamento para la certificación orgánica que incluya a los SPG. La normativa tiene que ser actualizada y con ello, incorporar a los SPG.

Esta propuesta está reconociendo dos entidades de certificación: los organismos de certificación y los SPG. A nivel de operador, se reconoce el grupal y el individual.

Desde 2017 se viene realizando reuniones con actores, pero falta articulación. A través del Ministerio de Economía y Finanzas y el SENASA, se ha implementado un programa de capacitación para funcionarios del DRA Arequipa, Cusco, Piura y Puno, así como para

responsables del SIC y productores líderes. El objetivo ha sido el de fortalecer la actividad orgánica de sus regiones brindando asistencia en los gobiernos regionales.

Perú cuenta con una reglamento técnico desde el 2006 y posteriormente, se establece el registro nacional de certificación orgánica.

Se crea también el Consejo Nacional de Producción Orgánica para generar lineamientos de promoción de producción orgánica, que a su vez tiene instancias regionales. Es un espacio donde están representados varios Ministerios, Universidad, Productores. El rol de Secretaría la tiene MINAGRI con la Dirección General Agrícola para fomento y promoción.

Perú tiene suscrito el Tratado de Libre Comercio con UE y Estados Unidos.

El mercado nacional viene creciendo paulatinamente, existiendo ferias ecológicas y ahora se encuentran productos orgánicos en supermercados. Se tiene muy poca información de la comercialización en mercados locales. ANPE y organizaciones locales han trabajado en el tema, pero no están reconocidos en el marco normativo.

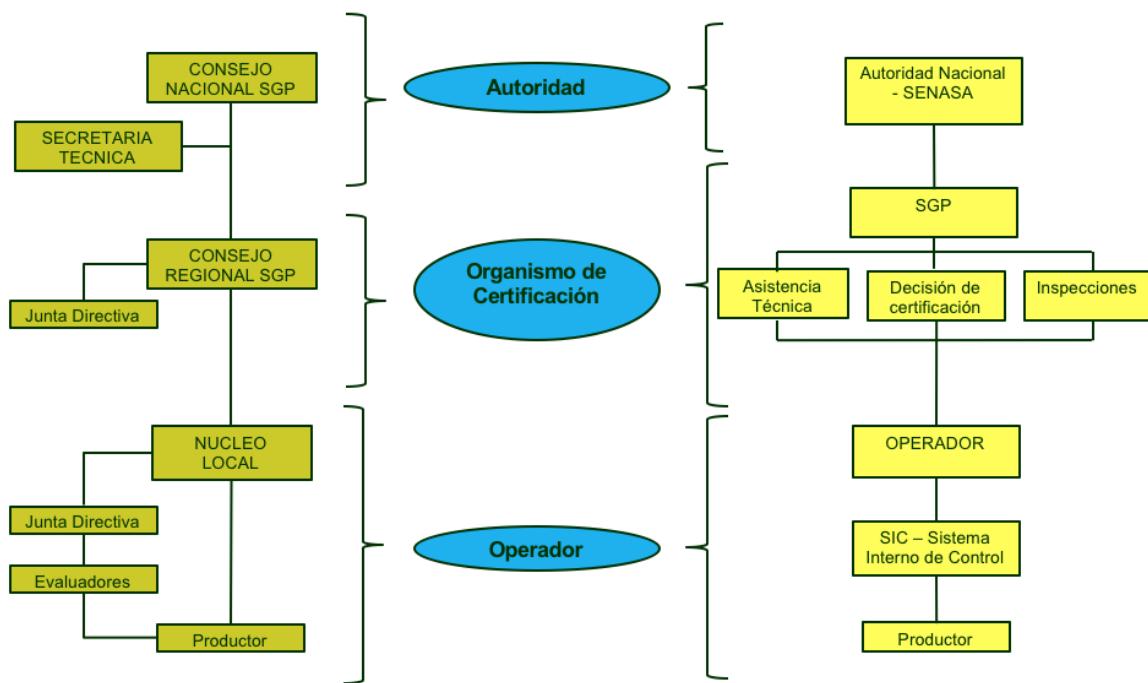
Con la nueva propuesta, se deroga la norma de registro nacional de certificación orgánica. Se va a continuar con el reglamento técnico, el que se debe cumplir tanto por los productores certificados por tercera parte como con los SPG.

El trabajo articulado para la propuesta de norma:

- Reglamento de Certificación y Fiscalización de Producción Orgánica donde se reconocen dos entidades de certificación.
- Operadores grupales en su mayoría, se establecen los requisitos mínimos del SIC
- Sello nacional
- Uso obligatorio de certificado de transacción para comercialización
- SPG para mercado local
- Infracciones y sanciones que aún no se ha elaborado.

Criterios de evaluación para ambos sistemas:

Se han establecido tres condiciones de organismos de certificación: a) asistencia técnica, b) decisión de certificación y c) inspecciones. En la figura se detalla la estructura propuesta del sistema.



Cuadro comparativo de SPG existente vs el sistema propuesto por SENASA

Ha faltado coordinación con los diferentes actores. Hay muchas iniciativas y emprendimientos, tanto sector público, privado, académico, pero no hay articulación.

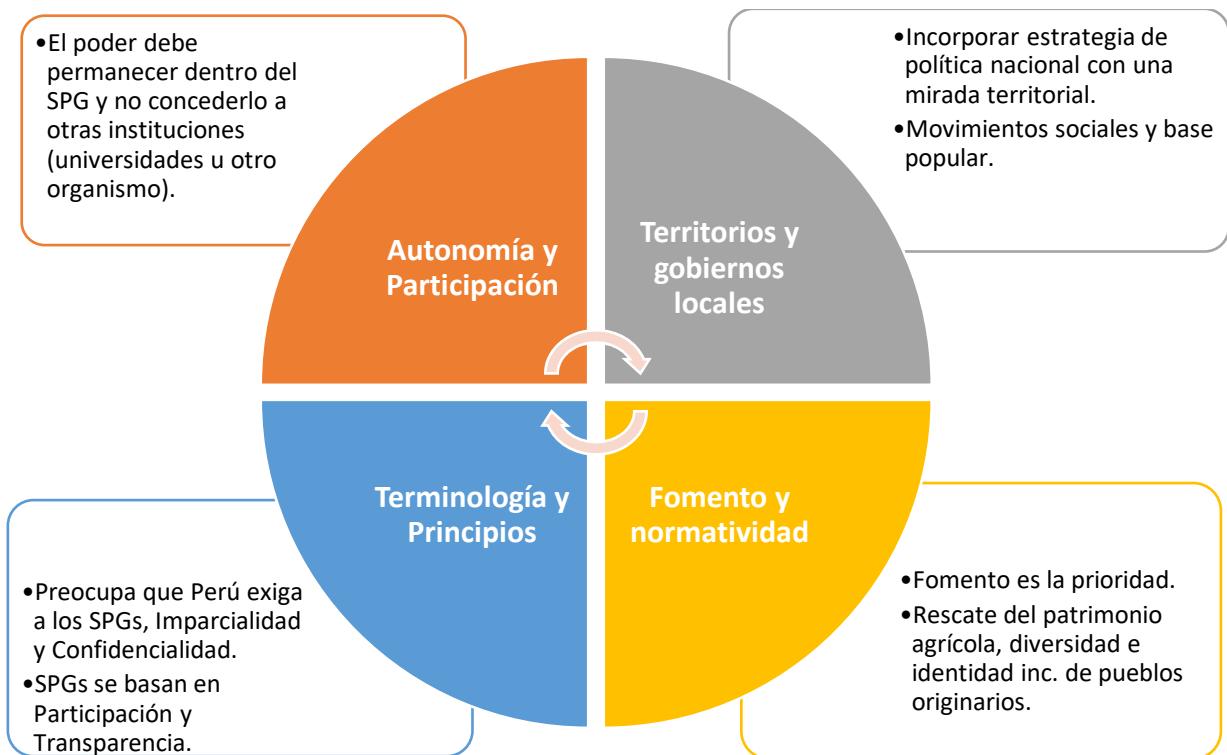
La Autoridad Nacional viene formulando un Programa de Capacitación dirigido a:

- Funcionarios y profesionales de las Direcciones Regionales Agrarias de Arequipa, Cusco, Piura y Puno
- Responsables de SICs
- Productores orgánicos líderes

En coordinación con los gobiernos regionales de Arequipa, Cusco, Piura y Puno se va a brindar asistencia técnica y supervisión a los SICs de los operadores en esas regiones. Esta iniciativa va ser replicada en otras regiones en coordinación con actores vinculados a la producción orgánica.

La Autoridad Nacional viene coordinando y reuniéndose con otras instituciones públicas, proyectos y fuentes cooperantes a fin de propiciar que las intervenciones en producción orgánica cuenten con orientaciones de la Autoridad Nacional.

Aportes de los participantes:



2.2. De las organizaciones de la sociedad civil

2.2.1. Bélgica “La colmena que dice sí”, Hannes Van den Eeckhout

Se hizo una conexión vía Skype con Hannes con el objetivo de compartir conceptos y estrategias de comercialización diferentes en la perspectiva de lograr mayor simplicidad y fomentar la producción de alimentos orgánicos, desde el mercado.

El punto de entrada de la presentación es la idea de “establecer una relación comercial a partir de la reputación de los propios productores”. Las ventas en base a la reputación, validan la calidad. Hay varios mecanismos basados en la buena reputación en esta era digital: Uber, Twitter.

Desde hace poco la cadena de supermercados Carrefour, ha incorporado en su sistema de gestión la **Tecnología Blockchain (cadena de bloques)**, que significa almacenar la información de un eslabón de la cadena y una vez que se ha cargado al sistema, no se puede cambiar. De esta manera se protege el eslabón del campo, de la transformación,

la distribución, la venta. Con ello se aumenta la transparencia y trazabilidad de los productos. Carrefour decidió utilizar esta metodología en ocho productos que valida la información desde el proceso productivo.

Ejemplo de una cadena a partir de la información es *Tuna on blockchain* (atún). Se cuenta con el precio del pescado que recibe el pescador, datos económicos, precios de venta en cada eslabón de cadena de valor, especialmente importante en cadenas largas y complicadas para establecer una garantía colectiva.

¿Cuál es el futuro en la comida? En el comercio electrónico falta aumentar la transparencia. Quienes trabajan en circuitos cortos de comercialización tienen contacto personal para transferir y compartir la información. Pero ¿quién decide que la información es verdadera? ¿Quién tiene el control de la información y el poder de aceptar o no la incorporación de los productores al sistema?

Hay que trabajar sobre la base del capital social para saber cómo utilizar la información para validarla y confiar en la fuerza de la red misma. Cuando el comercio se hace en línea, podemos utilizar el poder de la información (cuanto más *likes* tengamos, mejor!) y más poderosos van a ser los mecanismos de validación de la información.

Algunos ejemplos sobre cómo las herramientas web pueden apoyar la validación de la información y transparencia:

- **LinkedIn.** La información que se coloca se ha validado por la gente que la conoce y con la que se ha trabajado, entre ellos los aspectos positivos de la persona. Hay una red de personas que la conocen y validan que lo que pone en su currículum como experiencia o habilidades, es cierto.
- **Vivino.** Sacas la foto de la etiqueta del vino y sale información del vino, tipo de uva, etc. Quienes la validan son aficionados, no expertos del vino, pero que están dentro de mi círculo social. Así se comparten experiencias entre pares.
- **Openvino.** Es un productor en Argentina que dice: "Soy pequeño productor, con una pequeña chacra y no tengo marca. Sólo puedo competir con transparencia". Se comparte la temperatura del vino, el proceso productivo y los datos sociales, por ejemplo, cuánto está pagando a los trabajadores y esta información la comparte. Quiere vender el vino a través de *bitcoins*, para poder establecer la primera moneda de vino para ofrecer a sus clientes en Argentina o en otra parte del mundo. Su objetivo es establecer confianza con sus clientes. El vino es una experiencia: una vez que abres el vino, éste pierde su valor. Él quiere que los usuarios compartan su experiencia y te paga con una participación de su

empresa (tecnología de blockchain). La transparencia se trabaja con la participación activa de tus usuarios.

Multiplicar los circuitos cortos de comercialización: La comena que dice sí

Un elemento estratégico es el desarrollo de las herramientas web que puedan fortalecer a las comunidades a nivel local. En la experiencia de la Colmena que dice sí, se fomentan los circuitos cortos de comercialización a través de la web para que los usuarios puedan acceder a productos justos a través de las “colmenas”. La colmena es una comunidad de consumo local.

La comunidad se organiza y puede hacer su pedido online y un pago anticipado para que una vez a la semana, impriman su pedido y lo retiren directamente del punto de acopio y distribución.

Empezaron en Francia y ahora están en nueve países con 1.200 colmenas activas. Son ventas directas online y se distribuye sólo lo que ya se compró para evitar desperdicio de alimentos. El objetivo es acelerar la venta directa y a la fecha ya se han construido 1,211 colmenas con 175 mil consumidores y 8,500 productores.



Distribución en Europa de iniciativas de “La Colmena que dice sí”

Hacia una agricultura sustentable. Los productores están camino a la sostenibilidad. El objetivo es tener más productores orgánicos, pero trabajamos con convencionales a quienes se les apoya y alienta para que vayan cambiando de prácticas y tecnologías. No

hay suficiente producto (problema de oferta) como avanzar en un modelo de producción sostenible. Para ello hay que establecer más mecanismos de información e incorporar la “escalera agroecológica” que no es otra cosa que una escala de opciones de sostenibilidad, iniciándose en la producción sostenible paso a paso.

La escalera y brújula agroecológica



En lugar de excluir a los productores, se fomenta la transición de los productores y la transparencia con más prácticas agroecológicas. La información es compartida por la página web y los consumidores pueden hacer todas las preguntas que quieran. Se van transparentando las prácticas sustentables. La colmena selecciona a los productores, valida su historia y los alimentos que van a abastecer a sus clientes. El responsable de la colmena es un mecanismo de validación, confiando en la capacidad de elección de los productores: Qué porcentaje de productos está entregado, mecanismos de feedback desde los productores para cruzar la información, un enfoque de crítica constructiva.

La *Colmena que dice sí* ahora quiere ir más allá, hacia un tercer nivel que le llamamos la Garantía Colectiva para que los usuarios puedan interactuar y valorizar a los productores y comentar sobre los productos.

Descentralización de la información ¿quién la comparte y controla? Esto es lo más importante y está validada por el consumidor, en base a la información que se comparte

y se interactúa. A la pregunta ¿de qué forma puedo competir como productor? “*Que la gente me conozca.*”

Aportes de los participantes

Incorporación de tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • El Whatsapp con imágenes ayudó a superar la limitación de la lectoescritura. • La viabilidad de la integración de estas tecnologías en manos de los productores: aplicaciones básicas y funcionalidad.
Trazabilidad en cadenas	<ul style="list-style-type: none"> • El costo de implementar un sistema de trazabilidad, muchas veces está fuera de la posibilidad del productor. • La cadena de bloques puede ayudar a mejorar y transparentar la cadena de valor, especialmente en países como en Perú donde el producto puede pasar hasta por siete intermediarios.
Distancias, accesibilidad y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La Colmena que dice sí</i> tiene un radio de 18 km y las fincas son accesibles; depende de la geografía y acceso vial del país. • La transparencia tiene un costo y los SPG deben ser transparentes en información de costos y fijación de precios.

2.2.2. La Línea del Tiempo de los SPGs en América Latina

El ejercicio de la Línea del Tiempo se trabajó por grupos de país, para resaltar lo que fueron los hitos del movimiento vinculado a los SPGs en el texto nacional y el del FL-SPGs. Este ejercicio substituyó las presentaciones en power point de los países, incluyéndolas como parte de las memorias del Taller en el DVD. En el anexo de este documento, se encuentran dichas presentaciones que contiene valiosa información sobre los procesos y el estado de los SPGs y mercados locales en los países. La línea del tiempo fue dividida en 3 páginas por razones de espacio. Cada país cuenta con un color determinado y unas siglas.

MX México		EC Ecuador		CH Chile		CO Colombia	
PR Puerto Rico		PE Perú		UY Uruguay		PY Paraguay	
BR Brasil		BO Bolivia					

TALLER MAELA DE COMERCIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA, COLOMBIA									
1989	1992	1993	1995	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PR Fundación Asociación Boricuá	BR 1º sello de certificación participativa (Cooperativa Coolmeia – RS)	CH Tierra viva AG Idea de sistema simple de validación Miembros de MAELA	BR 1º intento de regulación por parte del Ministerio	UY Asociación de Productores Orgánicos del Uruguay APODU	BR Red Ecovida de Agroecología	BR Instrucción Normativa 07	PR 1º mercado orgánico de Puerto Rico	PE 1ª Feria de productores ecológicos Huánuco (proto SPG)	BR Instrucción Normativa 06
UY Retorno del exilio desde 1985, instalación de chacras ecológicas/ orgánicas							MX Red de consumidores, ventas directas, entregas a domicilio		

□

MAELA-IFOAM TALLER INTERNACIONAL DE CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA TORRES, BRASIL				FORO LATINOAMERICANO DE SPGs, ANTONIO PRADO, RS, BRASIL	COMITÉ SPG DE IFOAM, la globalización del movimiento SPG	FORO LATINOAMERICANO DE SPGs, ANTONIO PRADO, RS, BRASIL	
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
MX Surgen los primeros Tianguis y Mercados Orgánicos (4)	MX Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos IFOAM – MAELA Participación internacional	PE Creación del Consejo Nacional de SGP: ANPE – IDMA – ASPEC 1 ^a experiencia de certificación en Junín Creación de CAP con ASPEC	PE Consejo Regional SGP Huánuco DS 044 RTPO (reglamento técnico)		PY Reglamento de Ley Comité Técnico de Fomento de la PO y Agroecológica, org. Público-privado Estrategia Nacional Fomento a la P.Org. y Agroecología. Asociación Paraguay Orgánico (nacional)	CO Red de mercados agroecológicos del valle del Cauca – Colombia. Se constituye 12 mercados, 330 familias productoras y 23 municipios part.	MX Regulación SAGARPA aporta 2 millones de pesos para SPG, 45 Tianguis operando y 25 Comités de SPG Fractura de Red Tianguis. Empoderamiento y autonomía de nuevas figuras cooperativas, 14 tianguis con SPG
EC Informe GTZ sobre la producción orgánica Intento de agrupamiento de diferentes organizaciones	BO AOPEB Y EcoFeria adhieren al foro SPG Ley 3525 inc. SPGs Implementación en EcoFeria BioBolivia es anual	UY Armado de la Red de Agroecología de Uruguay	BO Construcción de SPGs Norma Técnica Nacional Consolidación de las Ferias (hasta 2011)		UY Decreto 557 (regulación certificación) Red Agroecología Uruguay con personería jurídica ACAEU		PY Conformación Cámara Paraguaya de la PO y Agroecológica Registro de Operadores SENAVE y resoluciones control Elaboración Plan Nacional concertado
BR Ley 10.831	PE 1 ^a Encuentro Nacional de SPG (Lima) y de ahí todos los años		PY Construcción participativa de la Ley de Fomento y Control de la PO inc. SPG (hasta 2008)		PE Ley 29196 Fomento de Agricultura Ecológica		CH otras agrupaciones con SPG con apoyo del SAG CNAO= comisión nacional de AO
BO A partir de BioBolivia y EcoFeria se implementan los SPGs	EC Enfoque de Mercado y Soberanía Alimentaria proceso que continúa				CH Entra en vigencia Ley 20089 que excluyó a los SPG.		PR Desarrollo de la certificación ecológica Boricuá.
	CH Discusión Ley Orgánica en parlamento Lobby por inclusión SPG						

IV Foro Latinoamericano de Sistemas Participativos de Garantía

				FORO LATINOAMERICANO DE SPGS, QUITO	INTERCAMBIO LATINOAMERICANO DE SPGs	FORO LATINOAMERICANO DE SPGS, PIURA, PERÚ			
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
CH Participación en FL-SPG de La Paz	PE Incidencia política: reconocimiento de CN SGP, en reglamento de Ley 29196	BR Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PLANAPO) 2013-2015	PE Ley 3055 Agricultura Familiar y su reglamento, Plan Nacional y Estrategias. Ordenanza SPG Apurímac	MX Conformación de la Sociedad Cooperativa del Tianguis Orgánico Chapingo	CH Comisión Nacional de AFC	CH Conformación legal de Federación de Agroecología (15 organizaciones) con un Comité SPG.	MX La Cooperativa busca obtener su reconocimiento oficial con SAGARPA-SENASICA		
	BR Política Nacional de Agroecología e Producción Orgánica (PNAPO)	UY La RAU regulariza los SPG. La Red se ordena en su funcionamiento para sostenerla. Plan Nacional de Agroecología, propuesta de RAU. 2013-2015	BO Entrega de los primeros certificados SPG. Ecoferia, AOPEB y Plan Conjunto (UC-CNAPE). Adecuación de la Ley 3525. Ley SAIA 380 (prestación de servicio)	PE Proyecto de Ley Certificación SPG. Actualización del Manual de SPG (género e interculturalidad). Implementación SPG en 8 regiones.	CO Reconocimiento de la producción agroecológica: no busca regulación. Circuitos cortos de comercialización. Trueque local de asociaciones.	PR Publicación de la Guía para la certificación ecológica - Boricúa	EC A futuro consolidar SPG como herramienta de fomento e impulso para la transición Estado: institucionalizar la agroecología Sociedad Civil Consumidor: agente activo y cooperativo.		
	EC Vínculo con Estado e institucionalización de estrategias de CIALCO. Inicio de un proceso que continúa.			CO Implementación y certificación de productores. Visitas de consumidores a fincas	BR Encuentro de mujeres y SPGs	PE Trabajo participativo D.S. a nivel de PCM para reconocer SPG.	PR Primera participación de Puerto Rico en el FL-SPG.		
				PY Manual y reconocimiento de SPG producción pecuaria. Construcción 2 ^a experiencia Paraguay Orgánico. Participación y capacitación de diferentes grupos campesinos – SPG. Proceso en marcha.	MX Congreso Nacional Orgánico en Morelos. Tianguis acuerdan reorganizarse con un proceso incluyente y consolidar al grupo, actores principales son los pequeños productores, transformadores y comercializadores de productos orgánicos, naturales artesanales y agroecológicos en todo México.	CO 1º documento del Ministerio que reconoce SPG. Defensa de semillas criollas y nativas: casas comunitarias y SPG de semillas. Resolución 464: lineamientos estratégicos de AFC y comunitaria. 1º encuentro de mercados: 75 procesos de comercialización en 12 departamentos.	BR 368 OCS (organizaciones de control social) y 24 SPG (OPAC)		
				CH Participación en FL-SPG de Quito.					

Lectura de la Línea del Tiempo de SPGs, realizado por los participantes:

- ⇒ Es positivo que los distintos procesos se hayan plasmado en forma organizada porque es información que no se tenía registrada. Se está haciendo una gran contribución a la academia, los gobiernos, a los países que empiezan a normar el tema. Es una participación muy oportuna para no apresurarse en un afán de regular cuando no responde a sus necesidades. El tema está regulado o está en miras de serlo, y hay que reconocer su historia.
- ⇒ Estamos trabajando en forma seria, comprometida, contemporánea y en mejora continua (simplificando sistemas). No es sólo un trabajo “alternativo”. El tema está presente en todas las reuniones, encuentros, eventos, ferias que promueven soberanía alimentaria, consumo responsable, orgánicas, agroecológicas; en todo el continente e incluso en África, India y otros países del sudeste asiático, a partir del reconocimiento de IFOAM en el 2008 conformando un Comité Permanente de SPG (globalización de la temática).
- ⇒ El SPG es un instrumento que siendo reconocido da respaldo institucional para acceder a distintos beneficios. En México, los proyectos más exitosos han tenido apoyo de la Secretaría. El apoyo de la cooperación internacional ha sido estratégico para impulsar los procesos en los países.
- ⇒ Se retoma la madurez de los SPGs para que cumpla con el objetivo por los que fueron creados, con una mayor conciencia en temas como BPA y trazabilidad.
- ⇒ La inclusión de las Mujeres en los SPG marca un hito con el Encuentro de Mujeres y SPG en Brasil el 2016. Es un común denominador la presencia y activa participación de las mujeres en estos procesos, que incluye esta reunión donde hay gran presencia de ellas. La Red de Agroecología de Uruguay, la ANPE Perú, entre otras, vienen organizando distintos encuentros de mujeres revalorando su contribución en procesos de SPG y afines.
- ⇒ En Perú se tiene todos los años el Encuentro Nacional de SPGs, con participación de gobiernos regionales y autoridades locales y nacionales.
- ⇒ El siguiente gran paso es la actualización de los sistemas: los contextos cambian, las personas y autoridades, las tecnologías, y más. Hay necesidad de ver cómo funciona en otros espacios.
- ⇒ Llevar el tema a nivel de CIAO y de cada país con sus representantes de gobierno, en espacios de diálogo con la sociedad civil en un trabajo conjunto.
- ⇒ Posibilidad de reconocimiento de SPG por la Unión Europea.
- ⇒ En la mayoría de los países los SPG se enmarcan en lo que se denomina como Circuitos Cortos de Comercialización – CCC. Este término que es promovido por

FAO y otras organizaciones, puede replantearse con otros términos. En México prefieren llamarlo Redes de distribución solidaria de alimentos.

- ⇒ Esta valiosa información debe socializarse y comunicarse en forma efectiva y transversal con otros sectores como salud, ambiente, etc. Tenemos que establecer un canal de comunicación entre países.
- ⇒ Debemos incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, en especial el ODS 2 “*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*”, y vincularlo con lo que venimos implementando en nuestros países.

2.2.3 Trabajo en grupos: Autoridades Competentes y Sociedad Civil

En función de la información compartida tanto de autoridades competentes como de la sociedad civil, se organizaron tres grupos de países para realizar el “*Balance de políticas y acciones de fomento y control para la producción orgánica y la agroecología*.”

Grupo Perú-Colombia-Uruguay

Colombia	Uruguay	Perú
<ul style="list-style-type: none">• No existe fomento ni control.• Diciembre 2017: Resolución para la Agricultura Familiar. Desde el AIAF se estableció un grupo que ahora es una Red Nacional de Agricultura Familiar.• Elaboración de un documento sobre SPGs (Ministerio)• Existe un Reglamento para la producción ecológica.• La organizaciones sociales no quieren reconocimiento si antes no se validan las experiencias existentes en SPG.	<ul style="list-style-type: none">• Se viene trabajando en forma conjunta el Estado con los productores.	<ul style="list-style-type: none">• Hay que cambiar la Normativa para incluir a los SPGs y fortalecerlos.• Existen diferencias que se pueden resolver entre lo que propone el Estado y los productores.• Es importante que se promulgue la Ley para evitar el fraude.• Es necesario invertir en el desarrollo de capacidades.

Grupo Brasil-Paraguay-Méjico-Puerto Rico



Grupo Bolivia – Ecuador – Chile

<p>La riqueza está en la diversidad.</p> <p>Existen diferencias sustanciales entre AC y SC.</p> <p>Hay aciertos y traspies. Hay más control que fomento, pero al mismo tiempo la parte legal vigente ha ayudado a visibilizar que el trabajo en Agroecología sea hoy un hecho concreto.</p> <p>RECONOCEMOS: que se necesita un Plan de Fomento para la Agroecología que brinde calidad y legitimidad a los SPGs en una acción conjunta como recitan las Cartas del FL-SPGs. Fomento y promoción antes que Fiscalización y control. No hay claridad en las políticas de fomento. Hay que trabajar las dos partes.</p>		
Bolivia: Problemas de comunicación. La Ley pretende vender un servicio a un costo muy elevado.	Ecuador: La AC es Agrocalidad y los SPG los reconoce. El desafío de que la AC pueda fiscalizar un proceso social.	Chile: La AC reconoce que parte de la prioridad para la exportación.

¿Qué nos sorprendió y no sabían?

1. Facilidad de diálogo entre representantes de sociedad civil y gobiernos. Se dio en forma constructiva y debe seguir continuando así.
2. No sabíamos que había otros países que estaban reconocidos. Son menos los que no tienen que los que tienen. Es muy diversa la forma en que está reconocida pero ya es realidad.
3. Favorecer la compra del Estado a productos orgánicos.
4. El reconocimiento del Estado no siempre es una manera de incentivar los SPG sino que a veces es un obstáculo.
5. La cantidad de mujeres representadas en el FL-SPG.
6. La experiencia del INDAP de Chile, sobre el apoyo que brinda y el interés para apoyar a la agricultura familiar campesina y al sector orgánico/ecológico.
7. El SPG es conocido en los países de la región y existen normativas al respecto. Cada país tiene una ruta diferente.
8. Algunos no quieren que los regulen, y que sólo fomenten. Mas promoción menos control.
9. Frustración de Perú de pelear 12 años por el reconocimiento de los SPG que aún no se logra.
10. Empatía de todos en este foro.
11. Autonomía de los SPG vs el reconocimiento del Estado.
12. La diversidad de las historias
13. La regulación respondió a una fuerte demanda por exportación, pero fue creciendo la alternativa del SPG.



¿Qué ideas se han reforzado?

1. Importancia de reforzar el diálogo entre sociedad civil y autoridades competentes.
2. Fortalecer la sostenibilidad de los SPGs.
3. Fomento tiene que ir antes de la fiscalización.
4. Alianza estratégica entre los países. Oportunidad de que existan países que tengan reconocidos los SPGs, como oportunidad de crecimiento para toda la región.
5. La importancia de seguir trabajando desde La Paz, visibilizando el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.
6. Es bueno tener el apoyo del Estado, y ello requiere una mejor articulación para trabajar en forma conjunta.
7. Reforzar las normativas de fomento que apoyan a los SPG desde cada lugar.
8. La fortaleza de las cartas del Foro, siendo éstas el corazón del Foro.
9. SPG como instrumento de pedagogía social, económica y cultural.
10. La legitimidad del sello viene de los productores.
11. El movimiento está creciendo.
12. Apoyo explícito del Estado.
13. Hay abordar los problemas si queremos avanzar.
14. Equivalencia de los países para trabajar juntos en la región.
15. Intercambio de experiencias.
16. Fomento – Promoción: fue el énfasis de la discusión
17. Fortalecer fomento a partir del mercado, pero también porque queremos ser más (productores y consumidores).



¿Cómo ampliar los espacios de diálogo con la Sociedad Civil?

1. Hay que generar conciencia, no solo es como comunicar o informar. Se requieren voluntades y compromisos.
2. En forma más específica, hay que socializar información sensible a la sociedad en temas de salud, por los químicos. Necesitamos participación activa del consumidor en los SPG y la producción agroecológica, y vincularlo con otros espacios como investigación, ONGs, universidades.
3. Desarrollo de alianzas entre varios sectores y a varios niveles, con consignas con el objetivo de trabajar fuera de nuestros espacios comunes, en espacios mixtos o inclusive en ferias convencionales.
4. Acercándonos hacia las dinámicas de los consumos, como turismo, gastronomía.
5. Desarrollar estrategias de más impacto, ej. una semana sin campesinos.
6. No olvidarnos de los vehículos para la sensibilización a través del arte (lo sensorial, lo afectivo).



¿Qué estrategias desarrollar?

1. Cuatro conceptos para incidir: Planificación (lo programático); Legislación, Organización; y Producción y Consumo.
2. En Educación: capacitación a todo nivel de participación como productores, consumidores, técnicos. Formal y no formal, como Escuelas de Agroecología, CaC, intercambio de saberes, integración de jóvenes, uso de redes sociales.
3. En Organización: fortalecer el tejido social en varios espacios con estrategias más creativas y horizontales como el estímulo para la creación de redes que involucren a más actores, promotores, investigadores, y otros. Otros espacios

que no han estado y deben estar. Organización horizontal y creativa. Desarrollar y consolidar una base de datos e intercambio de información.

4. Producción y consumo: fomentar la producción local y consumo local de alimentos. Estrechar la relación productor-consumidor, estableciendo estrategias de comercialización de productos orgánicos/agroecológicos a nivel nacional e internacional.
5. A nivel Legislativo: un ámbito de creación y mejoramiento de leyes; y que se crean espacios estructurados entre sociedad civil y gobiernos, para desarrollar y vigilar las leyes y su implementación. En Brasil, hay instancias nacionales y estatales donde se vincula al productor con distintos actores e instituciones dentro del Estado. En México, es la Comisión Nacional de Producción Orgánica, donde participa la Red de Tianguis. Casi todos los países tienen esta instancia (Paraguay, Chile, Perú), hay que reforzarlas. En Ecuador y Colombia su naturaleza es diferente, pero se integran los SPGs en los espacios de la Agricultura Familiar Campesina.



6. Los SPGs tienen que ser institucionalizados, para que prevalezca más allá del recambio de personal en los organismos del gobierno. Se busca el compromiso de las instituciones.
7. Hay que llevar los SPG a la agenda de la CIAO. Incluso por el tema de los agroquímicos de banda roja que requieren un mejor control de las autoridades. En agosto es una oportunidad de llevar aportes, ya que CIAO ahora invita a las autoridades de fomento. El tema se ha discutido desde otro enfoque, y se recomienda que Perú pueda presentar el tema en la próxima reunión. La CIAO

está integrada por las autoridades competentes de diversos países incluido EEUU y otros países observadores. Está organizado por el IICA y normalmente se discuten aspectos relacionados al control, pero también sobre fomento y actividades desarrolladas en los países. Es una oportunidad de llevar una propuesta del Foro para que se pueda hablar después no solo desde una posición personal o unilateral, sino más bien de llevar opiniones diversas de varios países y componer un bloque a favor de los SPGs. También está en la agenda la discusión sobre bioinsumos y existe un grupo técnico que trabaja online que es relevante para toda la producción agropecuaria sea ecológica o no.

8. Hay que tener mucha atención de cómo se lleva el tema a CIAO pues los SPGs son una iniciativa construida por la Sociedad Civil.
9. Se pueda socializar o trabajar SPGs como metodología válida de comercio entre países y hay que analizar su factibilidad de hacerlo a nivel regional.
10. Hay que hacer el esfuerzo de llevar el tema de SPG a la agenda de la reunión de CIAO en Perú este año.
11. En Perú se tienen la experiencia del trabajo de incidencia para sacar adelante la Ley de Alimentación Saludable, en un trabajo articulado de ASPEC, ANPE Perú y RAE Perú a través del Consorcio Agroecológico Peruano – CAP. Ello ha permitido que se vincule a todas las personas que han promovido y defendido la Ley, haciendo el trabajo para el reglamento y uniéndose a la campaña e incidencia. Se ha abierto este espacio de diálogo e incidencia para apostar por la alimentación saludable. Si vinculamos la agroecología con estos espacios abrimos políticas que van a favor de las personas más vulnerables.
12. Se resalta la participación de los consumidores en la construcción de estas propuestas. Como el caso de ASPEC y las asociaciones regionales de ANPE en Perú, IDEC en Brasil, y las Regionales de la Red de Agroecología de Uruguay y la Asociación de Barrios de Consumo. En Ecuador con la Campaña “Qué rico es...” una iniciativa del Colectivo Agroecológico con una lógica sensibilizadora. Pero necesitamos más consumidores organizados uniéndose a la labor del movimiento agroecológico y en específico por los mercados locales y SPGs. Esta inclusión requiere un esfuerzo permanente de todos.
13. Incluir siempre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2) en nuestras campañas y en la información que compartimos en forma pública. Los gobiernos han suscrito su compromiso por los ODS y hoy en día, las políticas son vigiladas desde su contribución hacia el cumplimiento de los ODS.



3. Acuerdo entre autoridades competentes y organizaciones de la sociedad civil

Se elaboró un documento llamado “acuerdo” como resultado de los dos días del taller. En la elaboración de ese documento participaron dos autoridades, una de fomento y otra de control de la producción orgánica, y dos representantes de organizaciones de la sociedad civil. El comité estuvo integrado por Marco Montagna (INDAP-Chile), Aurora Lobato (SENASICA-Méjico), Anaía Cáceres (Red de Agroecología de Uruguay) y Koldo Etxarri (Fundación Salvia Roja, Ecuador).

ACUERDO DE ENTENDIMIENTO PARA ACCIONES FUTURAS

En la ciudad de Piura a los 22 días del mes de marzo del 2018, reunidos en el marco del IV FORO LATINOAMERICANO DE SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTIA entre organizaciones de Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú,

Puerto Rico, Uruguay y los representantes gubernamentales competentes de Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay.

Como resultados de la información oficial presentada por las autoridades competentes y la experiencia participativa compartida sobre los avances de la agricultura orgánica y el reconocimiento de los SPG's respectivamente.

Entendiendo la autonomía de los SPG's, nacidos de una política de acción y no de demanda al Estado, con el propósito de abrir un diálogo entre la sociedad civil y las autoridades competentes que respete este principio, resuelven aceptar lo siguiente:

1. Cada país tiene su propia experiencia de SPG's, y están en disposición de entrar en contacto e intercambiar información con el resto de países, el FORO LATINOAMERICANO DE SPG ha sido el facilitador de este proceso.
2. A partir de las cuatro cartas del FORO que demuestran la evolución de los SPG's, de la reflexión y análisis que los miembros vienen realizando, se propone establecer bases de acuerdo para la generación de políticas públicas de apoyo a los SPG's.
3. En consecuencia, se recomienda establecer un diálogo permanente por parte de las agencias públicas y la sociedad civil, estructurando espacios de trabajo concretos institucionalizados y permanentes en la forma más adecuada según sea la situación propia de cada país (comisiones, mesas, entre otras opciones) a través de la institucionalización local y nacional.
4. Estos espacios de trabajo concreto deben permitir la continuidad, bases y condiciones para que los cambios de los representantes de la autoridad competente tengan los elementos disponibles para poder avanzar y no condicionen a la situación del contexto político ni de gobiernos de turno.
5. Tomando la experiencia del FORO LATINOAMERICANO de incidencia en políticas públicas, creemos importante desarrollar políticas de fomento a la agroecología y a sus herramientas, por ejemplo: fortalecimiento organizativo, ahondar en puntos de fomento con los presupuestos correspondientes.
6. La necesidad de que las agencias públicas se sienten a conversar entre sí, para construir conjuntamente entre el Estado y la sociedad civil la emisión de normas, reglamentos, programas, planes, estrategias entre otros. Los representantes de las autoridades presentes en este foro socializarán la información con los diferentes

representantes que atienden de forma transversal el tema, para facilitar la comprensión del mismo.

7. Respetar que hay algunas organizaciones que en sus países expresan de no requerir el reconocimiento legal de los SPG's. El término orgánico es sinónimo de Agroecológico, Ecológico y Biológico.
8. Incentivamos acciones de divulgación, valorización y/o reconocimiento de los SPG's con los organismos, agencias, programas y convenciones de la ONU, y también de las Agencias de Cooperación Internacional.
9. Recoger la afirmación de la declaratoria del foro de Antonio Prado que dice lo siguiente: "*reafirman públicamente a través de este documento, que los SPG's son mecanismos válidos para generar credibilidad en el producto orgánico y un instrumento necesario para posibilitar el acceso al mercado por todos los y las actores y actoras involucrados e involucradas en la producción y comercialización de estos; siendo además una herramienta eficiente en la construcción de redes de conocimiento.*" En el marco de lo analizado en este foro se recomienda fortalecer las estrategias y programas que los países pueden desarrollar para la sensibilidad de la población sobre las ventajas de la producción y el consumo de alimentos saludables, así como, los espacios de abastecimientos, distribución y consumo de alimentos sanos, tanto desde el sector público como privado.
10. En la misma carta reafirmamos: "*Los y las participantes consideran los marcos legales de los diferentes países deben reconocer los SPG's en toda su diversidad, sin imponer procedimientos que lleven a la descaracterización de estos sistemas. A su vez, deben prever mecanismos de fomento a la producción orgánica, sin quedarse solo en los aspectos de fiscalización y control.*" "*Además, creemos que la credibilidad del producto y proceso generada en los SPG's, no puede ser limitada por los espacios geográficos. Por lo tanto, los y las participantes manifiestan su apoyo al reconocimiento internacional de los SPGs y la posibilidad de que los productos garantizados por estos procesos puedan transitar entre los diferentes países.*"
11. Respaldando nuestro compromiso en la carta de Quito que dice:

"Analizamos nuestros SPGs a la luz de la Carta de Principios del Foro, y nos comprometemos a seguir actuando teniendo a la Participación, la Transparencia, la Confianza, la Autodeterminación y el Diálogo de Saberes como nuestros fundamentos y objetivos a la vez, reconociendo que son valores que deben ser buscados de forma permanente en nuestra labor cotidiana." "*Reafirmamos el*

compromiso de los SPGs en la búsqueda del derecho a la Soberanía Alimentaria de los Pueblos, y consideramos fundamental que nuestras experiencias incorporen dinámicas de fomento al auto consumo y a los circuitos cortos de comercialización. Eso no nos impide considerar oportuno que la calidad ecológica de la producción garantizada por los SPGs no sea limitada por barreras comerciales, y que sus productos puedan ser comercializados en escalas más amplias. Afirmamos que los SPGs son autónomos y que las realidades de cada país o localidad deben determinar la naturaleza de la relación con el Estado. Es un consenso que el rol regulatorio del Estado debería ser precedido de políticas públicas de fomento a la producción y circulación de productos ecológicos. Nos parece ilógico que el control sea normalizado antes que el apoyo."

4. "Carta de Piura" del IV Foro Latinoamericano de SPGs

En los días 21, 22 y 23 de marzo de 2018 nos hemos reunido, 36 personas de 10 países latinoamericanos, representantes de organizaciones de productores/as, consumidores/as, ONGs y autoridades competentes de la regulación y fomento de la producción ecológica. El tema que nos ha convocado son los Sistemas Participativos de Garantía, y su capacidad de contribuir para el desarrollo de una agricultura ecológica diversa e incluyente.

Por primera vez el Foro latinoamericano de SPGs, en su cuarta reunión, ha tenido las condiciones materiales de invitar a autoridades competentes de nueve países para un encuentro conjunto, tomando la iniciativa de abrir un diálogo franco y abierto a nivel continental sobre los mecanismos para el fomento y control de la agricultura ecológica. En los dos primeros días de reunión, momento de debate conjunto entre Sociedad Civil y representantes de Gobiernos, hemos visto cuan productiva y oportuna puede ser esa interacción.

Nuestra presencia en Piura se da en el marco del reconocimiento del trabajo realizado en la región y en el país por productores, consumidores y asesores para la implementación y desarrollo de los SPGs. Lamentablemente, ese trabajo no ha sido reconocido por el Estado Peruano, lo que sorprendió a los países participantes.

Todo el tiempo se ha enfatizado que los SPGs no son un fin en sí mismo, sino un mecanismo para la inclusión de campesinos/as en el mercado de productos ecológicos, generando, además de la credibilidad necesaria, un tejido social mejor informado y con mayor capacidad de participar de manera calificada en los espacios decisarios, en sus territorios o comunidades.

Los representantes de la Sociedad Civil han enfatizado que los SPGs necesitan para su desarrollo y consolidación, políticas de fomento más que mecanismos de control. Autoridades presentes se han posicionado de acuerdo y se comprometen a compartir esa visión en sus espacios de trabajo.

Un punto mencionado por las autoridades competentes de control es que la Sociedad Civil debe tener claro el impacto de sus demandas regulatorias en sus propias dinámicas sociales. Se identificaron casos en que la reglamentación de los SPGs, tal como fueron solicitados por la Sociedad Civil, han sido contraproducentes para el desarrollo de los mismos.

Por otro lado, los SPGs presentes han reforzado su preocupación por la desnaturalización que el reconocimiento legal de los SPGs puede generar, alejándoles de algunas de sus cualidades básicas como son su simplicidad, dinamismo y capacidad de adaptación a las realidades locales. En ese sentido, algunos países presentes manifestaron que, hasta la fecha, la no reglamentación les está sirviendo para el crecimiento y consolidación de los SPGs.

La presencia de ASPEC - Asociación Peruana de Consumidores, en nuestra reunión, así como su participación en el Consejo Nacional de SPGs en Perú, ha sido muy valorada. Reconocemos como uno de los aspectos en los cuales los SPGs en el continente deben avanzar es involucrando a los consumidores en sus procesos de evaluación de la conformidad.

Los participantes manifestaron que el uso de tecnologías que permiten compartir fotos, videos y audios, debe ser incorporado en el diseño de métodos de evaluación de conformidades y formatos aceptados que son más amigables con la realidad campesina que los formatos escritos.

Con la construcción de la línea del tiempo de los SPGs en el continente hemos visto que, desde las primeras experiencias de inserción de productos ecológicos al mercado, mecanismos locales y participativos de garantía han sido considerados. Esa misma línea de tiempo confirma el grado de madurez al que llegaron los SPGs en los distintos países, siendo impensable que sean vistos como un mecanismo menos eficiente para la evaluación de la conformidad de la producción ecológica. También valoramos el conocimiento acumulado que se ha plasmado en las Cartas de las reuniones del Foro y en las muchas sistematizaciones y manuales hechos por varios SPGs. Indicamos a todos/as, desde diferentes posiciones de la Sociedad Civil y de los Gobiernos, que tomen conocimiento de sus contenidos, aprovechando lo recorrido de estas últimas dos décadas.

En el tercer día de reunión, realizada con la presencia exclusiva de los miembros del Foro, hemos discutido el carácter del Foro Latinoamericano de SPGs. Reafirmamos lo dicho en la carta de principios que lo define como “un espacio de intercambio político y técnico entre los sistemas participativos de garantía existentes en el continente, buscando también su mutuo reconocimiento y su visibilidad frente a la sociedad”.

La presencia mayoritaria de las mujeres en la reunión fue un reflejo de la realidad de los SPGs en sus territorios. Las y los presentes manifiestan su compromiso en seguir dando visibilidad a la intensa y valiosa labor de las mujeres.

Hacemos público nuestro compromiso en seguir atentos a los principios de los SPGs, haciendo el esfuerzo necesario para que estén presentes en nuestras prácticas cotidianas.

Miramos hacia el continente y vemos miles de experiencias, creativas y exitosas alrededor de la producción y consumo de productos ecológicos, a pesar que los sectores que promueven una agricultura basada en transgénicos y agrotóxicos siguen poderosos y activos. El desarrollo de los SPGs se inserta en la labor por una Latinoamérica agroecológica, con sistemas agroalimentarios construidos con respeto a la naturaleza y a las personas, a partir del interés y participación real de los pueblos.

Por último, los y las participantes afirmamos que el contexto difícil no nos desanima. Seguimos fuertes y entusiasmados en nuestra lucha, sembrando semillas de paz y cosechando los frutos sanos y soberanos que nos dan fuerzas para seguir.

Piura, 23 de marzo de 2018

Nota: para acceder a todas las cartas anteriores del Foro, visitar:

<https://www.ifoam.bio/en/pgs-publications-spanish>

<http://agroecologiaecuador.blogspot.pe/2015/12/carta-latinoamericana-despues-del-foro.html>

5. Anexos

i. Programa

Objetivos

- a) Análisis conjunto entre miembros de la sociedad civil y gobiernos sobre los SPGs: avances, desafíos y perspectivas.

b) Más allá de los SPGs: los Sistemas de Garantía hacia la tercera década del siglo XXI – ¿qué hay fuera de la caja?

c) Diseño de acciones conjuntas entre sociedad civil y gobiernos que puedan potencializar la agricultura ecológica en los países y en la región

Miércoles, 21 de marzo

8:30- 9:00 am	Inscripción de participantes	Angel Lujan	ANPE Perú
9:00 am	Bienvenida e Inauguración del Seminario del Foro Latinoamericano de SPGs	Felimón Mechato Riccardo Moro	Presidente de la Asociación Nacional de productores Ecológicos del Perú Codirector del Fondo Italo Peruano - FIP
9:30 am	Acuerdos y programa	Laércio Meirelles	Centro Ecológico - Brasil
9:45 am	La arqueología de los SPGs	Laércio Meirelles	Centro Ecológico - Brasil
10:15 am	Conversatorio	Patricia Flores	IFOAM América Latina
10:30 am	Presentación de los Ministerios: "El estado del sector orgánico y las políticas públicas que fomentan el desarrollo de la producción orgánica, con particular énfasis en los SPGs"	Moderador: Laercio Meirelles	Centro Ecológico - Brasil
10:30 am	Marco Antonio Montagna Mella	Representante del Instituto de Desarrollo Agropecuario	Ministerio de Agricultura INDAP - Chile
11:00 am	INTERVALO	Ángel Lujan	ANPE Perú
11:30 am	Virginia Méndes Cipriano	Coordinadora de Agroecología y Producción Orgánica	Ministerio de Agricultura - Brasil
12:00 pm	Otilia Betty Mandl Motta	Responsable de la División de Control de Insumos de la Dirección de Servicios Agrarios	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de la República Oriental del Uruguay
12:30 pm	Fernando Ríos	Director de la Dirección de Calidad e Inocuidad de la Agricultura Orgánica	Director de la Dirección de Calidad e Inocuidad de la Agricultura Orgánica (DICAQ/SENAVE) – Paraguay
1:00 pm	ALMUERZO	Martha Klinar	Terra Nuova
3:00 pm	Jorge Moreno (no asistió)	Responsable de la Dirección General Agrícola	Ministerio de Agricultura - Perú
3:30 pm	Sara María Campos Infante (no asistió)	Coordinadora de innovación y Desarrollo tecnológico y protección Sanitaria	Ministerio de Agricultura - Colombia
4:00 pm	Aurora Josefina Lobato García	Sub-Directora responsable de Control de productos Orgánicos	Dirección general de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera SENASICA - México
4:30 pm.	INTERVALO	Ángel Lujan	ANPE Perú
5:00 pm.	Trabajo en Grupo (4 grupos) 1) ¿Cuál es el balance de las acciones de fiscalización y control por parte de las políticas en tu país? 2) ¿En qué aspectos podría mejorar el diálogo y la	Laércio Meirelles	Centro Ecológico - Brasil

	cooperación entre gobierno y la Sociedad civil para el desarrollo de la Agricultura Ecológica en tu país?		
7:00 pm.	Fin de la Primera Jornada	Patricia Flores E.	IFOAM América Latina

Jueves, 22 de marzo

8:30 am.	Rescate del día anterior (con participación de la gente)	Daniela y Gabriel Paty	
9:00 am.	Presentación de una experiencia innovadora, por skype	Hannes Van Den Eeckhout	Bélgica, La Colmena que dice sí
9:40 am.	Línea del tiempo	Todos los participantes	
11:10 am	INTERVALO	Ángel Lujan	ANPE Perú
11:30 am.	Trabajo en grupo con avances, desafíos y perspectivas en el continente. Como producto unos párrafos para la construcción de la carta final		
12:30 am	Lectura de los resultados de los grupos		
1:00 pm	Almuerzo	Martha Klinar	Terra Nuova
2:30 pm.	<p>Trabajo en Grupos</p> <p>¿Cómo ampliar los espacios de diálogo con la sociedad sobre el sistema agroalimentario y las oportunidades más sanas que nos da la agricultura ecológica? (Esa pregunta es sobre "crear conciencia")</p> <p>¿Qué estrategias, programas o planes se requieren para impulsar la agricultura ecológica en los países y en el continente?</p> <p>¿Qué acciones conjuntas entre SC y AC y en qué espacios existentes se puede colaborar?</p> <p>Para todos los grupos: En agosto de este año habrá reunión de la CIAO en Perú. ¿Cuál sería nuestra contribución a esta reunión?</p>	Laércio Meirelles	Centro Ecológico - Brasil
3:30 pm.	Presentación de los grupos	Laércio Meirelles	Centro Ecológico - Brasil
4:15 pm.	Conversatorio		
5:00 pm.	Acuerdos Finales		

Lista de Participantes

País	Nombre	Organización - Cargo
México	Vanesa Ramírez Ríos	Sociedad Cooperativa Tianguis Orgánico Chapingo
	Fidel Mejía Lara	Sociedad Cooperativa Tianguis Orgánico Chapingo
	Aurora Josefina Lobato	Sub Directora Resp. De Control de Productos Orgánicos, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera - SENASICA

Paraguay	Fernando Ríos Alvarenga	Director de la Dirección de Calidad e Inocuidad de la Agricultura Orgánica DICAO-SENAVE
	Daniela Solís Ochoa	Organización Paraguay Orgánico
Chile	Marco Montagna Mella	Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP-Ministerio de Agricultura de Chile
	María Valeska Kahler	Red de productores orgánicos Los Lagos Orgánicos
	Andrea Tuczek	Terra Viva A.G. Coordinadora de Certificación
Ecuador	Erika Zárate Baca	Directora de gestión de circuitos alternativos de comercialización – Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG
	Juan Etxerri “Koldo”	Fundación Savia Roja - Presidente Ejecutivo
Brasil	Virginia Mendes	Coordinadora de Agroecología y Producción Orgánica. Ministerio de Agricultura
	Marcelo Passos	Red Ecovida de Agroecología
	Letícia Bustamante	Coordinadora de Orgánicos Sul de Minas OPAC
	Laércio Meirelles	Centro Ecológico – Facilitador del evento
Colombia	María Fernanda Palacios	Red de Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca
Uruguay	Otilia Betty Mandl	Responsable de la División de Control e Insumos de la Dirección de Servicios Agrarios - MGAP
	Analía Cartelle	Red de Agroecología de Uruguay
	Gabriel Picos Reissig	Red de Agroecología de Uruguay
Bolivia	Maurizio Bagatín	EcoFeria Cochabamba de Bolivia
	José Luis Crespo	Presidente de AOPEB
Puerto Rico	Yanna Mohan Muriel	Asociación Boricúa de Agricultura Ecológica
Perú	Felimón Mechato	Presidente de ANPE PERU
	Cecilia Mendiola	Asociación Peruana de Consumidores - ASPEC
	Zayra García Milla	Especialista de la Dirección de Políticas Agrarias – Ministerio de Agricultura

	Félix Gutiérrez	Especialista de la Sub Dirección de Producción Orgánica del SENASA
	Patricia Flores Escudero	IFOAM Organics International – América Latina
	Fernando Alvarado	Presidente del Consorcio Agroecológico Peruano
	Moisés Quispe	Director Ejecutivo de ANPE PERU
	Teófilo Vidal Sánchez	Presidente del Consejo Regional SPG Huánuco
Italia	Riccardo Moro	Co-Director Italiano del Fondo Italo Peruano

ii. Presentaciones de autoridades competentes

A. MEXICO – AURORA LOBATO

Reconocimiento, desarrollo y supervisión de los Sistemas de Certificación Orgánica Participativa (SCOP) en México

Los Sistemas Partidipativos de Garantía (SPG's) en Latinoamérica
¿Dónde estamos y para dónde ir?
Piura, Perú

Reconocimiento del SCOP en México	
Antecedentes	
Década	Acción regulatoria
1967**- 1970	Primera certificación de café Participación de ONG, Grupos Religiosos Productores puristas, organizados con filosofía, exportadores - sustitución de insumos
1980-2000	Crecimiento dinámico de exportaciones de café, cacao, miel Certificaciones orgánicas UE, EEUU, Canadá, Japón Comercio justo, amigable, sustentable, bosque lluvioso, símbolo...
-2006	El sector orgánico de México gestiona la publicación de la Ley de Productos Orgánicos
2006-2013	Publicación de los instrumentos para operar el Marco Regulatorio Mexicano "Ley de Productos Orgánicos (LPO) y su Distintivo Nacional Incorporación a la LPO del Sistema de Certificación Orgánica Participativa (SCOP)
	Se aplica la regulación sin diferenciar su aplicación a SCOP y se establecen criterios específicos

Ley de Productos Orgánicos (LPO)

4 años de operación

Ley de Productos Orgánicos	DOF 7.Febrero.2006
Reglamento de la LPO	DOF. 1.Abril. 2010
Distintivo Nacional para la Producción Orgánica	DOF. 25 de octubre 2013
Lineamientos para la Operación Orgánica	DOF. 29.Octubre. 2013
Primera actualización en proceso	http://www.colaboracion.sagarp.mx/portal/m/resumen/8120

3



Lineamientos para la Certificación de la Operación Orgánica en México

Alcances para SCOP y Tercera Parte

Ley de Productos Orgánicos (LPO)

Artículo 24: Se promoverá la certificación orgánica participativa de la producción familiar y/o de los pequeños productores organizados ... con el fin de que dichos productores mantengan el cumplimiento con esta Ley y demás y disposiciones aplicables y puedan comercializarse como orgánicos en el mercado nacional.

Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos

Artículo 14.- La certificación participativa orgánica sólo procede para la producción familiar o para pequeños productores organizados siempre y cuando vendan directamente al consumidor o usuario final...

Acuerdo de Lineamientos para la operación orgánica de las actividades agropecuarias

ARTÍCULO 226.- ... la Secretaría podrá reconocer el sistema de certificación participativo

Período de publicación de LPO 2006-2013
Surgimiento documentado de SCOP 2003-2018

SAGARPA | **SENASICA**

Requisitos para obtener el Reconocimiento del Sistema de Certificación Orgánica Participativa (SCOP)

Aplica a los productores de producción familiar y/o de los pequeños productores que de manera organizada, cumplen con lo siguiente:

- I. Estar directamente involucrados en iniciativa de producción y oferta, como tianguis, mercados, entregas directas a consumidores
- II. Constituirse en una organización que les permita operar el SCOP
- III. Conformar una estructura mínima de recursos humanos y documentación
- IV. Disponer de un espacio para ofrecer sus productos

Art. 228 del ALOOAA

SAGARPA | **SENASICA**

Funciones del Comité de Certificación Orgánica Participativa

- I. Definir los procedimientos de la certificación
- II. Elaborar el cuestionario que contemple:
 - Historial de cultivo y actividades realizadas en la unidad de producción
 - Plan de manejo orgánico
 - datos sociales determinados por cada Comité;
 - croquis y/o mapa de la unidad de producción y/o procesamiento;
- III. Realizar la visita de acompañamiento
- IV. Garantizar el cumplimiento de los principios de la certificación participativa
- V. Otras, como intercambio de experiencias, ofrecer capacitación y/o apoyo a otros comités, compartir información técnica, entre otros.

Art. 228 del ALOOAA

SAGARPA | **SENASICA**

Bases de actuación del comité de certificación orgánica participativa

- Transparencia
- Descentralización
- Horizontalidad
- Participación
- Confianza
- Aprendizaje
- Soberanía alimentaria
- Adaptabilidad
- Simplificación

Reconocimiento del Sistema no del espacio

Art. 227 del ALOOAA

SAGARPA | **SENASICA**

Certificado Orgánico participativo

Debe contener lo siguiente:

- I. Nombre y domicilio del operador
- II. Nombre del representante del operador en su caso
- III. Número de identificación del operador asignado por el SCOP
- IV. Número del certificado
- V. Vigencia del certificado
- VI. Producto (s) certificado (s)
- VII. Superficie y ubicación del área o instalación donde se realiza la producción
- VIII. Denominación, domicilio y número de identificación del SCOP
- IX. Lugar y fecha de expedición

Vigencia: Máximo un año Art. 209 ALOOAA

SAGARPA | **SENASICA**

Mercado de Productos Naturales y Orgánicos "Macuilli Teotzin"

Primer SCOP en México

SAGARPA | **SENASICA**

The diagram shows the following connections:

- City of Mexico:**
 - Mercado de 100 (Market of 100) leads to Sustentabilidad (conservación, reciclado).
 - Sustentabilidad leads to Venta en línea and Veganos, vegetarianos (no consumo de productos de origen animal).
 - Limpieza, cosméticos leads to Para el Chef (venta directa al restaurante).
- Tendencias en los SCOP:**
 - Sustentabilidad leads to Veganos, vegetarianos.
 - Veganos, vegetarianos leads to Hipster (alternativo, independiente).
 - Hipster leads to Diádicos, celíacos.
 - Para el Chef leads to Diádicos, celíacos.
- Guadalajara:**
 - El jilote (Pescado y mariscos) leads to Limpieza, cosméticos.
 - Limpieza, cosméticos leads to Para el Chef.

Tendencia crecimiento en los SCOP

- El producto proviene de otro Estado de donde opera el SCOP
- Existen Proveedores de producto externos al SCOP
- Programación y realización de pocas visitas
- Venta de producto certificado por tercera parte
- Ajustes internos y surgimiento de nuevas iniciativas con la aplicación de LPO,
- Fuerte participación de la Academia, ONG



MARCO REGULATORIO

- <https://www.gob.mx/seناسica/acciones-y-programas/certificacion-137974>

PREGUNTAS FRECUENTES

- <https://www.gob.mx/seناسica/acciones-y-programas/productos-organicos>
- PROXIMAMENTE

• “GUÍA DE ETIQUETAS PARA CONSUMO SUSTENTABLE”, Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ), Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable 2014-2018
<http://www.gob.mx/semasat/acciones-y-programas/produccion-y-consumo-sustentable>.

VIDEOS

- Cusibani SCOP – a Tercera Parte
 - <https://www.youtube.com/watch?v=c-779d0Efbc&oe>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=tOUk3NcWxx>
- La economía orgánica en México TV Azteca “Entrevista a The Green Corner”
 - <https://www.youtube.com/watch?v=vVwqX4fM06s>
 - https://www.youtube.com/watch?v=enOfisoiSI7_E
- Mercado el 100
 - <https://www.youtube.com/watch?v=qOuPOT6HgR8>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=ANf3bim-VU>
- Tianguis Orgánico Chapingo
 - <https://www.youtube.com/watch?v=1Eqjnym8ITM>
- Bodega Orgánica San Miguel de Allende
 - <https://www.youtube.com/watch?v=dBUB5m3Plny>

Solicita mayor información

Escríbenos: info.organicos@seناسica.gob.mx

Visita <https://www.gob.mx/seناسica>

¿Tienes dudas sobre la certificación de productos orgánicos ?

<https://www.gob.mx/yanapca/arcos-normativos/normas/normas-que-para-presentacion-de-juntas-abiertas>

B. PARAGUAY – FERNANDO RÍOS


SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD
Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

AGRICULTURA ORGÁNICA PARAGUAY 2018

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Perú del 21 al 23 de marzo 2018
Ing. Agr. Fernando Ríos Alvarenga
Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICAO)
www.senave.gov.py


GOBIERNO NACIONAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO BRS

Agricultura Orgánica en Paraguay

Área de producción → 58.959 Ha
Volumen → 2.663.827 T
1.905.000 L.

SENAVE → 26 operadoras registradas

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Perú del 21 al 23 de marzo 2018
www.senave.gov.py


Zonas de Producción

- ✓ Central
- ✓ Cordillera
- ✓ Guairá
- ✓ San Pedro
- ✓ Canindeyú
- ✓ Caaguazú
- ✓ Paraguarí
- ✓ Alto Paraná
- ✓ Misiones

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Perú del 21 al 23 de marzo 2018
www.senave.gov.py


GOBIERNO NACIONAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO BRS

Principales mercados de exportación

- ✓ Estados Unidos
- ✓ Unión Europea
- ✓ Japón

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Perú del 21 al 23 de marzo 2018
www.senave.gov.py


GOBIERNO NACIONAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO BRS

Principales rubros de producción orgánica

- ✓ Derivados de caña de azúcar (azúcar, maleza, alcohol)
- ✓ Sésamo
- ✓ Chía
- ✓ Yerba Mate
- ✓ Plantas Medicinales

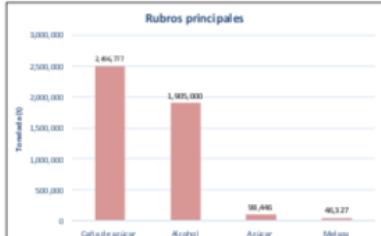


Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Perú del 21 al 23 de marzo 2018
www.senave.gov.py


GOBIERNO NACIONAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO BRS

Informe 2016

Rubros principales



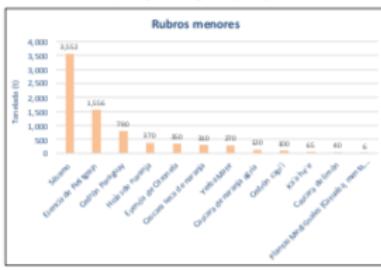
Rubro	Toneladas (T)
Café de azúcar	2.464.777
Alcohol	1.905.000
Azúcar	58.496
Miel azú	46.327

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Perú del 21 al 23 de marzo 2018
www.senave.gov.py

 GOBIERNO NACIONAL
CONSTITUCIONAL DE TUTELA NAR

Informe 2016

Rubros menores



Rubro	Toneladas (t)
Melaza	3,552
Esencia de Petitgrain	1,356
Cedrón Kap'i	790
Yerba mate	370
Cedrón Paraguay	360
Cáscara de naranja agria	310
Cáscara de limón	270
Plantas medicinales	210
Ka'a he'e	160
Cáscara de naranja agria	80
Cedrón Paraguay	65
Plantas medicinales	40
Plantas medicinales	6

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Perú del 21 al 23 de marzo 2018
www.senave.gov.py

 GOBIERNO NACIONAL
CONSTITUCIONAL DE TUTELA NAR

2014 vs 2016

RUBRO	VOLUMEN (t)	
	2014	2016
Chía	3.403	12.743
Esencia de Petitgrain	1.350	1.556
Yerba mate	2.410	3.335
Esencia de citronela	71	350
Cáscara de naranja agria	92	120
Ka'a he'e	16	65
Cáscara de limón	21	40
Plantas medicinales	2	6

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Perú del 21 al 23 de marzo 2018
www.senave.gov.py



 GOBIERNO NACIONAL
CONSTITUCIONAL DE TUTELA NAR

2014 vs 2016

RUBRO	VOLUMEN (t)	
	2014	2016
Alcohol	1.945.674	1.905.000
Azúcar	101.141	98.446
Melaza	49.929	46.327
Sésamo	5.235	3.552
Cedrón Kap'i	152	100
Cedrón Paraguay	1.242	790

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Perú del 21 al 23 de marzo 2018
www.senave.gov.py



 GOBIERNO NACIONAL
CONSTITUCIONAL DE TUTELA NAR

MARCO NORMATIVO

DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN EL PARAGUAY

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Perú del 21 al 23 de marzo 2018
www.senave.gov.py




Normativas de la Producción Orgánica

La Ley N° 2459/04 "Por el cual se crea el SENAVE", establece como una de sus funciones: registrar, habilitar, fiscalizar a persona física o jurídica, públicas o privadas debidamente acreditadas, encargada de certificar los productos vegetales originados a partir de la producción orgánica.

SENADO NACIONAL DE CÁMARA Y CÁMARA INFERIOR Y LOS DIPUTADOS
Plenaria de Asuntos Constitucionales y de la Constitución
Asunción - Paraguay

www.senave.gov.py

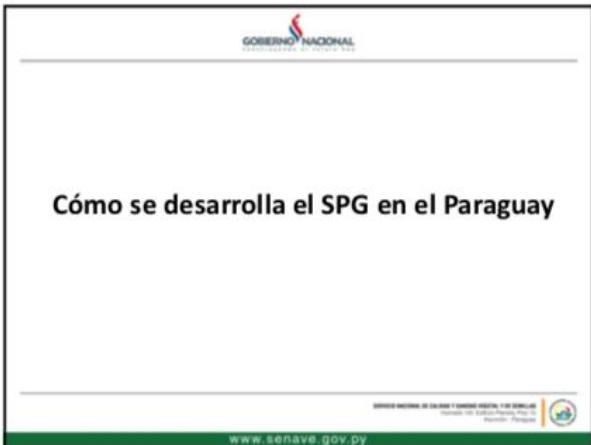
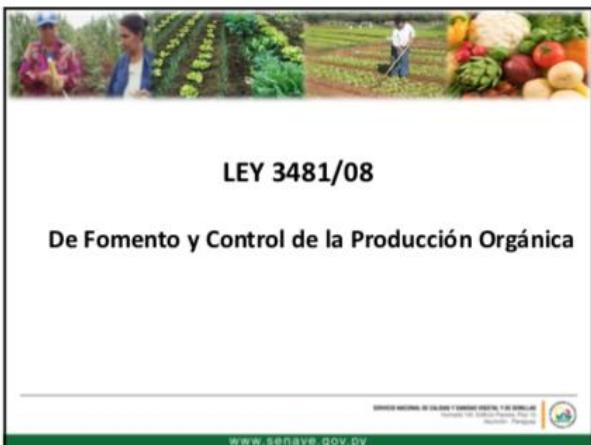
 GOBIERNO NACIONAL
CONSTITUCIONAL DE TUTELA NAR

Normativas de la Producción Orgánica

- De Fomento Y Control De La Producción Orgánica.
La Ley 3481/08
- Reglamenta la Ley 3481/08.
Decreto 4577/10
- Reglamenta los procesos de la Producción Orgánica de Origen Vegetal.
Resolución 665/14

SENADO NACIONAL DE CÁMARA Y CÁMARA INFERIOR Y LOS DIPUTADOS
Plenaria de Asuntos Constitucionales y de la Constitución
Asunción - Paraguay

www.senave.gov.py





- En Paraguay se encuentra registrado un SPG, de la Asociación de Productores Orgánicos (APRO), que cuentan con grupos de productores en distintos puntos del País.
- La mismas ofertan diversos productos de la agricultura familiar enfatizando la producción de hortalizas

www.senave.gov.py

Principales rubros

- Hortalizas: Tomate, pimiento, cebolla, lechuga, acelga, perejil
- Frutales: Sandia, melón, cítricos (limón, naranja, pomelo), banana, aguacate
- Agricultura familiar: Maíz, poroto, habilla, mandioca, batata entre otros

www.senave.gov.py

Acciones en Curso, Plan 17/18

1. Revisión de la Norma Paraguaya de Producción Orgánica conforme exigencias de la UE
2. Proyecto de trato diferenciado de registro de bioinsumo

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Peru del 21 al 23 de marzo 2018 | www.senave.gov.py

Acciones en Curso, Plan 17/18

3. Anteproyecto de Certificación Pública
4. Anteproyecto de homologación de los SPG con países de la región.

Foro Latinoamericano de SPGs, Piura, Peru del 21 al 23 de marzo 2018 | www.senave.gov.py

The cover features the INDAP logo, the Ministry of Agriculture logo, and four small images related to organic agriculture. The title is "El estado del Sector Orgánico en Chile y las Políticas Públicas que fomentan el desarrollo de la producción Orgánica y Agroecológica". The author is Marco A. Montagna, and the date is MARZO 2018 PIURA.

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN:

1. **CONTEXTO INSTITUCIONAL:**
 - i. El INDAP DE HOY
 - ii. AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN CIFRAS
2. **SITUACIÓN DEL SECTOR DE AGRICULTURA ORGÁNICA EN CHILE.**
 - i. ASPECTOS NORMATIVOS.
 - ii. POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO
 - iii. DESEMPEÑO SECTORIAL
3. **POLÍTICAS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA AGROECOLOGÍA EN CHILE.**
4. **DESAFÍOS FUTUROS**



INDAP DE HOY

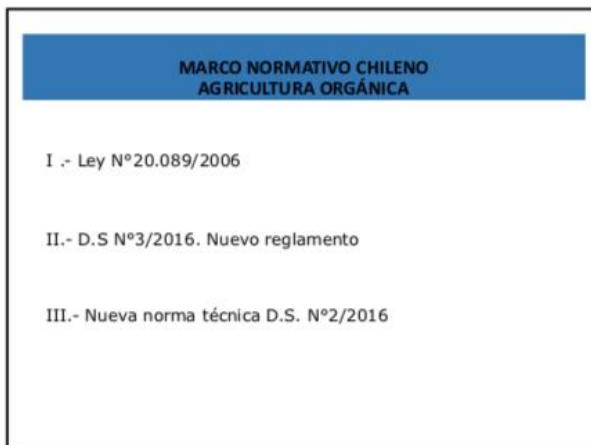
CONTEXTO: INDAP, INSTITUCIÓN PÚBLICA DE APOYO A LA AFC

Servicio del MINAGRI, responsable del fomento de la Agricultura Familiar Campesina (1962)
197 mil usuarios y usuarias
110 Agencias de Área + 26 Oficinas en todo el país
1.817 funcionarios + 4.100 consultores inscritos
Presupuesto anual: US\$ 473 millones
Servicios de apoyo: - Desarrollo de capacidades (Asesorías y capacitación) - Financiamiento (Incentivos y Créditos)

Tipos de usuarias(os) de INDAP

- **Dos tipos de usuarios:**
 - Productores comerciales (con mayor dotación de recursos productivos):
 - 13,5% de los usuarios
 - 36% de los recursos institucionales
 - Productores multiactivos (con menor dotación de recursos productivos)
 - 86,5% de los usuarios
 - 64% de los recursos institucionales

NUESTRA AGRICULTURA FAMILIAR
CAMPESINA



- I. Ámbito de Aplicación de la Ley y sus principales aspectos.**
- El objetivo es asegurar y certificar que los productos orgánicos sean producidos, elaborados, envasados y manejados de acuerdo a esta Ley y su Reglamento.
 - Se incluyen en el sistema los productos agropecuarios tanto frescos como procesados. Se incluyen los productos con denominación "ecológicos" y "biológicos".
 - Adscripción voluntaria, pero obligatoria para los participantes del sistema.
 - Se regula el uso de un Sello Oficial para los productos certificados
 - Define al Servicio Agrícola y Ganadero" como Autoridad Competente
 - Identifica a las Organizaciones de Agricultores Ecológicos. (Establece la Comercialización abierta, Ley se modificó en junio de 2015)
 - Las Entidades de Certificación (Organismos de Certificación y OAE) deben estar inscritas en el Registro que para tal efecto lleva el SAG.
 - Define Sanciones a los intervenientes del Sistema si no cumplen con la normativa.





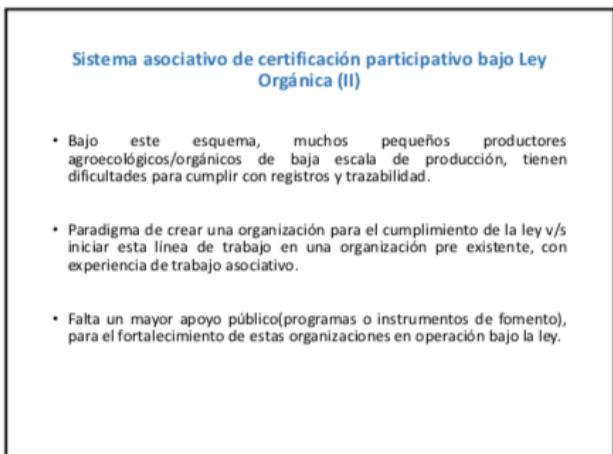
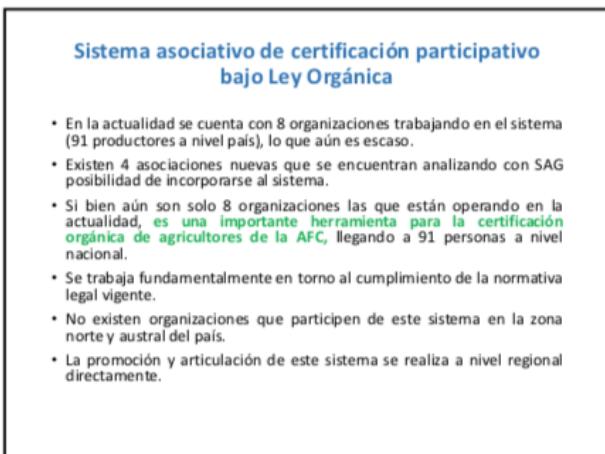
El Sistema de Certificación nacional contempla el siguiente diagrama para Asociaciones de Agricultores Ecológicos:



CERTIFICACIÓN PARTIPATIVA

Número de Productores integrantes de las OAE en el 2017

OAE	Región Sede	Nº Miembros	Rubros Principales	Superficie de AO Hectáreas
Tierra Viva	R.M.	15	Hortalizas, Frutas y Pescados	80
Los Lagos Orgánicos	Los Lagos	18	Pecuaria, Hortalizas, Frutales y Pescados	315
Los Ríos Orgánicos	Los Ríos	12	Pecuaria, Hortalizas, Frutales y Pescados	144
Soc. Orgánicos del Valle de Aconcagua	Valparaíso	5	Hortalizas, Hierbas medicinales y Frutas	13
Chiloé Orgánico	Los Lagos - Chiloé	16	Pecuaria, Hortalizas, Frutales y Pescados	347
Agroabato	Valparaíso	7	Hortalizas, Frutas y Pescados	11
Coorganica	Valparaíso	9	Hortalizas, Frutas y Pescados	9
Productores Orgánicos de Curacaví	R.M.	15	Pecuaria, Hortalizas, Frutales y Pescados	
Total		97		919





Políticas de apoyo a la Agricultura Orgánica en Chile



Todas las políticas de apoyo se estructuran y canalizan a partir de una “**Comisión Nacional de Agricultura Orgánica**”, de carácter público-privado, que conduce el Ministerio de Agricultura de Chile a través de ODEPA.



Comisión Nacional de Agricultura Orgánica

- **2010:** Se crea la CNAO con carácter asesora del Ministro de Agricultura (Decreto 04)

- **2010–2017:** La CNAO ha definido 5 ejes estratégicos de trabajo, liderados por instituciones públicas:

- ✓ [Normativa e Institucionalidad \(SAG\)](#)
- ✓ [Información y Difusión \(ODEPA\)](#)
- ✓ [Investigación, Desarrollo e Innovación \(EIA e INIA\)](#)
- ✓ [Desarrollo de Mercado Interno \(INDAP\)](#)
- ✓ [Desarrollo Mercado Externo \(ProChile\)](#)

Superficie Orgánica Total (2017)



Fuente: Tomado de Informe SAG, Departamento de Agricultura Orgánica. Septiembre 2017

Superficie Orgánica sin Recolección Silvestre



Fuente: Tomado de SAG, Septiembre 2017

Superficie por Rubro (2017)



Fuente: Tomado de SAG, Septiembre 2017

Superficie Frutales Mayores (2017)



Fuente: Tomado de SAG, Septiembre 2017



INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	POSTULANTE	ESTADO
FNDI Básico	Transformar el Centro Transferencia Tecnológica y Extensión: Áreas Sustentable II	INA QUILAMAPU	En concurso
CORFO Nodos para la competitividad	Nodo de integración tecnológica para optimizar la gestión de producción y comercialización de frambuesa orgánica	INA QUILAMAPU	En ejecución segundo año
INA Subsecretaría	Estudiar las de manejos de la fertilidad del suelo en la producción agroecológica de hortalizas. 1. Sistema de producción de cebolla	INA QUILAMAPU	En ejecución, primer año de tres
RA. Antofagasta	Desarrollo de protocolos de producción de compost derivados de residuos de mostaza negra (Sapindus saponaria) para ser utilizado en el mejoramiento de suelos y disminuir la dispersión de la maleza	INA QUILAMAPU	En ejecución, primer año de dos
CONICYT: Inserción capital humano avanzado en la Empresa, primera convocatoria 2017.	Fortalecimiento institucional mediante la incorporación de un investigador en microbiología de suelos para el fortalecimiento de la investigación en manejo sostenible de los suelos de Chile	INA QUILAMAPU	Ajudicado
RA giras para la innovación Convocatoria nacional 2017	Conociendo las diferencias entre la producción de fruta y la producción de plantas del género Fragaria	INA QUILAMAPU	Ejecutado entre septiembre y noviembre 2017

DESARROLLO DE MERCADO EXTERNO

Coordina ProChile. Actividades 2017

✓ Febrero 2017.
Participación en BioFach Alemania 2017:

✓ Pabellón nacional
✓ 3 empresas participantes
✓ Oferta empresas: Semillas; jugos; berries congelados.

DESARROLLO DE MERCADO EXTERNO

Coordina ProChile. Actividades 2017

- ✓ **Mayo 2017.** Actividades en el marco de Enapro:
- ✓ Taller "Facilitación del Comercio Internacional de Productos Orgánicos a través de Acuerdos de Equivalencia: Unión Europea y Brasil"
- ✓ Viña del Mar: 47 participantes; Puerto Varas: 78 participantes
- ✓ Rueda de Negocios (Viña del Mar)
- ✓ Visita en terreno de 4 importadores (V Región. Valle de Casablanca): (Alemania, Suecia, Brasil y Holanda)
- ✓ Se visitaron 3 empresas: hierbas medicinales, aceite de oliva, manzanas frescas y vino




POLÍTICA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA AGROECOLOGÍA EN CHILE



CONTEXTO INSTITUCIONAL:

PROGRAMA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE DE INDAP:

- ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA.
- PROTOCOLO DE SUSTENTABILIDAD MINAGRI
- AGROECOLOGÍA Y AGRICULTURA ORGÁNICA.
- SISTEMAS IMPORTANTES DEL PATRIMONIO AGRÍCOLA NACIONAL (SIPAM-FAO)



AGROECOLOGÍA:

UNA DEMANDA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



- Los **Campesinos/as** usuarios y sus **Organizaciones**, demandan con fuerza una asistencia técnica basada en los principios agroecológicos.
- Funcionarios de INDAP y Equipos Técnicos y Consultores de los programas de fomento, solicitan herramientas y apoyo para el desarrollo de capacidades en Producción Agroecológica.
- La **Ciudadanía** demandó cada vez más alimentos sanos, inocuos y respetuosos con el medioambiente. Valora el vínculo con las raíces y las tradiciones campesinas ancestrales.
- Sociedad civil y servicios públicos con **diferentes enfoques conceptuales** y con falta de articulación institucional

"... La Agroecología es un Movimiento Social que nutre la Identidad y la Cultura, y refuerza la viabilidad económica de las zonas rurales..." (FAO, 2016)

El 2016, INDAP realizó el Primer Levantamiento de Información sobre Agroecología y Agricultura Orgánica en la AF usuaria:

Mas de 3.000 usuarios/as se autodeclaran Agroecológicos. **80 aproximadamente** tienen Certificación Orgánica.



ESTRATEGIA DE INDAP PARA EL DESARROLLO DE LA AGROECOLOGÍA



Se invitó a las Organizaciones Campesinas a Construir Juntos

- Creación de la **Mesa de Agroecología de la AFC** (oct. 2016), integrada por 13 de las 17 organizaciones de representación nacional y profesionales de INDAP.

1. CONAPROCH	8. NEHUEÑ
2. RAN	9. ANAMURI
3. CONAGRO	10. RANQUIL
4. MUCECH	11. CALIDER
5. UOC	12. NEHUENCHÉ
6. UNAF	13. CAMPOCOOP
7. LA VOZ DEL CAMPO	



La Mesa de Agroecología de la AFC ha avanzado en:

Diseño e implementación de una **Agenda de Trabajo** para promover la Agroecología en la AFC:

1. La definición de un **marco conceptual consensuado**.
2. Generación de **espacios para articularse** con otros actores públicos y privados.
3. Demanda por un **Programa Especial de Agroecología** de INDAP.
4. Acciones de difusión y sensibilización:
 - Primer Simposio de Agroecología de la AFC (6 y 7 sep. en FAO).
 - Lanzamiento del **Día de la Agroecología** (6 sep. cada año) en trámite.
 - Concurso de Experiencias Exitosas (tres ganadoras en Simposio).

Se inicia un trabajo interno para el Desarrollo de Capacidades

- Re-edición y publicación del **Manual de Agroecología**. Alianza INDAP-CET Biobío. Distribuido a **2.000** equipos técnicos de los programas PRODESAL, PDTI y SAT; más de **146.000** vistas en la web de INDAP.



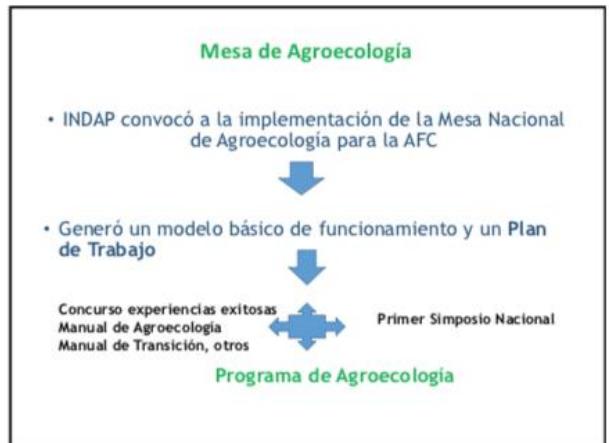
Estamos iniciando el fomento de la Agroecología a través de: programas de asistencia técnica especializada

- **SAT Agroecológico**, una variante del SAT tradicional, cuyo objetivo es *entregar asesoría técnica especializada en Producción Agroecológica con un enfoque conceptual y metodológico integral, abarcando la diversidad y complementariedad de rubros de la AFC*.
- Actualmente se han formado 2:
 - ✓ En **implementación** en la Región de Los Lagos (Quinchao)
 - ✓ **Recién adjudicado** en Berries en la Región de Los Lagos, incluye áreas de Osorno, Purranque, Fresia y Los Muermos.



1er Simposio de Agroecología para la Agricultura Familiar

- El **Primer Simposio Nacional (6- septiembre 2017)** cumplió ampliamente los objetivos planteados en torno a la generación de un espacio de encuentro e intercambio de experiencias y de colocar en prioridad de agenda el tema.



Desafío relevante en el mediano y largo plazo para la Agroecología:

• **Políticas Públicas:**

- Diseño e implementación de Sistemas Participativos de Garantías para el desarrollo de la Agroecología atendiendo a la escala que actualmente posee y generando una relación virtuosa en el plano comercial, fortaleciendo los circuitos cortos.

- Resolver paradigma de desarrollo de estos sistemas en la Agroecología, vía instrumentos de fomento o reglamentación Ley Orgánica.

• **Productores y asociaciones**

- El desafío del desarrollo de la asociatividad, muy virtuosa en el caso de los SPGs al poder expandir sus ámbitos de acción, pero de un gran desafío técnico, conocido ya en Chile (Visión y valores comunes, cumplimiento de protocolos, trazabilidad, registros, gerenciación, etc)

MUCHAS GRACIAS

MARCO MONTAGNA

DIVISIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA



The slide features the logos of INDAP (Ministerio de Agricultura) and the Ministry of Environment. Below the logos is a horizontal strip of five small images: a tree, a landscape, a group of people, a close-up of produce, and a person working in a field. The title text is centered above the images.

“El estado del Sector Orgánico en Chile y las Políticas Públicas que fomentan el desarrollo de la producción Orgánica y Agroecológica”

Marco A. Montagna

MARZO 2018
PIURA

D. PERÚ – FÉLIX GUTIÉRREZ

Seminario: Los Sistemas Participativos de Garantía (SPGs) en Latinoamérica: ¿dónde estamos y para dónde ir?

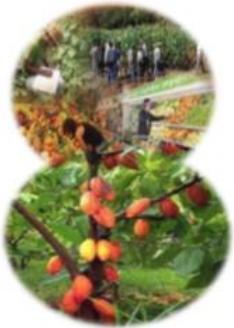
Agricultura Orgánica, el Sistema de Garantía Participativa y la certificación a pequeños productores en el Perú

Subdirección de Producción Orgánica
Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria
SENASA

21 de marzo de 2018

Agricultura Orgánica

- ❑ **Actividad agropecuaria** que se sustenta en sistemas naturales, que busca mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del agua.
 - ❑ Excluye el uso de agroquímicos sintéticos, cuyos efectos tóxicos afecten la salud humana y causen deterioro del ambiente, descarta el uso de organismos transgénicos.
 - ❑ La agricultura orgánica es conocida también como agricultura ecológica y biológica.
- Definición de la Ley N° 29196



Marco Normativo

CONGRESO DE LA REPUBLICA LEY N° 29196 EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA POR CUANTO: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA: Ha dado la Ley siguiente:	AGRICULTURA Aprueban Reglamento de la Ley N° 29196 - Ley de Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica DECRETO SUPREMO N° 010-2012-AG
AGRICULTURA Aprueban Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos DECRETO SUPREMO N° 044-2006-AG	AGRICULTURA Establecen el Registro Nacional de Organismos de Certificación de la Producción Orgánica DECRETO SUPREMO N° 061-2006-AG

ROL DEL ESTADO EN EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA LEY 29196

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Ente rector en producción orgánica

Preside → **CONAPO**
Consejo Nacional de Producción Orgánica

Miembros:

- MINAG (Preside)
- MINCETUR
- PRODUCE
- INDECOP
- COREPOS
- PRODUCTORES
- ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

Promoción y Fomento Fiscalización Investigación

Estadísticas de Producción Orgánica año 2016

Nº operadores	Nº productores	AREA (HAS)	AREA TOTAL (HAS)
752	92,120	122,429.43	395,361.54
		TRANSICION	ORGANICO
		517	990.97

CULTIVO	SUPERFICIE ORGÁNICA (HAS)
CASTAÑA	148,240
CAFÉ	102,675
CACAO	23,649
QUINUA	14,432
BANANO	6,468

Oportunidad país

- Es una alternativa de producción que se suma a la creciente agroexportación y permite ampliar la oferta exportable generando divisas para nuestro país.
- La producción orgánica significa alimentos sanos y de calidad que respalda una imagen del país.
- Durante 2016: "exportaciones US\$ 380 millones con una tasa de crecimiento de 19.6% en los últimos 5 años".
- Principales productos de exportación: "...banano, cacao, quinua, café y kión. Entre los que han mostrado mayor dinamismo en el último año destacan la chía, aguaymanto, kión y camu camu."
- Principales mercados:
Unión Europea (US\$178 millones): Holanda, Alemania, Bélgica, Italia
Estados Unidos (US\$ 133 millones)

Fuente: PROMPERU, 2017.

Mercado nacional en desarrollo



Ferias ecológicas
(Lima y regiones)



Supermercados

Sistema de Garantía Participativo

- La Autoridad Nacional ha elaborado la propuesta de *"Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica"* y representantes de instituciones: MINAGRI, UNALM, IDMA, ASPEC, ANPE, TERRANOVA
- Esta propuesta de norma señala como actores de la certificación y fiscalización orgánica:
 - Autoridad Nacional
 - Entidades de certificación:
 - Organismos de certificación
 - Sistema de Garantía Participativo (SGP)
 - Operador
 - Agentes económicos comerciales
 - Usuarios denunciantes

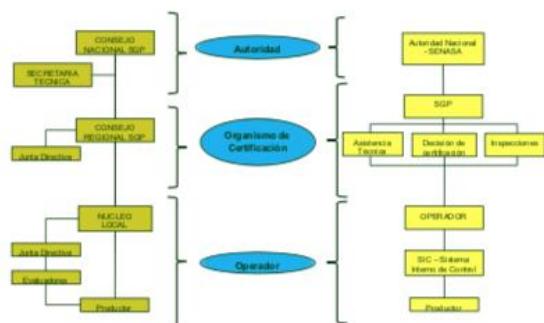
Sistema de Garantía Participativo

- Establece que los operadores grupales deben implementar un Sistema Interno de Control (Estructura, documentación del SIC, documentación del productor) y señala sus obligaciones.
- Establece las condiciones, requisitos y obligaciones de las Entidades de Certificación (OCCC y SGP) para su registro.
- Disposición para crear un Sello Nacional.
- Regula aspectos de la comercialización de productos orgánicos:
 - Certificado de transacción
 - Uso del SICPO (Sistema Integrado de Control de la Producción Orgánica)
 - Certificación SGP es para comercialización de p.o. en el mercado nacional
- Infracciones y sanciones.

Criterios de evaluación para los sistemas

- La Autoridad Nacional para la elaboración de la presente norma tiene en cuenta los siguientes:
1. Responsabilidad legal
 2. Estructura
 3. Imparcialidad
 4. Confidencialidad
 5. Sistema de Gestión
 6. Registros
 7. No Conformidades y acciones correctivas
 8. Auditorías internas
 9. Respuesta a quejas y apelaciones

Estructura de los sistemas propuestos



¿Cómo fortalecemos la producción orgánica?

- La Autoridad Nacional viene formulando un Programa de Capacitación dirigido a:
 - Funcionarios y profesionales de las Direcciones Regionales Agraria de Arequipa, Cusco, Piura y Puno
 - Responsables de SIC's
 - Productores orgánicos líderes
- En coordinación con los GORE's de Arequipa, Cusco, Piura y Puno se va a brindar asistencia técnica y supervisión a los SIC's de los operadores en esas regiones.
- Esta iniciativa va ser replicada en otras regiones en coordinación con actores vinculados a la producción orgánica.
- La Autoridad Nacional viene coordinando y reuniéndose con otras instituciones públicas, proyectos y fuentes cooperantes a fin de promover que las intervenciones en producción orgánica cuenten con orientaciones de la Autoridad Nacional.

ECUADOR

HACIA UN SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍA NACIONAL

IV FORO LATINOAMERICANO DE SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍAS
Piura - Perú 21-21 marzo 2018

ECUADOR

1. Definiciones y experiencias previas

Entendemos a los SPGs, como estructuras sociales autónomas, (generalmente organizaciones comunitarias, asociaciones de productores que trabajan bajo el enfoque agroecológico) que se integran para fomentar la producción agroecológica a través de un conjunto de instrumentos normativos generados e implementados de forma participativa por los propios actores, además de mecanismos de seguimiento y apoyo para garantizar la calidad agroecológica en la producción.



Experiencias SPG



Organización	Tipo de Sistema
C-CONDEN	Sistema de Confianza
Consumidores	
Red Fértil del Norte	Sistema de Confianza
Con sumidores	
UNORCAC	Certificación de Confianza
REISAR-BICNIDA	Sistema Participativo de Garantía
PROBIO	Sistema Participativo de Garantía
PACAT	Productores Limpia (PAL)
ACPSLA	Sistema de Confianza
FECACOL	Consumidores
RAA	Consumidores
RAL	Sistema de Garantía Local
	Sistema Participativo de Garantía

- Muchos espacios de la sociedad civil tratan de agroecología y SPG...sin embargo hace falta una red nacional de SPG
- Esa red además de tema de representación y fomento (intercambios) podría acompañar los SPG para alcanzar características comunes
- Características comunes pueden ser: estándares y normas, mecanismos de verificación de la conformidad, mecanismos de sanciones, compromisos, sellos y etiquetados, sistemas de gestión de documentos y procedimientos.
- Dar énfasis en los temas de armonización de criterios técnicos de las normativas y formas de calificación de las fincas agroecológicas. Rol de reconocimiento.

Ecuador

2. Desafíos

- Regulación y Fomento - Reconocimiento?
- Transición?
- Aertura de mercados vs. Soberanía Alimentaria?
- Nacional - Local?
- Rubro productivo - organización social?
- Cumplimiento de normativa - relación de confianza productor y consumidor?
- Sistema **Participativo** de Garantía?

Ecuador

2. Desafíos

- Participación de MAG y gobiernos locales en los comités locales y territoriales de SPG
- Inducir acciones concertadas con los productores de fomento a los SPG's en los POA's municipales y provinciales
- Programas de fomento a la comercialización agroecológica puede ser el mejor apoyo del Estado a los SPG's, más que intervenir en las normativas o diseñar sistemas de control que ya funcionan sin intervención del Estado
- El Estado puede aportar mucho a través de un plan de sensibilización a los consumidores sobre agroecología y sistemas de garantía para diferenciar los alimentos.

Ecuador

3. Riesgos

- Normativa nacional orgánica definida en función de las exigencias de los países importadores
- Riesgos desde una instancia pública como Agrocalidad de orientar los SPG's hacia otras corrientes de moda: BPA, BPM
- Reconocimiento legal encarecería el costo de los SPG's aún más tratándose de volúmenes de productos limitados
- Propuesta de mecanismo de armonización privado de los SPG's

4. Políticas para la producción agroecológica en Ecuador.

Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria
Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial
Instructivo de la normativa general para promover y regular la producción orgánica - ecológica - biológica en el Ecuador
Acuerdo Ministerial MAG creación de la Mesa Nacional de Fomento de la Agroecología y producción orgánica
Acuerdo Ministerial MAG para la creación del Sello AFC en Ecuador
Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021
Política Agropecuaria 2015 - 2025

4. Ordenanzas que fomentan y promocionan la producción agroecológica en Ecuador.

Ordenanzas y reglamentos que promueven la SPG	Provincias o Entidades	Vigente desde	Registro Oficial número de acuerdo
Ordenanza para fomentar la producción de alternativas agrícolas al agro de alta producción de Pichincha	Provincia de Pichincha	13 de marzo del 2013	Registro Oficial Nro. 304-2013
Ordenanza para la creación y funcionamiento de circuitos nómadas y productores agroecológicos	Canton Guembe	26 de julio del 2014	Registro Oficial Nro. 700-2014, en vigor.
Ordenanza de regulación de los sistemas agroecológicos con sistema de autorización alternativa para el cultivo de aguacate	Cantón Baquán	2 de febrero del 2014.	Registro Oficial Nro. 726, del 5 de abril de 2014.
Ordenanza para la promoción de la agroecología en el Ecuador	Provincia de Tungurahua	9 de diciembre del 2013.	Registro Oficial Nro. 128.
Ordenanza de la normativa general para promover y regular la producción agroecológica - bioagroecológica - ecológica - biodiversa - sostenible en el Ecuador	Nacional	11 de julio de 2015.	Acuerdo Ministerial Nro. 2916, en Registro Oficial Nro. 34 del 11 de julio de 2015

Ecuador: 5. Propuesta de SPG Nacional

Diagrama que ilustra la estructura de la propuesta de SPG Nacional en Ecuador. Se muestra la interacción entre la Organización de Productores (OP) y la Organización de Agroindustria (OA), así como con las Instituciones A y B. Los Comités de Garantía Locales A y B están conectados a través de la Red, que a su vez interactúa con la Comisión Nacional de Garantía.

Plan Nacional de fomento de la Agroecología y la transición a sistemas sustentables

MAPA DE CIRCUITOS ALTERNATIVOS DE COMERCIALIZACIÓN (COALICO) EN EL ECUADOR CONTINENTAL

Los Circuitos Alternativos de Comercialización representan un modelo para desarrollar sistemas de confianza por la calidad de los productos producir consumidor

Sistema Integrado de Gestión COICA-AMASAP, 2017

Mapa que muestra la distribución geográfica de los circuitos alternativos de comercialización (COALICO) en el Ecuador continental, dividido en regiones coloridas que representan diferentes tipos de sistemas de comercialización.

6. Principios de la validación nacional de SPGs

- Visión compartida entre todos los actores que participan en los procesos de SPG que permita que los procesos sean aceptados tanto por los productores como los consumidores para la emisión de la garantía
- Participación en el proceso de emisión de garantía de las SPG de todos los actores involucrados en la producción y el consumo, con toma de decisiones de manera horizontal que permita tomar la mejor decisión a la hora de emitir la validación,
- Confianza como principio fundamental, a través de la transparencia y participación, contando con información veraz y verificable fácilmente que permita corregir y mejorar los procesos de producción agroecológica.
- Diálogo de saberes, que permita que la información y los procesos de producción, así como de emisión de garantía a través de los SPGs puedan ser mejorados y ajustados de acuerdo a la experiencia y recomendaciones de los productores y consumidores.

- Reconocimiento del carácter autorregulado de los procesos de SPGs y organizaciones.
- Las organizaciones que asumen SPG, hacen un compromiso por la vida y la naturaleza, así como la agroecología y soberanía alimentaria.
- Que los SPGs validados a nivel nacional y local, cuentan con legitimidad social de consumidores y productores.
- Reconoce a los SPGs como una herramienta de fortalecimientos de la producción agroecológica y soberanía alimentaria, a nivel local y nacional.

- Finalmente mencionar, que reconocer a los SPGs locales a nivel nacional por medio de un Consejo Nacional de Garantía, promovería la participación activa de productores y consumidores. Al mismo tiempo de cumplir con lo que nuestra Constitución promueve en cuanto a Soberanía Alimentaria en el Art. 281.

- Las organizaciones que promovemos esta propuesta, creemos que el denominado sistema garantía internacional del SPG, es la iniciativa que está en marcha, pero que debe contemplar el apoyo de las instituciones del Estado. Por medio de políticas públicas y el reconocimiento de la propuesta de garantía nacional, para mejorar la situación alimentaria, ambiental y económica, tanto de los territorios de productores como de los consumidores.

!GRACIAS!

Erika Zárate Baca
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Circuitos Alternativos de Comercialización
ezarate@mag.gob.ec

F. BRASIL – VIRGINIA MENDES

SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTIA NO BRASIL

Virginia Mendes Cipriano Lira
Coordenação de Agroecologia e Produção Orgânica
Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento

Marco Legal para a Produção Orgânica

- Lei nº 10.831, de 23 de dezembro de 2003;
- Decreto nº 6.323, de 27 de dezembro de 2007;
- Instrução Normativa nº 19, de 28 de maio de 2009;
- Instrução Normativa nº 46, de 06 de outubro de 2011.

<http://www.agricultura.gov.br/assuntos/sustentabilidade/org%C3%A2nicos/legisla%C3%A7ao/portugu%C3%A9s>



DADOS EVOLUTIVOS DA PRODUÇÃO ORGÂNICA NO BRASIL

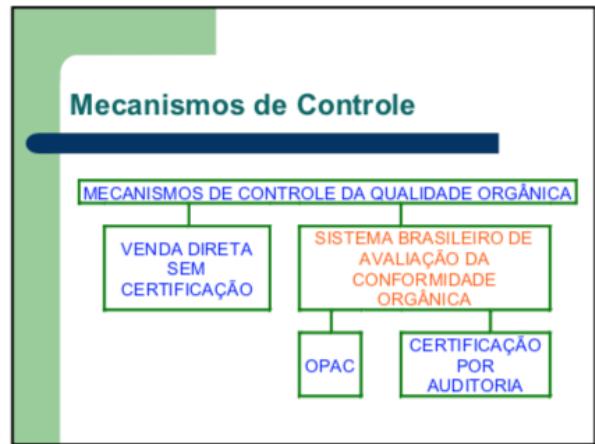
	2013	2014	2015	2016	2017
NÚMERO DE UNIDADES DE PRODUÇÃO	10.064	13.232	13.482	15.590	20.050
NÚMERO DE PRODUTORES	6.719	10.194	11.478	14.222	17.451

DADOS EVOLUTIVOS DA PRODUÇÃO ORGÂNICA NO BRASIL

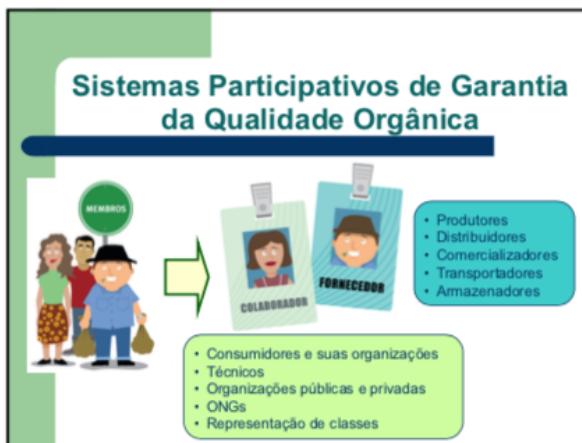
	2013	2014	2015	2016	2017
NÚMERO DE OSCs CADASTRADAS	163	218	269	300	368

DADOS EVOLUTIVOS DA PRODUÇÃO ORGÂNICA NO BRASIL

	2013	2014	2015	2016	2017
SPG CREDENCIADOS	11	15	16	21	24
CERTIFICADORAS CREDENCIADAS	8	8	8	9	11



SisOrg	Venda Direta	Sist. Participativo	Certificação
Avaliação da Conformidade	Organização de Controle Social OCS	Org. Participativo Aval. Conformidade OPAC	Certificadora
Garantia da qualidade	Controle Social	Controle Social	Inspeções/Auditorias
Assistência técnica	Desejável que esteja na OCS	Dentro do SPG	Proibido
Grupo de produtores	Sim obrigatório	Sim obrigatório	É possível certificação em grupo
Cumprimento regulamentos	Responsabilidade compartilhada	Responsabilidade compartilhada	Individual ou do grupo
Certificado /Cadastro	Atualização anual	Válido por 1 ano	Válido por 1 ano
Comercialização	Mercado local	Sem restrições	Sem restrições
Rotulagem	Produto orgânico para venda direta por agricultores familiares organizados e/ou sujeito à certificação de acordo com a Lei nº 11.322, de 2006.	Selo do SisOrg	Selo do SisOrg



Mecanismos de Controle

Organismo Participativo de Avaliação da Conformidade Orgânica - OPAC

Visitas de verificação e visitas de pares

- ações preventivas para o cumprimento dos regulamentos da produção orgânica
- identificar as não-conformidades
- assistência técnica
- troca de experiências entre os participantes

Realizadas pela Comissão de Avaliação e pelas visitas de pares



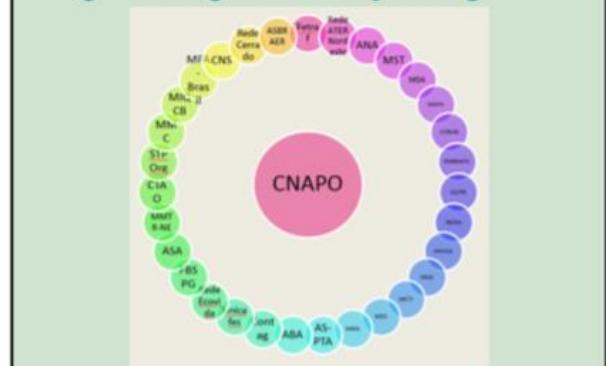


Ações de Fomento

- Termos de Execução Descentralizada
- Núcleos de Estudo em Agroecologia e Produção Orgânica
- Comissões de Produção Orgânica
- Apoio a Fóruns e Seminários



Comissão Nacional de Agroecologia e Produção Orgânica



OBRIGADA!



Virginia Mendes Cipriano Lira
virginia.lira@agricultura.gov.br
+55 61 3218-2413

G. URUGUAY – BETTY MANDL

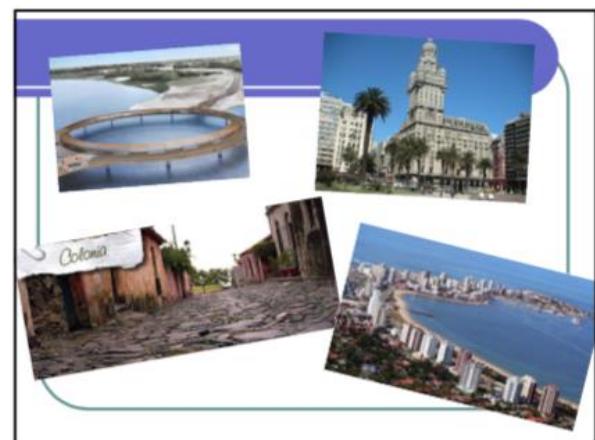
AVANCES Y DESAFÍOS
de los SPGs en URUGUAY
Aspectos normativos

Dirección General de Servicios Agrícolas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

21 y 22 de marzo de 2018
Ing. Agr. Betty Mandl

PIURA-PERU

Uruguay en América Latina



"La importancia del Agro"

El Uruguay presentó un crecimiento económico tan grande que permitió cuadriplicar el ingreso per cápita de su población. El PIB creció a una tasa superior al 4% anual en los últimos 10 años. Este crecimiento fue propiciado por el sector agropecuario y las cadenas agríndustriales

Uruguay cuenta con ventajas comparativas en la producción de alimentos a nivel internacional, y el sector agropecuario tiene una participación cercana al 80% en las exportaciones de bienes del país, participación que ha ido en aumento año a año

16,4 millones de hectáreas aptas para uso agropecuario, lo que representa más del 90% de su superficie

Desde el punto de vista del uso del suelo, aproximadamente el 80% está dedicado a la ganadería, en su mayor parte en manejo extensivo de pasturas naturales. Le sigue la agricultura y cultivos forrajeros y la forestación, mientras que los cultivos hortí frutícolas ocupan menos del 1% y el resto son tierras improductivas y espejos de agua

12 millones de vacunos, 7 millones de lanares

Las exportaciones del sector forestal (madera, celulosa y papel) representan el 17% del total de las exportaciones de bienes del país y han mostrado un notable dinamismo en los últimos años.



En el 2017 los productores agrícolas sembraron 1.2 millones de hectáreas con cultivos de verano destinados a grano seco. El 90 % del área fue sembrada con soja, con una producción estimada en 3.2 millones de toneladas, 45 % más que la zafra anterior. El rendimiento medio es de 2.951 kilogramos por hectárea sembrada, un incremento del 52,3 %.



- 1. ¿Cuál es la producción, principales rubros, mercados externos e internos?
- 2. ¿En su país están oficialmente reconocidos los SPGs? En caso afirmativo explique como se vienen desarrollando y supervisando. Si trabajan en acciones de fomento, cuéntenlos sobre ellas y como pueden fortalecer el sector.
- 3. ¿En qué aspectos podría mejorar la interlocución con la sociedad civil para el desarrollo de la Agricultura Ecológica en su país?

AGRICULTURA ORGÁNICA

La superficie orgánica representa el 7% del total agropecuario, es una superficie relevante; de acuerdo al total de hectáreas Uruguay es el séptimo país en el mundo y el segundo luego de Argentina en América Latina.

**Argentina 1
Uruguay 2**



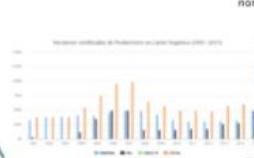
AGRICULTURA ORGÁNICA

- EXPORTACIÓN
 - En el país se registran 1.207.000 hectáreas orgánicas certificadas de ganadería de carne, con fines de exportación
 - Se trata de 400 predios extensivos con superficies promedio de 2900 hectáreas cada uno
- MERCADO INTERNO
 - 90 agricultores certificados, asociados a la Red de Agroecología del Uruguay, que comercializan en el mercado interno hortalizas, frutas, lácteos, que trabajan predios de 7 ha en promedio

CARNE ORGÁNICA

Desde el año 2001 que fueron certificadas las primeras 144 empresas en producción de carne orgánica a la fecha, la superficie certificada en las normas internacionales USDA-NOP de EEUU y de la Unión Europea viene creciendo, llegando en el año 2015 a un total de 419 empresas con 1.207.056 hectáreas certificadas (el máximo de unidades productivas certificadas se dio en el año 2007 con 427).

El sector exportador es auditado por certificadoras internacionales de tercera parte, reconocidas en los mercados de destino pero no registradas ante la normativa nacional.




Mercado interno

- 90 agricultores certificados, asociados a la Red de Agroecología del Uruguay, que comercializan en el mercado interno hortalizas, frutas, lácteos, que trabajan predios de 7 ha en promedio



UNICO SELLO RECONOCIDO EN URUGUAY

Mercado interno



REGLAMENTACIÓN - ANTECEDENTES

El estado delega en empresas privadas el control y la certificación de la AO

- DECRETO N°360/992 DE 28 DE JULIO DE 1992 (Decreto N°434/992 de 15 de setiembre de 1992 y N°19/993 de 12 de enero de 1993)
- Designase como Organismo de Control de la producción y productos provenientes de la agricultura biológica a la "Sociedad de Consumidores de Productos Provenientes de la Agricultura Biológica" de la Asociación Rural del Uruguay
- Dicha sociedad será el organismo habilitado para la expedición de los Certificados de Origen y de calidad de los productos provenientes de la agricultura biológica, a cuyos efectos deberá contar con los correspondientes análisis favorables del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) así como los informes técnicos de personal específicamente calificado

DECRETO 194/999

- Designase como Organismo de Control de la producción y productos provenientes de la agricultura biológica a la
- "Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay "URUCERT".

- El Ministerio NO controló, auditó, a las certificadoras autorizadas / "habilitadas". NO designó la autoridad competente y los procedimientos y No destinó recursos
- Sociedad de Consumidores de productos provenientes de la Agricultura Biológica de la Asociación Rural del Uruguay dejó de actuar
- Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay "URUCERT" CAMBIÓ FORMA DE OPERAR ----- SPG
Cambio de escenarios internacionales, legislaciones , proyectos....

... Fue necesario contar con una Nueva reglamentación

Noviembre de 2008 Decreto 557

VISTO: las gestiones promovidas por las producciones y exportadores de productos orgánicos;

RESULTANDO: que por las gestiones de referencia se ha planteado la conveniencia de modificar el marco regulatorio vigente en materia de Producción Orgánica adaptándolo a las características actuales de estos sistemas de producción y a las nuevas exigencias imperantes a nivel de los mercados potencialmente destinatarios de nuestros productos;

Art. 32º.- Las disposiciones de este decreto sustituyen lo previsto en el decreto N°360/992, de 28 de julio de 1992 y sus modificativos en lo referente a la producción agrícola vegetal.

ACTUALMENTE

- EXISTE MARCO JURÍDICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA DE ORIGEN VEGETAL – Decreto 557/008
- EXISTE MARCO JURÍDICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS DE ORIGEN ANIMAL, Y OTROS – Decreto 360/992
- NO HAY CERTIFICADORAS DE TERCERA PARTE AUTORIZADASHASTA AHORA



UNICO SELLO RECONOCIDO EN URUGUAY

SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE LA AO - 2008

- ADHESIÓN VOLUNTARIA
- PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOLO PODRÁN DENOMINARSE "ORGÁNICOS", SI ESTÁN EN EL SISTEMA
- DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE
- FACULTAD DE CONTROL
- CERTIFICACIÓN
 - TERCERA PARTE
 - SPG
 - OFICIAL
- SIN CERTIFICACIÓN – VENTA DIRECTA
- IMPORTADOS – PROVENIENTES DE PAÍSES CON SISTEMAS EQUIVALENTES
- REGISTRO DE CERTIFICADORAS OBLIGATORIO

REGISTRO CERTIFICADORAS

- REQUISITOS REGISTRO DE CERTIFICADORAS DE TERCERA PARTE
 - Independencia, incompatibilidad, confidencialidad.
 - Manual de procedimientos, Programa de Certificación
- REQUISITOS PARA CERTIFICADORAS SPG
 - Además de lo anterior
 - Estructura, participación de productores y consumidores. Transparencia, capacitación

AUTORIDAD COMPETENTE

Art. 29º. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas será la Autoridad Oficial Competente encargada de instrumentar las disposiciones del presente y fiscalizar su efectivo cumplimiento.

- Lista de insumos
- Controlar cumplimiento de la reglamentación
- Supervisiones a operadores
- Registro y control de certificadoras
- Elaborar reglamentaciones: producción, transición, procesamiento, comercialización, etiquetado

EN FALTA

- Desde 2008 hasta 2013 no hubo interés de las entidades certificadoras por registrarse.
- Desmotivación desde el MGAP para seguir implementando el decreto
- Cambio en legislación internacional

SPG – ASOCIACIÓN CERTIFICADORA DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA DEL URUGUAY

PRIMERA ENTIDAD CERTIFICADORA REGISTRADA, AUDITADA, Y RECONOCIDA. AUTORIZADA PARA EMITIR EL SELLO ORGÁNICO



Uso de bioinsumos



Taller sobre Certificación Participativa - 2014



PRENSA: HABLAN LOS PRODUCTORES ORGÁNICOS

Ventajas y dificultades de la producción orgánica en Uruguay. Los productores agroecológicos de Sauce Paul Bennett y Pablo Caleros explicaron a "No toquen nada" cómo se realiza la certificación y distribución de sus productos. Actualizado: 29 de abril de 2016



La certificación representa "un mayor ámbito de confianza" en el vínculo entre productor, producto y consumidor, explicó Bennett. Indicó que el sello que habilita a un producto a venderse como orgánico comenzó como una necesidad cuando se habilitaron algunos canales comerciales donde el productor no es quien le entrega directamente su producción al consumidor final, por ejemplo, en los supermercados. Bennett explicó que todo producto orgánico en un establecimiento de este tipo tiene que ir dentro de un paquete y tener un sello que otorga la Asociación Certificadora de la Agricultura Ecológica del Uruguay (ACEU).

"En el sello aparece el número de operador. Es como la trazabilidad; saber quien fue, aparece su nombre, apellido y contacto. Es establecer nuevamente de todas las maneras posibles ese vínculo entre productor y consumidor que lo único que busca es garantizar que quien ofrece los productos realmente le está brindando lo que dice que le ofrece".



Cómo se supervisa

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

REGISTRO Y SISTEMA DE CONTROL DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

- 1. **Objetivo:**
- 2. **Acción:**
- 3. **Responsable:**
- 4. **Procedimientos:**
 - a) Requerimientos del Registro Oficial de la Producción Orgánica
 - b) Controlar, monitorear y controlar los requisitos
 - c) Monitorear, controlar y regular las acciones
 - d) Gestión
- 5. **Materiales que deben cumplir los controladores/organismos de certificación:**
 - a) Documento que registre la actividad que desarrollan
 - b) Dirección y teléfono de operaciones
 - c) Oficina de atención
 - d) Planos de trabajo
 - e) Recaudación de inspección al organismo
 - f) Recaudación de inspección al establecimiento
 - g) Documentos de cumplimiento
- 6. **Objetivos y resultados esperados de verificación de certificación y/o de seguimiento:**
 - a) Cumplimiento de las normas y reglamentos de acuerdo a la legislación establecida
 - b) Reducción de riesgos
 - c) Minimización de impactos ambientales
 - d) Eficiencia en la ejecución de las tareas

INFORME DE AUDITORÍA

Objetivo: El objetivo principal de la Auditoría del IOP es verificar que el sistema sigue al reglamento de la producción orgánica, con sistemas e implementos y procedimientos apropiados para su funcionamiento.

1. DATOS GENERALES:

Sistema Participativo de Garantía:	Fecha:
Dirección:	Teléfono:
Fax:	E-mail:
Número de leyes permanentes establecidas:	Capítulo:
<input checked="" type="checkbox"/> Asociación	<input type="checkbox"/> No

2. ASPECTOS GENERALES: **Sí NO** Observaciones:

<input checked="" type="checkbox"/> La legislación para el establecimiento de la entidad certificadora y las regulaciones que la autorizan	
<input checked="" type="checkbox"/> La legislación que establece la obligación de producir y comercializar según las normas de la agricultura orgánica	
<input checked="" type="checkbox"/> La legislación que establece la obligación de producir y comercializar según las normas de la agricultura orgánica	
<input checked="" type="checkbox"/> IOP con normas de producción orgánica	

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA: **Sí NO** Observaciones:

<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Una persona o personas designadas y autorizadas para el desarrollo, ejecución y control de la auditoría	

INFORME DE AUDITORÍA

4. ANEXOS DEL INFORME:

- a) **ANEXO PARA EL CERTIFICADO:** **Sí NO** Observaciones:
- b) **ANEXO PARA CERTIFICAR:** **Sí NO** Observaciones:

INFORME DE AUDITORÍA

5. OBSERVACIONES:

6. CONCLUSIONES:

7. RECOMENDACIONES:

INFORME DE AUDITORÍA

8. OBSERVACIONES:

9. CONCLUSIONES:

10. RECOMENDACIONES:

TABLA 2. ESTUDIO DE INDICADORES AGROPECUARIOS PARA LA AGROECOLOGÍA	
V	INDICADOR DE AGROECOLOGÍA
V	ESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN DE LOS FAMILIARES
V	TIPO DE PRODUCCIÓN
X	TIPO DE PRODUCCIÓN

PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA

Tenemos un Plan

Agroecología Familiar, Agroecología Orgánica, Agroecología Ecológica, Agroecología Artesanal

Durante el 2015 se elaboró en forma participativa, por parte de un conjunto de organizaciones sociales, una propuesta para un Plan Nacional de Agroecología

Propuesta de ley, actualmente en el Senado

- Para el Estado el desafío es elaborar políticas públicas integrales que permitan desarrollar alternativas a un modelo de desarrollo agropecuario
- Para las organizaciones sociales el desafío es como avanzar en escala sin diluir su propuesta ya que las políticas nacionales y de organismos internacionales comienzan a incluir a la agroecología en sus discursos, pero al mismo tiempo se profundiza el modelo del agronegocio (cooptación)
- Para la Universidad el desafío es integrar las funciones de investigación, extensión y enseñanza para construir propuestas orientadas al desarrollo sostenido del país y al bienestar de sus habitantes, desde una perspectiva situada en el aporte a la resolución de la actual problemática agraria en particular y ambiental en sentido amplio

- ¿En qué aspectos podría mejorar la interlocución con la sociedad civil para el desarrollo de la Agricultura Ecológica en su país?
- Mesa de diálogo, trabajo, propuestas, impulso.
- Comisión Nacional para la Producción Orgánica

Presentaciones de Organizaciones de la Sociedad Civil (SPGs)

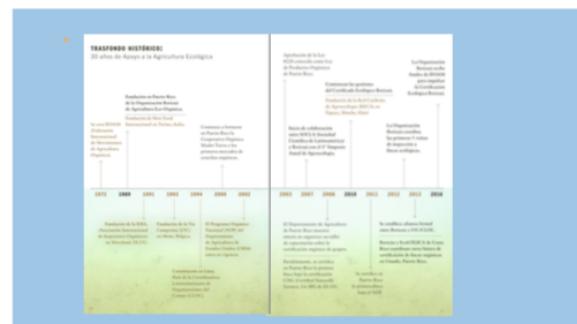
A. PUERTO RICO – YANNA MURIEL

**Certificado
Ecológico Boricuá,
Puerto Rico**

SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍA (SPG)

Un sello unificador, soberano, inclusivo y nuestro.

Contexto histórico a nivel mundial y local:



Nuestra certificación ecológica local y su desarrollo



- En abril de 2010, en la asamblea de Boricuá, una agricultora lleva la preocupación de crear un sello local agroecológico, instigando uno de los primeros diálogos sobre el tema.

- Para el 2012 al 2013 La Organización Boricuá coordina las primeras visitas de inspección a fincas ecológicas. Se inspeccionan cinco fincas.



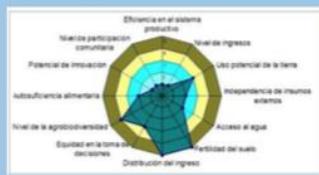
- Por la escasez de inspectores capacitados bajo la IOIA, Boricuá y Eco-Lógica de Costa Rica coordinan un curso básico de certificación de fincas orgánicas en Utuado. Este se llevó a cabo del 2 al 6 de diciembre 2013.

¿Porque un SPG en Puerto Rico?

- Plantea como una alternativa al Programa Orgánico Nacional (NOP).
- Altos costos de la certificación USDA ORGANIC: pagos a las certificadoras de tercera y costos indirectos por la documentación necesaria y registros complejos.
- Percepción de normas debilitadas y comprometidas así como el miedo de que el concepto orgánico hubiera perdido su enfoque "sostenibilidad real".
- Distanciarse de un proceso vertical, centralizado y gubernamental en donde no están representados pequeños agricultores.
- Un sello que incluya todos los valores de la agricultura ecológica.

El presente: Sistema de Valores

"Porque lo único que crece cuando se comparte es el conocimiento." Pablo Tittonell (Ph.D Agroecología)



La Certificación Ecológica Boricuá se rige por los siguientes principios:

- Participación e involucramiento.
- Transparencia
- Confianza
- Soberanía alimentaria
- Diálogo de saberes
- Avance continuo



PRÁCTICAS AGRÍCOLAS INCLUÍDAS

Se promueve una variedad de prácticas agrícolas ecológicas, algunas de las cuales describimos brevemente a continuación. No obstante, bajo ninguna circunstancia se permite el uso de semillas genéticamente modificadas o tratadas con sustancias tóxicas en esta certificación.

ACUAPONÍA

Un sistema de producción de alimentos que combina la teoría de la acuicultura con la hidroponía (el cultivo de plantas en agua) en un ambiente simbiótico.

AGROECOLOGÍA

Es la ciencia que estudia la estructura y función de los agroecosistemas desde el punto de vista de sus relaciones ecológicas y culturales. En su dimensión política, la agroecología es considerada como un instrumento de cambio social, por lo que deja de ser en un fin en sí misma, para convertirse en una estrategia para alcanzar este bien mayor, el de la transformación de las sociedades no sólo rurales sino también urbanas. Sociedades basadas en la autodeterminación de los pueblos que crean relaciones sociales y comerciales justas y equitativas.

AGRICULTURA BIODINÁMICA

La palabra biodinámica, parte de dos palabras griegas: "bios" que equivale vida y "dynamo" que es equivalente a fuerza. Este tipo de agricultura considera las fincas como organismos complejos, respetando la interrelación de suelos, plantas y animales. Fue desarrollada por Rudolf Steiner.

AGRICULTURA ECOLÓGICA

"En lo conceptual, se trata de una agricultura económicamente viable, ecológicamente sensitiva y socialmente justa. En lo técnico, es una agricultura integrada y diversificada, que favorece la variedad de rubros productivos, la utilización de materia orgánica para mejorar los suelos y nutrir los cultivos, el uso de controles no tóxicos para el control de plagas y enfermedades, controles mecánicos y orgánicos de la vegetación no deseada, el aprovechamiento y reciclaje de los recursos internos de la finca y de la vecindad, y fomenta la biodiversidad y la regeneración del ecosistema local." -Nelson Álvarez Febles

AGRICULTURA NATURAL

Masanobu Fukuoka de Japón practicó un sistema de cultivo que él llamó "agricultura natural". La esencia del método es reproducir las condiciones naturales tan fielmente como sea posible, de modo que el suelo se enriquece progresivamente y la calidad de los alimentos cultivados aumenta sin ningún esfuerzo añadido.



Estancia Verde Luz, Ciales. Foto: Jesús Vázquez Negrón

AGRICULTURA ORGÁNICA

La agricultura orgánica es un sistema de producción que mantiene la salud de los suelos, los ecosistemas y las personas. Se basa en los procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos adaptados a las condiciones locales, en lugar de la utilización de insumos con efectos adversos. La agricultura orgánica combina tradición, innovación y ciencia para beneficiar al medio ambiente que compartimos y promover relaciones justas y una buena calidad de vida para todos los involucrados.

AGRICULTURA SOSTENIBLE

En el Tratado de Agricultura Sustentable de las Organizaciones no Gubernamentales suscrito en Río'92, se establece que la agricultura es sustentable cuando es ecológicamente segura, económicamente viable, socialmente justa, culturalmente apropiada y basada en un enfoque científico holístico.

PERMACULTURA

Podría definirse literalmente como "agricultura permanente". Desarrollado por Bill Mollison. El sistema consiste en el diseño y mantenimiento del entorno, las personas y sus viviendas, proporcionando respuestas a sus necesidades de una manera sostenible.

TRASFONDO HISTÓRICO:

30 años de Apoyo a la Agricultura Ecológica



Las metas de la Certificación Ecológica Boricuá son:

1. Garantizar la calidad y sustentabilidad social, ambiental y económica de los productos.
2. Contribuir a la construcción de una agricultura ecológica, democrática, inclusiva y accesible para todas las personas productoras y consumidoras.
3. Crear estructuras por medio de las cuales el movimiento agroecológico puertorriqueño se puedan apoyar mutuamente para ganar una vida digna en armonía con la naturaleza.

Impulsar industrias de impacto social:



Algodón...



Coop. de vainilla



"En la última reunión del Comité Político Regional de la CLOC/LVC, celebrada en Cuba, hablamos sobre el interés/necesidad de los países que componen la región de tener una certificación. Les mencionamos que estábamos en ese proceso."

De ahí que la publicación PDF "Certificación Boricuá", trabajada por el Comité de Certificación, se lo envió a RILMA para que vean y tengan una idea de este proceso."

-Magha Garcia, febrero 2018.



Seguir fomentando foros y reuniones como esta.
Comunicarnos y actualizarnos (INOFO/IFOAM América Latina)
En P.R. comenzar el proceso de campo.

Gracias

B. PERÚ – CECILIA MENDIOLA

IV Foro Latinoamericano de Sistemas Participativos de Garantía

EL SISTEMA DE GARANTÍA PARTICIPATIVO: LA RUTA PERUANA

Consejo Nacional
SGP - Perú

Lic. Cecilia Mendiola Vargas 21 al 23 de marzo 2014
Consejo Nacional del SGP Perú

¿DÓNDE ESTAMOS? SOCIEDAD CIVIL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
SGP - Perú
Censo de Sistemas Participativos
Producción Agroecológica

• 1989 se crea RAE Perú. Primer Encuentro Nacional de Agricultura Ecológica (Huamán, Lima). Participaron 50 personas de 29 instituciones, principalmente de ONG y algunas universidades. IDMA, Centro IDEAS y CAPER.

• 1991 se crea CLADES Consorcio Latinoamericano de Agroecología.

• 1992, se redacta el borrador del Manual de agricultura ecológica (Kolmansk y Vásquez). Se inicia capacitación en 10 regiones. 700 técnicos capacitados.

• 1994 Se forma Inka Cert S.A. (hoy Biocert) (impulsores: Centro IDEAS, Diaconia, CIRD, Coordinadora Rural). Primera empresa certificadora nacional.

• 2004. El IDMA inicia construcción de metodología SGP.

• 2006. Se llevó a la práctica el modelo denominado "Certificación Ecológica Participativa" con dos experiencias piloto: Huánuco y Huancayo. Se fortaleció con la Asociación Nacional de Productores Ecológicos ANPE, logrando su escalamiento a nivel nacional.

• Se construyen alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones locales: ONGs locales, asociaciones de productores, universidades, centro de investigación.

• Levantamiento de información, capacitación y conformación de núcleos locales y consejos regionales.

MERCADO ORGÁNICO/AGROECOLÓGICO PERÚ

- Producción orgánica: más de 30 cadenas de cultivos. Principales: café con 89.2300 Has (25% del total), cacao con 25.600 Has, quinua 5.800 Has, banano 5.400 Has, castaña, palta, mango, maca, manzana, yerba luisa y otras hierbas aromáticas.
- Madre de Dios es el departamento con mayor producción orgánica en nuestro país con 223.600 Has, las cuales más del 50% son de castaña.
- Junín con 54.600 mil Has cuyos principales cultivos son café, cacao y maca. San Martín 42.400 Has, Cajamarca 27.500 Has, Cusco 26.300 Has, Lima 21 mil Has, Huánuco 20.700 Has, Piura 11.800 Has, Ayacucho 10.900 Has, Puno 10.700 Has, Arequipa 9.800 Has, otros 27.100 Has.
- Mercados de destino: Estados Unidos y Holanda son los principales compradores de los productos orgánicos peruanos dirigiéndose el 28% y 20% del total, respectivamente. Continúa Alemania con el 16%, Bélgica 12%, Suecia 4%, Italia 4%, Reino Unido 4%, Canadá 4%, Japón 3%, España 2%, resto de países 5%.
- En América Latina, Perú ocupa el cuarto lugar en el número de hectáreas con producción orgánica por debajo de Argentina, Uruguay y Brasil. Asimismo, se sitúa en el segundo lugar en lo que respecta al número de productores dedicados a la producción orgánica. *Foncex-Agrociops*.

TRABAJO CON LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES E INSTITUCIONES PÚBLICO PRIVADAS



CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTORES CON SGP

- Pequeña agricultura familiar
- La mayoría no más de 5 hectáreas.
- Producción para autoconsumo y excedente para el mercado.
- Producción diversificada (cultivos y crías).
- Mercado local principalmente. Algunos han logrado escalar a mercados regionales y de la capital (caso gránadilla, aquayamento, palta y papa nativa de Huanuco).
- 17 ferias a nivel de Lima y 15 ciudades con ferias locales o regionales, semanales o quincenales.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

El proceso consta de dos grandes momentos:

- Control social interno: Realizado por los productores.
- Control social externo: por lo las instituciones que conforman los Consejos Regionales.

Es un sistema que se apoya en la confianza y participación. Se requiere una organización desde abajo hacia arriba, robusta y en constante actualización y entreamiento.

No se habla de sanciones ni faltas sino correcciones y subsanación de observaciones.

Se apoya en la gestión del conocimiento de los productores y las organizaciones locales de investigación y la academia.

Desde su implementación, se han ido mejorando los instrumentos de seguimiento y evaluación.

El SGP se apoya en los estándares propuestos por la Ley de Producción Orgánica N°29196 y el reglamento de la ley Decreto Supremo N°010-AG. Los mismos para la certificación de tercera parte.

Sostenibilidad: Se ha apoyado en la cooperación técnica. Actualmente los socios aportan para cubrir los gastos de las evaluaciones y controles.



avances del SGP en el Perú				
Consejos Regionales del SGP- CR SGP	Nº Instituciones participantes	Nº Productores participan SGP	Nº Evaluadores internos y externos	Nº de asociaciones de productores
R.SGP Huánuco	22	900	70	10
R.SGP Huanavelica	16	190	60	8
R.SGP Ayacucho	22	370	40	6
R.SGP Junín	10	110	40	5
R.SGP Apurímac	10	293	46	6
R.SGP Ancash	10	288	33	5
R.SGP Ucayali	7	120	10	2
R.SGP Lima	16	286	65	21
R.SGP Satipo	12	123	9	1
R.GP Chanchamayo	6	120	8	7
R.Pasco	7	0		
R.Alto Amazonas (Loreto)	11	39	8	1
P.Datem del Marañón (en proceso)	8	47	15	1
P.Bambamarca	8	120	22	3
Dpto. Loreto				
OTAL		2906		



ALIANZAS ESTRÁTÉGICAS

Nivel nacional:

- ✓ Consorcio Agroecológico del Perú.

Nivel regional:

- ✓ Asociaciones de productores
- ✓ Gobiernos regionales
- ✓ Municipios
- ✓ Universidades
- ✓ Institutos de investigación (INIA)
- ✓ ONGs
- ✓ Asociaciones de consumidores

INCIDENCIA POLÍTICA

a) **Ordenanzas regionales:**

1. Huánuco: 2010 -Ordenanza 082-210-CR-GRH
2. Apurímac: Ordenanza Regional N° 0202013-GRAPURIMAC/CR
3. Alto Amazonas: ordenanza Provincial de la provincia de Alto Amazonas
4. Huancavelica: 2016 Ordenanza Regional N° 337-COB-REG-HVCA/CR
5. Satipo: Ordenanza Municipal N° 029-2017/CM/MPS

b) **Formalización del SGP:** Por el organismo competente (SENASA). Desde 2007 a la fecha se realiza un trabajo permanente de incidencia que ha logrado un D.S. para su reconocimiento. Actualmente en la PCM.

PRINCIPALES LOGROS

- Las ordenanzas regionales que reconocen el SGP a ese nivel sub nacional.
- El Reglamento de la Ley N° 29196 de Fomento de la Producción Orgánica, en su artículo N° 18: "La certificación de los productos orgánicos promovidos por los pequeños productores se realizará en forma exclusiva en los mercados que se establezcan o autorizadas a efectuadas por las asociaciones por las asociaciones regionales público-privadas, legalmente constituidas que conformen el sistema de garantía; bajo el procedimiento, requisitos y costos que se establezcan en la normativa correspondiente".
- Aunque el sistema requiere consolidarse y ser sostenible, ha servido para formar y fortalecer el capital social a nivel local y regional; fortalecer sistemas de inter aprendizaje e intercambio de experiencias. Mejora de las prácticas de abastecimiento. Innovaciones.
- Se han logrado vencer los requisitos poco amigables con los pequeños productores y algunos productores han logrado ingresar a los grandes mercados en las ciudades principales, en mejores condiciones.
- Se han institucionalizado ferias y mercados agroecológicos a nivel local y regional.
- Consejos regionales y provinciales del SGP del Perú. Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Ancash, Ucayali, San Martín, Loreto, Huánuco, Junín, Lima, Huancavelica, Ayacucho, Cusco, Apurímac, Arequipa.

DONDE ESTAMOS EN INSTITUCIONALIDAD (?)

a) INSTITUCIONALIDAD (PRIMER SECTOR)

 Ministerio de Agricultura:	Dirección General de Promoción Agraria: promoción y fomento
 SENASA: Fiscalización, sanción (orgánicos mercado nacional e internacional)	

INIA, se encarga de establecer las líneas de experimentación e investigación para desarrollo de este sistema de producción.

DÓNDE ESTAMOS EN POLÍTICAS Y NORMAS

POLÍTICAS Y NORMAS

- 2001. R.S. N° 435-2001-PCM que crea la Comisión Nacional de Productos Orgánicos
- 2003. Aprobación del Reglamento Técnico de Productos Orgánicos.
- 2005 ANPE-Perú, proponen Sistema de Garantía participativo SGP, como sistema de garantía para el mercado local
- 2007. ANPE y el Consorcio Agroecológico del Perú realizan acciones de incidencia para la incorporación del Sistema de Garantía Participativa dentro de las políticas de Estado.
- 2008. Ley N° 29196. Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica
- 2011. Ley de Migratoria al ingreso de semillas transgénicas al Perú.
- Decreto Supremo N° 010-2012-AG - Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29196
- 2013. Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable...
- Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable. D.S. N° 017-2017-SA
- 2014. LEY N° 30215. Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.

DÓNDE ESTAMOS EN ASPECTOS ECONÓMICOS

b) ASPECTO ECONÓMICO

- Demandas de productos agroecológicos es aún insuficiente. Mercado pequeño.
- Comercialización requiere mayor organización y apoyo de autoridades.
- Producción aún no es capaz de atender la demanda
- Pérdida económica durante la transición de la agricultura convencional a la orgánica.
- El mercado interno aún no paga precios diferenciados.
- Productor medio poco insertado en el mercado y conoce poco la normatividad.
- No podemos hablar aún de consolidación de la oferta de producción agroecológica nacional.
- Falta articulación de la oferta de la producción agroecológico con los mercados de destino.
- Ausencia de una base de datos de productores agroecológicos y de producción en transición.
- Ausencia de estudios de mercado.
- No hay políticas que protejan las tierras destinadas a la producción orgánica o agroecológica. Están expuestas a contaminación (plaguicidas, transgénicos). Algunos agricultores destinan solo una parte de su terreno a la producción agroecológica.
- Falta de financiamiento, incentivos de parte del Estado para la agricultura sostenible.

DONDE ESTAMOS EN EL ASPECTO SOCIAL

- Escasa a comunicación y comprensión
- Aún poco conocimiento sobre beneficios de la agricultura agroecológica y falta generar una cultura de la alimentación saludable.
- Falta estrategia para lograr mayor clima de honestidad y confianza dentro de la cadena productiva.
- Escasa a información nacional sobre la agricultura agroecológica (para Universidades, autoridades, consumidores).
- Poco desarrollo de tecnologías adecuadas de acuerdo a ecosistemas y cultivos.
- La tarea educativa en materia ambiental aún es escasa para la concientización sobre la agroecología vinculada a la alimentación saludable.
- Ausencia de un programa de difusión sobre la agroecología y sus beneficios.
- No existe un programa permanente de capacitación en agroecología o agricultura orgánica.
- Poca investigación interdisciplinaria para desarrollar tecnologías agroecológicas que integren aspectos técnico productivos-económicos-sociales y ambientales.
- Poca difusión y promoción de desarrollo en la cadena productiva de la agricultura orgánica.

DONDE ESTAMOS ASPECTO SOCIAL/2

- existen quejas sobre la calidad agroecológica de los productos.
- Falta de control y sanción. Existen pocos casos (pero se da) que se cede certificación a comercializadores.
- Escasa asociatividad para escalar la producción agroecológica y ampliar el mercado con una mayor oferta
- Incrementar la información al consumidor sobre las ventajas de consumir agroecológico.
- Falta de un marketing ecológico que permita ofrecer productos que faciliten la vida del consumidor frente a los productos convencionales. (caso de lonchera de escolares, por ejemplo).
- La organización de los agricultores es débil aún. Se requiere fortalecerla. Fortalecer la institucionalidad de las asociaciones de productores y consumidores. El Estado está ausente en este tema.



Fuente: LA AGROECOLOGÍA EN PERÚ: HISTÓRICO, ACTORES, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE PROYECTOS M. E. Amaya, A. J. Morelos-Díaz de Escalante. Unicef-estudio de Recursos Críticos. 2013. P. 10

SITUACIONES DE RIESGO A TOMAR EN CUENTA

EL PROBLEMA DE LOS PLAGUICIDAS




Uso de paraquat para la fresa
(Fotos Ing. Luis Gómez)




LOS TRANSGÉNICOS




ASUNTOS CLAVES EN EL TEMA DE LA CERTIFICACIÓN

- Cómo se gestionan los distintos niveles de verificación de la integridad orgánica (certificadores de tercera parte o SGP)?
- ¿Están haciendo verificaciones en los puntos de venta?
- ¿Han tomado muestras para detectar posible uso de sustancias prohibidas?
- ¿Existen sistemas de trazabilidad y se cumplen?
- ¿Qué sucede si se dedica a la producción agroecológica solo una parte de la chacra? ¿Cómo se manejan los riesgos?
- ¿Tienen registros de acceso público para saber qué producen y qué comercializan sus operadores certificados?
- Cada vez más es menor la venta directa, entonces como garantizamos que los agroecológicos no se expandan junto a los convencionales? Se deben establecer reglas.
- Existen lineamientos claros para el uso de semilla no orgánica?



CONSTRUCCIÓN DE CRITERIOS BÁSICOS DE LA VISION DEL SGP

- Que sea realmente participativo, donde todos los actores tengan los mismos derechos y deberes.
- Que el sistema sea reconocido y garantizado a nivel público como privado.
- Que no sólo garantice la calidad sino que promueva el desarrollo del mercado interno con una visión de soberanía alimentaria.
- La confianza es el pilar del sistema y por tanto requiere ser constantemente reforzado.



LA AGENDA PENDIENTE:

- 2018. II Seminario Regional de Agroecología en América Latina y el Caribe se propuso trabajar cuatro líneas de acción:
 - **Gobernanza** para la construcción e implementación de políticas sobre agroecología;
 - **Generación de información, gestión del conocimiento y desarrollo de capacidades** en agroecología;
 - **Promoción de mercados** que estimulan y favorecen la producción y consumo agroecológico; y
 - **Rescate y valorización de sistemas agroalimentarios** con identidad territorial.

CONSIDERAMOS QUE ESTAS LÍNEAS DE ACCIÓN SON CLAVES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA



EL CAMINO POR ANDAR: INSTITUCIONALIDAD

- Fortalecer el protagonismo de los Consejos Regionales (CR) en los procesos de implementación y toma de decisiones.
- Con apoyo de Secretaría Técnica asume rol político con sustento técnico y promueve la discusión, intercambio de experiencias y debate del proceso de construcción a nivel nacional.
- Sostenibilidad: debe definirse una agenda en el ámbito económico, social, legal, técnico y organizacional para el logro de la sostenibilidad del SGP.
- Articulación sistemática de los niveles nacional y regional. El Primer desarrollo la normatividad, gestiona y controla el sello de calidad.
- Fortalecer instituciones del sector público y privado. Incidencia política, promoción y difusión de la propuesta.
- Formación y/o fortalecimiento de asociaciones de consumidores a nivel nacional y regional.
- Uniformización de criterios mínimos del SGP en el país.
- Desarrollo de la gestión y operatividad de cada institución miembro del consejo.



CAMINO POR ANDAR: ASPECTOS TÉCNICOS

- Construcción de conocimientos y de capacidades dirigidas a productores y consumidores.
- Desarrollo del Manual de Procedimiento y de herramientas metodológicas del SGP.
- ✓ Seguir desarrollando, mejorando y validando los aspectos metodológicos.....partiendo de principios y metodologías básicas que se adapten a cada contexto.
- ✓ Necesidad de fortalecimiento recíproco de las capacidades técnicas-productivas.

CAMINO POR ANDAR: ASPECTOS SOCIALES

- Si el colectivo social se adueña del sistema e incrementa su capacidad para la toma de decisiones y su capacidad de gestión (empoderamiento) buscará formas de mantenerlo.


B

CAMINO POR ANDAR: ASPECTOS ECONÓMICOS

- Seguir propiciando la organización de espacios de venta y el uso del sello.
- Hay una correlación mercado-SGP y necesidad del reconocimiento de los productos como ecológicos.
- A partir del incremento de la demanda de productos ecológicos, desarrollar los mercados locales: ferias regionales, bicitendas u otros.
- El modelo debe incluir el tema de los empaques y envases, evitando el uso de bolsas de plástico que no sea biodegradables.


C

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- IDMA. Sistema de Garantía Participativa. Experiencias validadas.
- S. Armesto, A. J. Hernández 2006. La Agricultura Ecológica En Perú: Historia, Actores Involucrados Y Análisis De Proyectos a VII Congreso SEAE Zaragoza 2006 N° 29
- Fernando Alvarado. Los 10 hitos agro ecológicos del Perú. Centro Ideas, encuentro nacional de agroecología tradición, innovación y ciencia unaim 3, 4 y 5 de agosto 2016-
- Roberto Ugas. 2017. Universidad Nacional Agraria La Molina. Presentación.
- ANPE. Avances en el Sistema de Garantía Participativa.
- Agencia Agraria de Noticias. www.agraria.pe

D

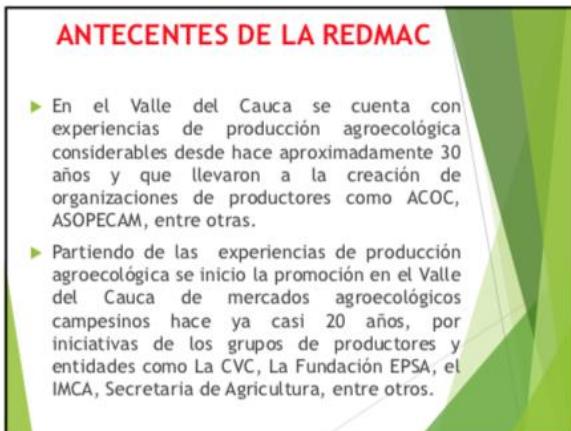
¡MUCHAS GRACIAS!



gmendiolavargas@gmail.com
Pinta, marzo 2018

E

C. COLOMBIA – MARIA FERNANDA PALACIOS



QUÉ ES LA RED Y CUÁL SU PROPÓSITO?

La Red es una organización que agrupa distintas iniciativas de mercados agroecológicos campesinos del Valle del Cauca, en sus procesos de producción, transformación, comercialización e incidencia política. Esto lo quiere lograr, a través de la práctica de la agroecología como opción de vida.

Conjuntamente con otras organizaciones, promueve la conformación y/o consolidación de nuevas iniciativas de mercados locales, a nivel regional y nacional, la defensa de las semillas criollas y nativas, el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, la implementación de sistemas participativos de garantías y el fortalecimiento de movimientos sociales en Colombia



SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTIAS

ACUERDOS DE VIDA

Principios, criterios y procedimientos para depositar más confianza en los productores ecológicos

¿POR QUÉ UN SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍA (SPG)?

- ▶ La Red de Mercados Agroecológicos Campesinos asume la construcción de un SPG, como una propuesta para reconocer y visibilizar la labor que vienen haciendo cientos de familias campesinas, indígenas y afrodescendientes que con esfuerzo y dedicación, ofrecen alimentos sanos y saludables a los *amigos consumidores* en los mercados locales o regionales.
- ▶ También es un ejercicio pedagógico de fomento de la agricultura ecológica, del autocontrol por parte de los productores, de involucramiento de los amigos consumidores, de generar relaciones de confianza, solidaridad y afecto, que trascienden los aspectos meramente mercantiles y permiten compartir saberes, intereses, visiones y apuestas sobre el territorio.

CONSTRUYENDO CONFIANZA: “LA COMUNICACIÓN DIRECTA”

- ▶ El SPG es una propuesta que se fundamenta en la conciencia del productor, la confianza del consumidor y el conocimiento mutuo.
- ▶ Esto se materializa en la comunicación directa los días de mercado, en las capacitaciones, en las visitas a las fincas y familias de los agricultores, que permiten generar lazos fuertes de amistad y confianza,
- ▶ El SPG permite entender que el mercado agroecológico es también una propuesta complementaria de distribución y consumo de alimentos sanos para el beneficio de ambas partes y que contribuye a mejorar la calidad de vida, a generar cohesión y a construir tejido social.

PROPIUESTA PARA CERTIFICACIÓN DE CONFIANZA

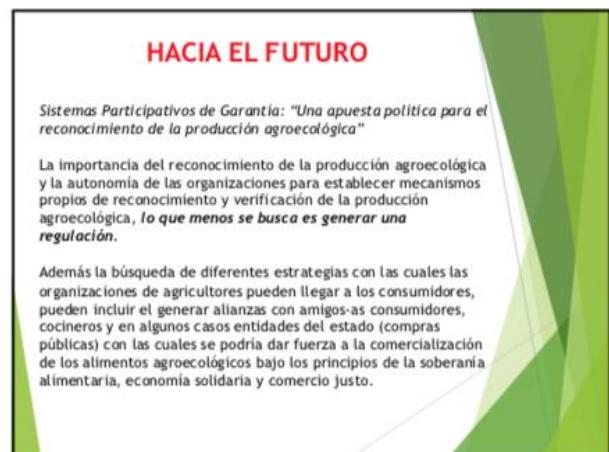
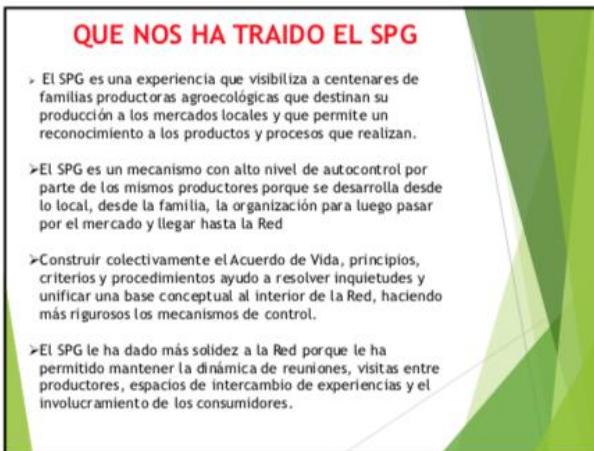
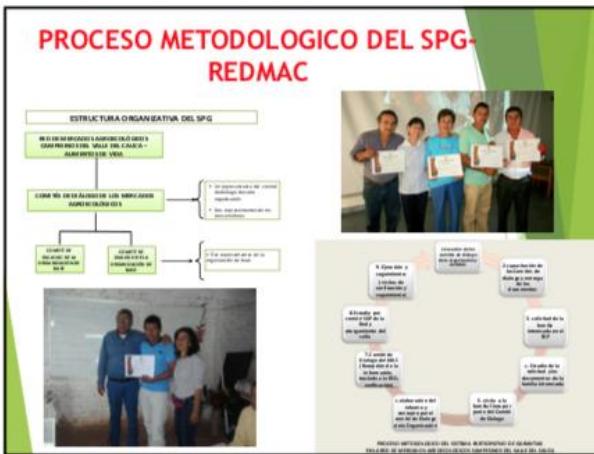
MANUAL DE PROCEDIMIENTO
Elaborado participativamente por los miembros de la REDMAC; *Acuerdos de Vida-Principios, criterios y procedimientos para depositar más confianza en los productores ecológicos*

PRINCIPIOS PARA EL ACUERDO DE VIDA.

- ▶ Unión entre productores y consumidores
- ▶ Confianza, credibilidad del consumidor al productor
- ▶ Tolerancia, reconocimiento y respeto por las diferencias.
- ▶ Solidaridad, entre productores y consumidores.
- ▶ Compromiso, con la protección de la vida en sus diferentes manifestaciones.
- ▶ Precio justo, tanto para los consumidores como para los productores.

FORMATOS:

- ▶ Acta de compromiso
- ▶ Diagnóstico y plan de ordenamiento de la finca
- ▶ Ficha de informe de visita
- ▶ Declaración de confianza



SISTEMAS DE GARANTÍAS PARTICIPATIVOS: RECONOCIMIENTO

- Es necesario fortalecer la agroecología entre las estrategias hacia la soberanía alimentaria, para esto una política podría ayudar a solucionar varios de los problemas que más afectan a los agricultores.
- Se puede llegar a que el gobierno apoye y promueva los SPG haciendo una política con flexibilidad para que los sistemas se puedan ajustar a las necesidades en los territorios, generando espacios en los medios de comunicación y difusión para que las personas conozcan estos procesos.
- Los SPG deben reflejar las dinámicas locales en los esquemas de verificación propuestos desde las organizaciones agrarias, se deben pensar los SPG como una herramienta para promover un cambio cultural, social y ambiental e incentivar incluso su uso en la garantía de la producción de semillas agroecológicas para el intercambio y la comercialización de alimentos en mercados locales, regionales y hasta nacionales.
- Se debe discutir sobre qué le conviene y qué necesitan las comunidades para generar estrategias que respondan a sus necesidades inmediatas. Sin embargo, es importante tener en mente que el desarrollo y uso de los SPG no se aparte de los principios básicos y permita la creación de estructuras en las diferentes escalas del nivel territorial que soporten y organicen estos procesos.

INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS Y SABERES EN AGROECOLOGÍA



TRABAJO CON LOS CONSUMIDORES

- Los SPG tienen principios y valores que van más allá de la retribución económica, son una apuesta de vida que promueven el diálogo y articulación entre los consumidores y productores, no por el sello sino por la confianza.
- La producción ecológica ha sido permeada por la regulación y el comercio dificultando el acceso a mercados a quienes producen alimentos agroecológicos, dando facilidades a las empresas y otras entidades que pueden acceder a una certificación.
- Los SPG se deben ver como mecanismos comunitarios que posibilitan la institucionalidad de abajo hacia arriba, generando un cambio de mentalidad de la población, las comunidades y en los territorios, promoviendo discusiones horizontales reconociendo a los agricultores como sabedores y conocedores.
- Se debe promover la capacitación y formación campesino a campesino. Es importante caracterizar, visibilizar y difundir la información sobre lo que se está realizando para cambiar la visión actual del campo, el trabajo rural y la producción de alimentos.

GIRAS CON CONSUMIDORES



TRABAJO CON LOS CONSUMIDORES

- Que la construcción de la política pública sea a través de procesos que reconozcan la experiencia de las familias, comunidades y organizaciones en los territorios.
- Es preciso desarrollar mucho más el tema de la salud hacia el consumo, pero no sólo de forma curativa sino de forma preventiva, hacer ver que la alimentación saludable es el principio básico de una buena salud.
- Se destaca la importancia de los medios de comunicación alternativos, comunitarios y una aproximación hacia los privados con el fin de ampliar la capacidad de decisión consiente y crítica de los consumidores y que puedan así tomar decisiones más informadas respecto a sus consumos.

GIRAS CON CONSUMIDORES



CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN

- Los circuitos cortos facilitan la construcción de relaciones de confianza en tanto esta se establece de mejor manera con personas que están cerca, facilitando los procesos de formación, tanto de los agricultores como de los consumidores.
- Es necesario impulsar los circuitos cortos para reducir el impacto ambiental que generan los recorridos, reduciendo los problemas con la comercialización que hacen que se pierda la producción.
- Apoyar la formación de consumidores para que conozcan los productos locales que no son comerciales, enseñar su riqueza nutricional y cómo prepararlos, esto puede ampliar las ventas para mejorar los ingresos.
- Se promueve el Trueque local en la Asociaciones.

TRUEQUE MENSUAL ASOCIACIONES



ACCIONES A EMPRENDER

- Resolución Ministerial 464 del 2017, con la cual se establecen los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)
- Los lineamientos estratégicos tienen como objetivo Planificar y gestionar la acción integral del Estado, y orientar la institucionalidad social o privada, dirigida al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias, comunidades y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, sobre la base de un desarrollo rural con enfoque territorial que mejore la sostenibilidad de la producción agropecuaria y que genere bienestar y buen vivir a la población rural.
- Ahora lo que viene es el proceso de implementación de la Resolución y los lineamientos establecidos, el cual dependerá de todas aquellas organizaciones y comunidades que lo consideren pertinente..

ACCIONES A EMPRENDER

- Hay un documento borrador del Ministerio de Agricultura, donde se reconocen los SPG en el marco de los mercados locales agroecológicos.
- El documentos apenas se está dando a conocer con las organizaciones para establecer las discusiones.
- Recoge elementos de las experiencias de SPG existentes
- Define cuál es la autoridad competente para el registro de los SPG a nivel departamental y nacional
- Establece los pasos que deben seguir las organizaciones de productores interesadas en el tema

ACCIONES A EMPRENDER

ALIANZA CORAMBIENTE - REDMAC

En octubre 2017 I Encuentro Nacional de Mercados Agroecológicos Campesinos.

Participan representantes de 75 procesos de comercialización ubicados en 12 departamentos: Meta, Boyacá, Bogotá, Nariño, Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Santander, Cauca y Valle del Cauca.

Ejes de trabajo y articulación: producción agroecológica, sistema participativo de garantías y comercialización.

ENCUENTRO NACIONAL DE MERCADOS

- Se resalta que estos SPG certifican los PROCESOS de producción, no unas líneas de producción, como ocurre en las certificaciones por terceros, permitiendo reevaluar los términos mercantilistas de cliente / Vendedor / Mercado; con lo cual los productores se han sentido reconocidos por consumidores y otros productores,
- las organizaciones cuentan con SPGs documentados acordes a sus posibilidades y necesidades,
- la incidencia ante el Ministerio de Agricultura, que permita reconocer estos sistemas de certificación como válidos y especiales para la producción agroecológica, que permita a los productores y a las Asociaciones acceder a incentivos para la producción ecológica,
- Mayor incidencia de nuestros procesos agroecológicos en los planes y políticas públicas
- Aumentar la apropiación de tecnologías para producción agroecológica, para enfrentar efectos del cambio climático

DEFENSA DE LAS SEMILLAS CRIOLLAS Y NATIVAS - CASAS COMUNITARIAS DE SEMILLAS

- ▶ Defensa de las semillas criollas y nativas
- ▶ Estrategia de custodios de semillas
- ▶ Las capacitaciones
- ▶ La producción en mayor volumen



SE CONTRIBUYE A FOMENTAR LA AGROBIODIVERSIDAD
- SEMILLAS CRIOLLAS Y NATIVAS - CASAS COMUNITARIAS DE SEMILLAS



GRACIAS

MARIA FERNANDA PALACIOS SALCEDO
RED DE MERCADOS

E mail: redmercadosagroecologicos@gmail.com
mafer_76@yahoo.com

D. PARAGUAY – DANIELA SOLÍS

SPG PARAGUAY

**UNA OPORTUNIDAD PARA ACCEDER
A MERCADO LOCAL**

Daniela Solís
22 de Marzo 2018



PARAGUAY

- Superficie de 407.00 km²
- Clima: En la parte oriental abundan considerablemente las precipitaciones, mientras que en el oeste prevalece un clima semi-seco a semi-húmedo, formando parte del ecosistema llamado "El Gran Chaco" (Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay)




PARAGUAY

- País joven:
 - 6.500.000 habitantes
 - 44% menores a 19 años
 - 63% menores a 30 años
- Población indígena:
 - 110.000 (2%) personas distribuidas en 17 grupos étnicos
- 38,58% vive en zonas rurales




PARAGUAY

- Se cuenta con importantes **recursos naturales** y escasos recursos minerales
- **Principal actividad económica:** agricultura y ganadería
 - Principales cultivos: soja, caña de azúcar, maíz, algodón, tabaco, yerba mate, mandioca, maní, ají amarillo, stevia




TERRITORIO

- 94% de las fincas son medianas y grandes
 - 25.000 fincas
- 6% de las fincas son de la agricultura familiar
 - 26.500 fincas de las cuales 40.000 son agroecológicas




AGROECOLÓGICO / ORGÁNICO

- **Agroecología:**
Sistema que promueve el desarrollo equitativo y participativo, sostenible, holístico, ecológicamente equilibrado, económicamente viable, socialmente justa,
- **Orgánico:**
Producto que se identifican en un mercado competitivo, que tiene un sello que certifica procesos y garantiza calidad, además controla producción, procesamiento y comercialización.

MOVIMIENTO ORGÁNICO

Cámara Paraguaya de la Producción Orgánica y Agroecológica (CPOA)
Tiene un enfoque más gremial y de políticas públicas integran: empresas, certificadoras, ONGs, escuelas agrícolas, consultores individuales

Asociación Paraguay Orgánico
Su objetivo es el acceso al mercados de pequeños productores Orgánicos. Integran: organizaciones de productores, empresas, ONGs. Implementan proyectos en forma conjunta de Asistencia técnica y trabajan sobre rubros de exportación principalmente

Miembros integrantes del Comité Técnico de Promoción de la Producción

- 6 titulares del Sector público (DC, DEA, DEAg, DGP, VMG, IPTA).
- 1 titular Sector Académico (FCA)
- 4 titulares sector privado (2 de productores y/o cooperativas y 1 sector exportador).
- 1 titular de las Organizaciones No Gubernamentales.

RESPONSABLE DEL FOMENTO:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería y el CTPO

RESPONSABLE DEL CONTROL:

- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE
- Servicio de Calidad y Salud Animal - SENACSA

Marco legal

DOCUMENTO	Nº	CONTENIDO
Ley	3.481/08	Fomento y Control de la Producción Orgánica.*
Resol. MAG	893/2008	Aprobación de Estrategia Nacional para el Fomento.
Resol. MAG	473/09	Comisión Interinstitucional (reglamentación de Ley 3.481/2008)

*Art. 4°, 12°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18° y 19°

Marco legal

DOCUMENTO	Nº	CONTENIDO
Decreto	4.577/10	Reglamentación Ley 3.481/08
Resol. MAG	100/11	Conformación Comité Técnico Promoción (sectores público-privado, académico)
Resol. MAG	756/12	Aprobación del Plan Nacional Concertado de Fomento Producción Orgánica y agroecológica.

Marco legal

DOCUMENTO	Nº	CONTENIDO
Resol. SENAVE	665/14	Reglamenta los procesos de la Producción Orgánica de Origen Vegetal.
Resol. SENAVE	670/2013	Por el cual se establece y se reglamenta el Sistema Participativo de Garantía en la producción Orgánica de origen vegetal, así como sus procesados.

SPG en el MUNDO

- Presente en 66 países a nivel mundial
- 16 países en América Latina
- 241 SPGs a nivel mundial
- <http://www.ifopm.bio/en/ings-map>

SPG en Paraguay

INICIOS

PROCESO DE APROBACIÓN DE LA LEY 3481/08 DE FOMENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

✓ Años 2006 a 2008

- Se inició por iniciativa de Alter Vida, IICA y la FAO, luego se convirtió en un proceso participativo.
- Se realizaron:
 - Consultas populares
 - Reuniones entre sectores involucrados
 - Talleres
 - Otras actividades relacionadas
- En el año 2008 se aprueba la ley y se introduce dentro de ella la figura de SPG

Años 2008 a 2010

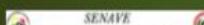
- Comienza el proceso de **Reglamentación de la Ley**
- Se conforma el **Comité Técnico de Fomento de la Producción Orgánica** con instituciones Públicas y Privadas y de Productores.
- Se prevé la elaboración del **Plan Nacional Concertado de la Producción Orgánica**, que se lanzó el pasado 4 de diciembre de 2012.
- A partir del lanzamiento de la ley se crea la Mesa Multisectorial de la Producción Orgánica, hoy **Cámara de la Producción Orgánica (CPOA)** y la **Asociación Paraguay Orgánico**

Años 2008 a 2010

- Se firma un **Convenio entre la APRO y el SENAVER**, para la implementación del SPG-APRO
- **Reuniones con técnicos** del SENAVER, Alter Vida, PY Orgánico, Cooperativas, feriantes y otras organizaciones interesadas en el SPG para el impulso del mismo.
- Gracias a una financiación externa, 2 integrantes de la APRO, viajan a Brasil, para participar de una conferencia e intercambio de experiencias sobre SPG organizadas por la **Red Eco Vida de Brasil**, acompañados por un técnico del SENAVER.
- Además se realizaron las siguientes actividades:
 - Capacitaciones a productores
 - Llenado de fichas de registro de fincas de productores
 - Actualización y adecuación de las normas de Producción Orgánica de acuerdo a la realidad nacional, con técnicos de Alter Vida, Py Orgánico y aprobación del SENAVER.

Años 2013

- Se elaboró el reglamento de funcionamiento del **Comité Evaluador de la SPG-APRO**, con aprobación del SENAVER.
- Se conformó el comité evaluador del SPG-APRO, y quedó constituido por:
 - Dos Representantes de Consumidores
 - Dos Representantes de Productores de APRO
 - Un Representante de ONG
 - Un Representante de Paraguay Orgánico
 - Un Representante por el MAG
 - Un Representante de la Gobernación del Dpto. Central
 - Un representante de la empresa comercializadora
 - Un representante técnico de campo de la APRO
- El 30 de Enero se realizará la primera reunión del comité y oficialmente se dio inicio a los trabajos, en Octubre se recibe la certificación con un evento en el MAG



El sello del SPG-APRO aprobado por el SENAVER:



2015 Encuentro Regional SPG
Brasil, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay



Productores certificados



- » Actualmente la APFO cuentan con **57 productores certificados**
- » Este año se llegará a los **70 productores** de la organización



Ferias Agroecológicas en Asunción

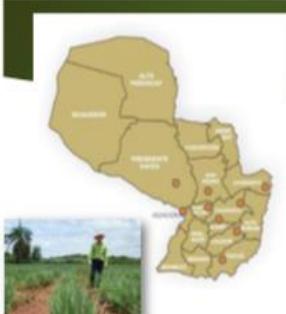


Asociación Paraguay Orgánico



OBJETIVO

Promocionar un negocio **alternativo, rentable y sostenible** a través del acceso a los pequeños productores orgánicos organizados a mercados diferenciados, mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas con **enfoque de valor y alianzas estratégicas**.



Ubicados en 10 Departamentos y apoyando a más de 7.000 familias en la producción de:

- Caña de azúcar
- Sésamo
- Chía
- Stevia
- Hierbas Medicinales
- Cítricos
- Girasol
- Porotos
- Arroz
- Algodón



Sistema Participativo de Garantía - SPG



- » Ofrecer acceso a las organizaciones de productores acceso a nuevos mercados nivel nacional siendo **socios adherentes de Py Orgánico**
- » Posicionamiento y condensación en el mercado local
- » **Vinculo con nuevos mercados: restaurantes y hoteles**
- » Potenciar Ferias a nivel local e información al consumidor
- » Capacitaciones para grupos que deseen formar su propio SPG



Capacitaciones SPG

The slide features three photographs illustrating training sessions. The top-left photo shows a group of people in a classroom setting. The top-right photo shows a group holding certificates. The bottom photo shows a group seated around a table during a meeting.



Situación actual SPG

- » Elaboración de documentos, manuales y fichas del sistema para la consideración de los socios
- » Conformación del Comité de Ética aprobado por la Asamblea por:
 - » Un representante del sector gastronómico
 - » Un representante del sector salud
 - » Un representante de los consumidores
 - » Un representante del Movimiento Orgánico
 - » Un representante del Consejo Directivo de Py Orgánico
 - » Un representante de los Medios de Comunicación nacional
 - » Un representante de los Productores
 - » Un representante Técnico del Ministerio de Agricultura
 - » Un representante del Sector Académico

The slide contains two photographs. The top photograph shows a group of people seated around a conference table during a meeting. The bottom photograph shows a display of various organic products, including fruits, vegetables, and packaged goods.

Incorporación de 130 nuevos productores y grupos

The slide displays several photographs related to new incorporations. It includes images of green plants, people working in fields, and packaging for 'PIRAPO', 'Yerberas', and 'Onoirú'. Logos for 'PIRAPO', 'Yerberas', and 'Onoirú' are also present.

40 feriantes de San Pedro del Paraná y 12 productores de COSOR Caaguazú

18 Productores de Coop. Yerberas con producción de yerba mate, caña dulce [alcohol]

60 Productores de Onoirú con producción de yerba mate, azúcar integral y granos

DEMANDA DE PRODUCTOS

The slide features several photographs illustrating demand for products. It includes images of a 'ECO AGRO' logo, a wooden cart filled with fresh produce, a display of packaged products, a restaurant interior, a field of artichokes, a person working in a market stall, and a close-up of dried grains.

Innovaciones a futuro

- » Incorporar un nuevo grupo registrado ante el SENAVE – Paraguay Orgánico
- » Crear una entidad que centralice y regule los grupos y sea la cara visible ante el SENAVE [experiencia Brasil]
- » Capacitar a más productores para promocionar el sistema
- » Ver acuerdos binacionales para homologación de leyes y exportación [intercambio de productos entre países de la región]
- » Incorporar a comercios: restaurantes y hoteles



The slide concludes with the logo for 'SPG' (Sistema Participativo de Garantía), which features the letters 'SPG' in large, bold, blue font, with 'SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍA' and 'PRODUCTO ECOLÓGICO CERTIFICADO PARAGUAY' written around it.

¿Qué acciones debemos emprender en esa dirección?

- » Convenio con SENAVÉ para la promoción y control de la producción.
- » Trabajo articulado con las experiencias de otros países para el intercambio de productos (Bolivia y Brasil)
- » Planificación para un segundo Encuentro Regional
- » Acuerdos con el sector público para contar con técnicos capacitados para la promoción
- » Buscar financiación para contar con un MERCADO GUAZÚ para la venta de productos y articulación con el sector hotelero y restaurantero.

Manos a la obra...



Muchas Gracias!

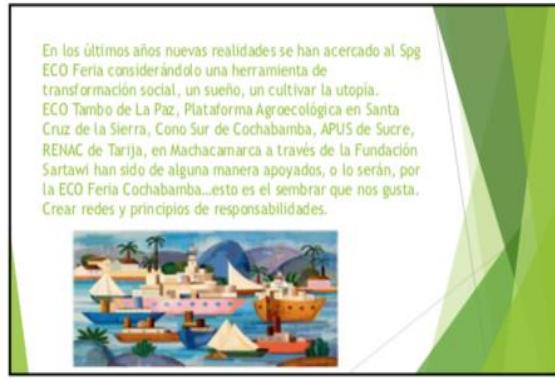
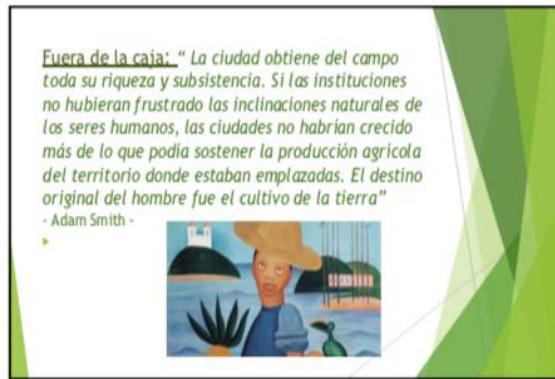


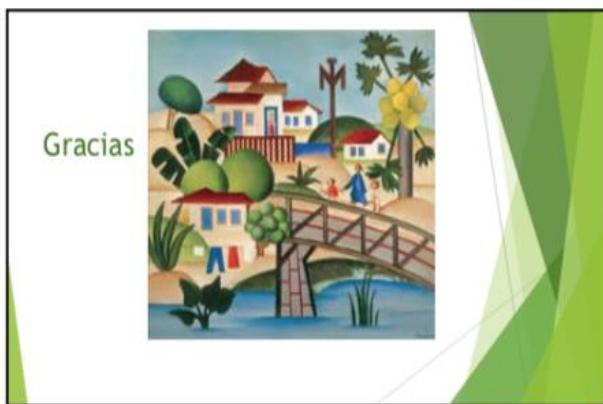
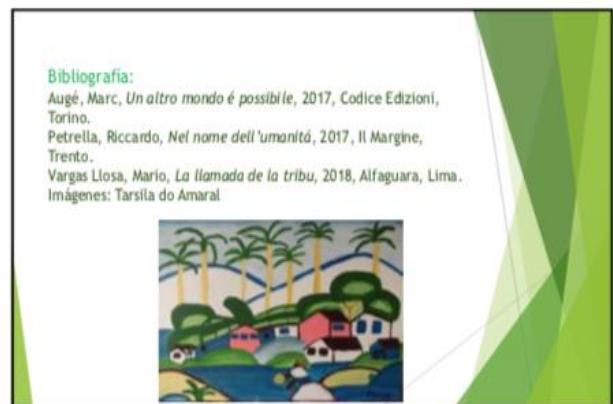
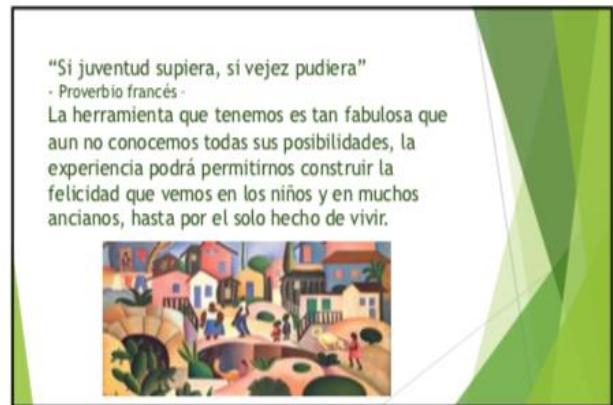
www.paraguayorganico.org.py
(595) 21 281447 / 0981 191832
gerencia@paraguayorganico.org.py

Facebook: [Paraguay Orgánico](#)



E. BOLIVIA – MAURIZIO BAGATIN





F. ECUADOR – CECILIA PONCE



Sistemas Participativos de Garantía SPG

Herramientas para el fomento de la Producción Agroecológica

Imágenes: Grupo ETC, 2017, ¿Quién nos alimenta? La red campesina alimentaria o la cadena agroindustrial

Origen y proceso El Presente

- La Soberanía Alimentaria marca con fuerza los desafíos políticos, sociales y ecológicos de los sistemas agroalimentarios en Ecuador y el mundo.
- La agroecología se reafirma como mejor alternativa para construir y garantizar soberanía alimentaria.
- Círculos económicos campesinos irrumpen en los mercados para producir sistemas democráticos y eficientes y sustentables en la distribución de alimentos.
- Los SPG procesos para valorar propuestas alternativas, profundizar producción agroecológica, acentuar comportamientos éticos en producción y consumo, fortalecer tejido social, valoración cultural; privilegiar soberanía alimentaria



Origen y proceso ¿Cómo eramos?

- Efectos ambientales y sociales negativos de agricultura relacionada con modelos agroindustriales – Posicionamiento de agricultura orgánica y agroecología.
- Múltiples experiencias agroecológicas pequeños productores que quedan a nivel de producción en mecanismos de comercialización rural tradicional.
- Experiencias de comercialización asocialiva se detectan antes de los 80, bajo criterio de intercambio justo y no de intercambio directo. Las experiencias que conjugan asocialidad, venta directa y agroecología se gestan pasado el 2000.
- La comercialización de producción pequeños productores exige responsabilidad "interna" con Sistemas Internos de Control-Sistema Interno de Garantía (2000).
- Sistemas Participativos de Garantía - La ética de los productores agroecológicos y alternativa ante certificación de tercera parte (2004).
- Desde el 2005 la MML desarrolla procesos con organizaciones para consensuar acuerdos mínimos e impulsar funcionamiento SPG.

SPG Sistemas vivos

- Un sistema participativo de garantía -SPG, es un proceso de generación de confianza que promueve participación solidaria de todos los actores interesados en promover sistemas agroalimentarios: **agroecológicos, justos y solidarios**.
- Este proceso resulta de una dinámica social en constante cambio que surge a partir de la integración de actores en producción, comercialización, consumo, investigación y divulgación de la producción agroecológica campesina.
- En el caso ecuatoriano, los SPG consideran también la necesidad de implementar sistemas de garantía local (territorial) pues los sistemas de comercialización clásicos proponen normativas complejas y ajenas a la realidad local y lejanas a necesidades de productor@y consumidor@.



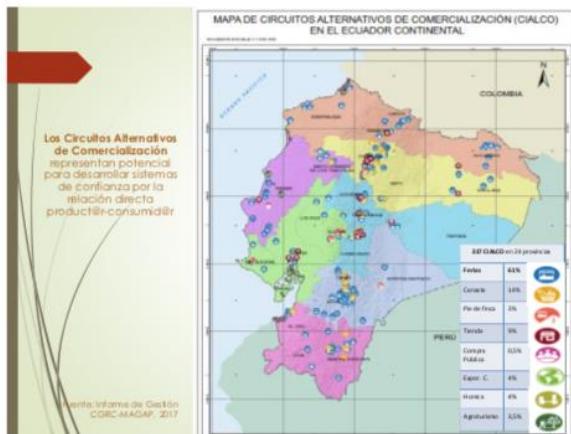
Origen y proceso ¿Cómo eramos?

- La reglamentación de certificación de terceros restringe el ingreso de pequeños productores orgánicos y ecológicos debido a procedimientos, altos costos, exigencias para intervenir en el mercado.
- En 2003 se emite el Decreto de Agricultura Orgánica con Reglamento homóloga producción orgánica y agroecológica, define Norma Certificación de Tercera Parte.
- En 2005 por iniciativa del movimiento agroecológico se modifica el reglamento. NO HOMÓLOGA PRODUCCIÓN ORGÁNICA CON AGROECOLÓGICA.
- En 2013 Agrocalidad reforma Reglamento de la producción orgánica, dispone diseñar normativa para los SPG.
- En 2015 inicia contratación de una consultoría para generar talleres de discusión para elaborar instructivo. Proceso actualmente detenido por la inconformidad de los movimientos agroecológicos.

Experiencias SPG



Organización	Tipo de Sistema
C-CONDEM	Sistema de Confianza Consumidores
Red Ferias del Norte	Sistema de Confianza Consumidores
UNORCAC	Certificación de Confianza
RESAK-BIOVIDA	Sistema Participativo de Garantía
PROBIO	Sistema Participativo de Garantía
PACAT	Producción Limpia (BPA)
ACPSLA	Sistema de Confianza Consumidores
FECACOL	Sistema de Confianza Consumidores
RAA	Sistema de Garantía Local
RAL	Sistema Participativo de Garantía

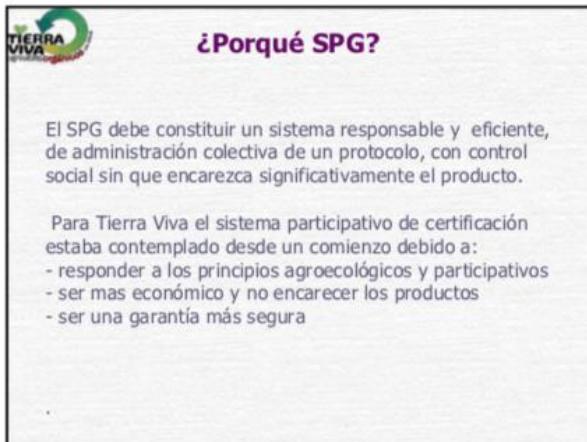
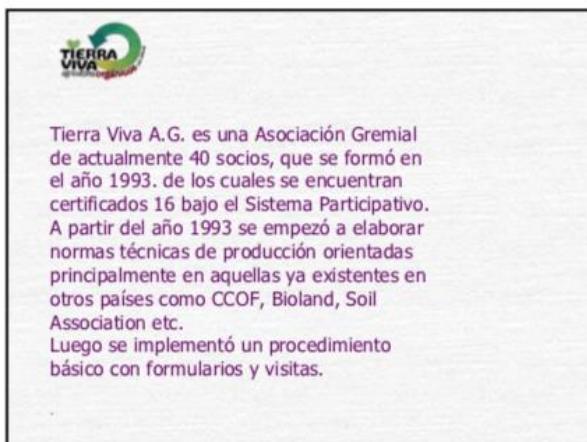


G. BRASIL – LETÍCIA BUSTAMANTE





H. CHILE – ANDREA TUCZEK





Después de este encuentro mejoramos y consolidamos nuestro sistema.

Paralelamente en Chile se empezó a discutir el contenido de la Ley de Agricultura Orgánica en el Parlamento.

Como Tierra Viva vimos en aquel momento el peligro de que ya no íbamos a poder denominar nuestra producción como orgánica, al menos que nos certificáramos con empresas de tercera parte.

Como este tema también se estaba discutiendo en otros países latinoamericanos optamos por hacer el intento de hacer lobby con los parlamentarios para que entiendan la necesidad de los grupos de pequeños y medianos agricultores orgánicos de aplicar sus sistemas propios de garantía.

Y así fue que pudimos convencer y se incorporó la opción participativa en la Ley.



Finalmente en enero del 2006 se promulgó la Ley (20089) de Agricultura Orgánica que entró en vigencia en abril. Hasta el año 2015 nos perjudicó mucho la restricción de la venta a terceros que contemplaba esta ley. Se tuvo que hacer nuevamente un trabajo de lobby hacia los parlamentarios para convencerlos que había que modificar la ley para que las asociaciones con su SPG pudieran vender a terceros.



A partir del año 2008 se han ido inscribiendo 9 organizaciones de pequeños agricultores orgánicos a lo largo de todo el país en el registro de entidades certificadoras del Servicio Agrícola y Ganadero SAG.

Todas estas organizaciones están organizadas en la Federación de Agroecología y Consumo Responsable que se conformó recientemente el 25 de octubre de 2017, más otras aún sin sistema de garantía.



10

Organización	Año de inscripción en registro del SAG	ubicación	Mercados locales asiduos
Tierra Viva	2008	Región Metropolitana con miembros desde las Regiones III a IX	Eco Feria de La Reina (Santiago) Cooperativa de Consumidores y Productores Tierra Viva
Red de Productores Orgánicos Delsa Región Aconcagua	2010	X Región de Los Lagos	Cooperativa de Consumidores y Productores Puerto Montt
Sociedad de Agricultura Orgánica del Valle del Aconcagua	2011	V Región de Valparaíso	Eco Feria de La Reina Feria Eco Viva Valparaíso Eco Mercado San Felipe
Asociación Gremial de Productores Los Ríos Orgánico	2014	XIV Región de Los Ríos	Cooperativa en Valdivia
Asociación Gremial Chubé Orgánico	2015	X Región de Los Lagos	Tienda Cooperativa en Ancud
Cooperativa Campesina de Productor Orgánica Valle de Aconcagua	2015	V Región de Valparaíso	Feria Eco Viva Valparaíso
Asociación Gremial Agroabato	2015	V Región de Valparaíso	Feria Eco Viva Valparaíso
Organización de Productores Orgánicos de Curicó	2017	Región Metropolitana	
Comunidad Indígena Miguil Yerbas Ponder	2018	VII Región del Bío Bío	

11



CONCLUSIONES

Dificultades y Problemas para TIERRA VIVA que lleva mas tiempo Implementando el sistema:

El control estatal ha resultado en una exagerada burocratización del procedimiento, pero también hay que señalar que ha ayudado al ordenamiento de la información y de la trazabilidad y al reconocimiento social.

Este sistema de certificación significa mucho trabajo y también el esfuerzo para operarlo es grande. Si bien este tipo de certificación es mucho mas barato que aquél convencional, TIERRA VIVA tuvo que subir el cobro para poder operar.

El ente fiscalizador o autoridad competente tiene dificultades para darle a este tipo de sistema (SPG) el trato adecuado.

También sentimos que hay que perfeccionar la Norma Técnica y el procedimiento en general. Esto se logra con una mesa técnica público/privada donde todos los involucrados aportan.(CNAO)

La entidad fiscalizadora (SAG) debiera tener un reglamento específico para las organizaciones de peq. agricultores y tomar en cuenta sus particularidades. Nos multaron por no entregar informe a tiempo.

Si bien los SPG contribuyen a ordenar y a estandarizar la producción orgánica en sí, ayudan a fortalecer a las organizaciones y estimula a que se crean nuevas y también contribuyen a ampliar los mercados locales.

A pesar de esto, hay organizaciones que rehúyen la certificación con fiscalización estatal y se autodenominan agroecológicas sin ninguna garantía de por medio.

No habrá un crecimiento real de la Agricultura Orgánica en Chile hasta que el Estado no crea un plan nacional integral de desarrollo y fortalecimiento de la agricultura orgánica.



Desafíos y propuestas de actividades a futuro:

- Fortalecer a los SPG dentro de los servicios públicos INDAP, SAG, INIA
- Vincular los SPG a los objetivos originales: vida sana, eliminación de pesticidas, preservación del medio ambiente, valoración de los seres humanos específicamente de los que trabajan en el campo.
- Que no prevalezca la burocracia
- Velar por que el sistema sea participativo de verdad, esto requiere un esfuerzo permanente
- Fortalecer e implementar intercambio regional a nivel latinoamericano, alianzas entre países y agrupaciones, reconocimiento mutuo de los sistemas, sello (?)
- También trabajar el tema comercialización a nivel latinoamericano
- Establecer una base de datos de la producción existente a nivel latinoamericano con certificación participativa.
- Realizar intercambios técnicos, compartir, crear asociaciones interamericanas
- se valora positivamente que se haya incorporado al sistema público de los países en la discusión sobre SPG.